



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PETEN



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE PETEN

I. INDICE

Contenido

| | | |
|--------|---|----|
| I. | SIGLAS Y ACRONIMOS | 1 |
| II. | PRESENTACION | 3 |
| III. | INTRODUCCION..... | 5 |
| IV. | METODOLOGIA PARA LA FORMULACION | 6 |
| 4.1 | Ruta Metodológica PDM-OT para el Municipio..... | 6 |
| V. | PREDIAGNOSTICO | 8 |
| 5.1 | Información General del Municipio | 8 |
| 5.1.1 | Localización del Municipio..... | 8 |
| 5.2 | Población..... | 9 |
| 5.3. | Pobreza General y Pobreza Extrema | 10 |
| 5.4 | Organización Actual del Territorio | 12 |
| 5.4.1 | División Político Administrativa..... | 12 |
| 5.4.2 | Organización Comunitaria..... | 12 |
| 5.5 | Jerarquía de Lugares Poblados y Análisis de Centralidades | 14 |
| 5.6 | Servicios Públicos: Salud, Saneamiento y Educación..... | 19 |
| 5.6.1 | Servicios de Salud | 19 |
| 5.6.2 | Saneamiento | 22 |
| 5.6.3 | Servicios de Educación..... | 22 |
| 5.7. | Actividades Económicas: | 25 |
| 5.8. | Servicios Públicos y Equipamiento Municipal..... | 29 |
| 5.9 | Movilidad Interna del Municipio..... | 29 |
| 5.9.1 | Movilidad Urbana..... | 29 |
| 5.9.2 | Movilidad Rural | 30 |
| 5.10. | Amenazas y Vulnerabilidades | 30 |
| 5.11 | Análisis Uso Actual del Territorio | 37 |
| 5.11.1 | Límites Municipales | 37 |
| 5.11.2 | Marco Legal y Políticas Públicas de Uso en el Territorio..... | 38 |
| 5.11.3 | Ejido A y B..... | 38 |
| 5.11.5 | Sitios Arqueológicos y Lugares Sagrados..... | 40 |

| | | |
|---------|---|-----|
| 5.11.6 | Carretera CA13..... | 41 |
| 5.11.7. | Zona de Adyacencia al territorio de Belice | 41 |
| 5.11.8. | Comunidades Indígenas. | 42 |
| 5.12 | Análisis Uso de Suelo Urbano y Rural..... | 44 |
| 5.12.1 | Área Rural | 44 |
| 5.12.2 | Uso de Suelo Casco Urbano | 54 |
| VI | MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL | 57 |
| 6.1 | Escenario Actual..... | 57 |
| 6.2 | Potencialidades del Municipio | 63 |
| 6.3. | Escenario Tendencial | 66 |
| 6.3.2 | Baja cobertura en la prestación de servicios de Salud | 67 |
| 6.3.3 | Deterioro de los Recursos Naturales | 69 |
| 6.3.4 | Inseguridad Alimentaria y Nutricional..... | 71 |
| 6.3.5 | Deficiente Calidad y Cobertura de servicios de educación | 73 |
| 6.3.6 | Familias con bajos ingresos económicos..... | 75 |
| VII | MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO..... | 83 |
| 7.1 | Visión de Desarrollo del Municipio | 83 |
| 7.2 | ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA DEL MUNICIPIO | 84 |
| 7.2.1 | Centralidades y sus funciones | 84 |
| 7.2.2. | Especialidad y Fortalecimiento de Centralidades..... | 84 |
| 7.2.3 | Movilidad y Accesibilidad Proyectada..... | 89 |
| VIII. | USOS FUTUROS DEL TERRITORIO | 89 |
| 8.1 | Categorías y Sub Categorías de Uso | 89 |
| 8.2 | ESCENARIOS FUTUROS DE DESARROLLO | 100 |
| 8.3. | DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.. | 116 |
| | | 120 |
| | BIBLIOGRAFÍAS | 121 |
| | ANEXOS | 122 |

I. SIGLAS Y ACRONIMOS

| | |
|-------------|--|
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| COCODE | Consejo Comunitario de Desarrollo |
| COMUDE | Consejo Municipal de Desarrollo |
| CODEDE | Consejo Departamental de Desarrollo |
| CONALFA | Comité Nacional de Alfabetización |
| CONAP | Consejo Nacional de Áreas Protegidas |
| CONRD | Coordinadora Nacional para la Reducción a Desastres |
| DMP | Dirección Municipal de Planificación |
| MANMUNISURP | Mancomunidad de Municipios del Sur de Petén |
| IDH | Informe de Desarrollo Humano |
| INAB | Instituto Nacional de Bosques |
| INE | Instituto Nacional de Estadística |
| MAGA | Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación |
| MARN | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales |
| MDTA | Modelo de Desarrollo Territorial Actual |
| MDTF | Modelo de Desarrollo Territorial Futuro |
| MICUDE | Ministerio de Cultura y Deportes |
| MIDES | Ministerio de Desarrollo Social |
| MINEDUC | Ministerio de Educación |
| MSPAS | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenibles |
| PDM-OT | Plan de Desarrollo Municipal Y Ordenamiento Territorial |
| PINPEP | Programa de Incentivos para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal o agroforestal |
| PEA | Población Económicamente Activa |
| SAA | Secretaria de Asuntos Agrarios |
| SAN | Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| SEGEPLAN | Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia |
| SEPREM | Secretaría Presidencial de la Mujer |
| SESAN | Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| SIGAP | Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas |
| UMOT | Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial |
| BANRURAL | Banco de Desarrollo Rural |
| BANTRAB | Banco de los Trabajadores |
| BAM | Banco Agro mercantil |
| USAC | Universidad de San Carlos de Guatemala |
| CAP | Centro de Atención Permanente |
| OEA | Organización de Estados Americanos |
| FYDEP | Fomento y Desarrollo de Petén |
| CONAP | Consejo Nacional de Áreas Protegidas |
| ZAM | Zona de Amortiguamiento |
| ZUS | Zona de Uso Sostenible |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| MAGA | Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación |

| | |
|---------|--|
| USDA | Departamento de Agricultura de los Estados Unidos |
| PNC | Policía Nacional Civil |
| ALMG | Academia de Lenguas Mayas de Guatemala |
| INDECA | Instituto Nacional |
| RENAP | Registro Nacional de las Personas |
| SESAN | Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| OMSAN | Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| MINEDUC | Ministerio de Educación |
| PADEP | Programa de Profesionalización |
| SINAE | Sistema Nacional de Acompañamiento Escolar |
| ENTRE | Estrategia Transición Exitosa |

II. PRESENTACION



Municipalidad de San Luis

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C.A.
www.municipalidaddesanluispeten.gob.gt

PRESENTACION.

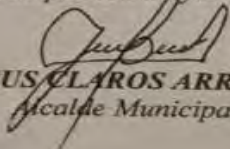
La municipalidad de San Luis, Peten, como ente principal del desarrollo integral del municipio y la principal promotora del bienestar de la población, dio vida al proceso de formulación del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, en nuestro bello municipio, con lo cual se contribuye de manera significativa al ordenamiento de nuestro municipio, así como al trazo de las grandes líneas de crecimiento urbanístico.

La formulación del plan, se constituye en un instrumento clave para el mejoramiento de las capacidades institucionales para la gestión municipal, convirtiéndose al final en un proceso participativo ciudadano.

Hoy entregamos al municipio las primeras tres fases y/o etapas del referido plan, con lo cual se plasman de forma seria, eficiente y responsable, una visión de crecimiento ordenado, con lo cual se persigue contar con un municipio con altos niveles en materia de competitividad.

Es importante resaltar que en el proceso de desarrollo del plan de ordenamiento territorial, existieron actores fundamentales para el desarrollo, lo cual fue de suma importancia, para la culminación del mismo, y en especial queremos extender el agradecimiento especial al personal técnico de la Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN; Delegación Departamental Peten y Delegación Sub departamental Poptun), quienes contribuyeron de manera tesonera y una entrega especial para el desarrollo del presente plan.

Hoy vemos el nacimiento de un instrumento, llamado Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial el cual indudablemente será una herramienta que orientara a las futuras administraciones, en la toma de decisiones correctas e indudablemente decisiones correctivas, en el largo proceso de desarrollo de nuestro amado San Luis; los resultados de este esfuerzo serán agradecidos por las futuras generaciones al poder apreciar en el futuro, un municipio con mayor índice de desarrollo.


JESUS CLAROS ARRIAZA
Alcalde Municipal



**“Jehová es Dios
en el cielo y en la tierra”**

**ADMINISTRACIÓN MUNIC
2016 - 2020**



Municipalidad de San Luis

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C.A.

www.municipalidaddesanluispeten.gob.gt

LA INFRASCRITA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA POBLACION DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE PETEN, CERTIFICA: Tener a la vista el libro de Actas de Sesiones ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal No. 41, en el cual se encuentra el Acta No. 23-2019 de la sesión Ordinaria celebrada el 10 de abril del 2019, donde consta el punto CUARTO que copiado en el corte conducente, literalmente dice:

"CUARTO: FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE PETEN. El Honorable Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 otorga a las Municipalidades la función de planear el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emiten los ordenanzas y reglamentos respectivos, y en el artículo 134 literal b) establece que las Municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado. Que el Código Municipal Decreto 22-2010, en el artículo 142 establece: Que las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de Desarrollo Integral de sus municipios, y en el artículo 144 establece la apropiación de los planes de ordenamiento territorial y de Desarrollo Integral del Municipio. **POR TANTO**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal **ACUERDA: I) APROBAR LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE PETEN. II) Debido a que esta Municipalidad ya cuenta con la creación de la Unidad de Ordenamiento Territorial dentro de la estructura municipal, los encargados de esta unidad serán: Arcenio López Mendoza y Martín XI Achiq, quienes desempeñarán las siguientes funciones: a) Actualizar, implementar, controlar y brindar seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, en coordinación con la Comisión Municipal de servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda. b) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan, principalmente las obligaciones contenidas en el Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas, Decreto 22-2010 y en concordancia con entidades que aplican leyes relacionadas vigentes, en el país. c) Alinear el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial a los prioridades nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y ATUN sexta Guatemala 2002 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial se desarrollará conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la guía metodológica de Planificación del Desarrollo Municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. **III) Nombrar como enlace político a los Representantes del Concejo Municipal: Doctor Milton Alexander Gujada Rubalcos, Síndico Primero Municipal y Noé González Amézquita, Concejal Tercero Municipal y como enlaces técnicos a: Francisco Ardón Aguirre, Delegado de Unidad de Gestión Ambiental Municipal -UGAM- y Arcenio López Mendoza, Delegado de Unidad de Ordenamiento Territorial Municipal -UOTM-, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso de formulación del Plan desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial -PDM-OT- que se establecerá oportunamente, así como el seguimiento e implementación del Plan. IV) Transcribir el presente acuerdo y entregarle copia certificada a donde corresponde. V) Registre con Alcalde Municipal Jesús Clavos Arriaza, Registre del Síndico Primero Milton Alexander Gujada Rubalcos, Registre del Síndico Segundo Francisco Amador Ramoa Herrera, Registre del Concejal Primero José Iván Villegas Camus, Registre del Concejal Segundo Pedro de Jesús Ortiz Osorio, Registre del Concejal Tercero Noé González Amézquita, Registre del Concejal Cuarto José Elián Rosales Miranza, Registre del Concejal Quinto Rodrigo Esteban Córdova Cay, Registre de Noticia Municipal Francisco Salguero, Secretaría Municipal. Están los señores respectivos.****

Y para tener a donde corresponde se emitió la presente certificación en una hoja de papel bond azul manila de 180 gramos, en el Municipio de San Luis, departamento de Peten, a dos días del mes de abril de dos mil diecinueve.

VISTO BIEN
JESUS CLAVOS ARRIAZA
ALCALDE MUNICIPAL

NOTICIA GILDMAR SALGUERO
SECRETARIA MUNICIPAL

"Jehová es Dios
en el cielo y en la tierra"

ADMINISTRACION MUNICIPAL
2016 - 2020

III. INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) de San Luis, Departamento de Petén es el resultado del consenso alcanzado entre diversos actores locales en el marco del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-; espacio de participación ciudadana donde convergen miembros del Concejo Municipal, representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-, instituciones del sector gubernamental con presencia en el municipio, representantes del sector comercio; así como de organizaciones de sociedad civil.

El presente documento constituye una actualización de la información territorial en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atún Nuestra Guatemala 2032 y en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); cuyos instrumentos definen la ruta a seguir para lograr cambios positivos en favor de la población y que todos los actores desde nuestros diferentes espacios pueden contribuir.

Durante éste proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial se ha partido del conocimiento de los actores locales sobre las problemáticas y las potencialidades existentes en distintos ámbitos y áreas geográficas del municipio. De igual manera y en forma consensuada se ha definido un conjunto de intervenciones que tanto el gobierno central a través de sus instituciones; y el gobierno local deben desarrollar para implementar alternativas de solución a las problemáticas existentes; y acciones para aprovechar las potencialidades del municipio en favor del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Gobierno Central a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán- y en cumplimiento de su mandato brindan el apoyo técnico-metodológico para realizar la planificación en el municipio en cuyo proceso es indispensable la participación e involucramiento de todos los actores del municipio para que haya apropiación adecuada por parte de la población en general.

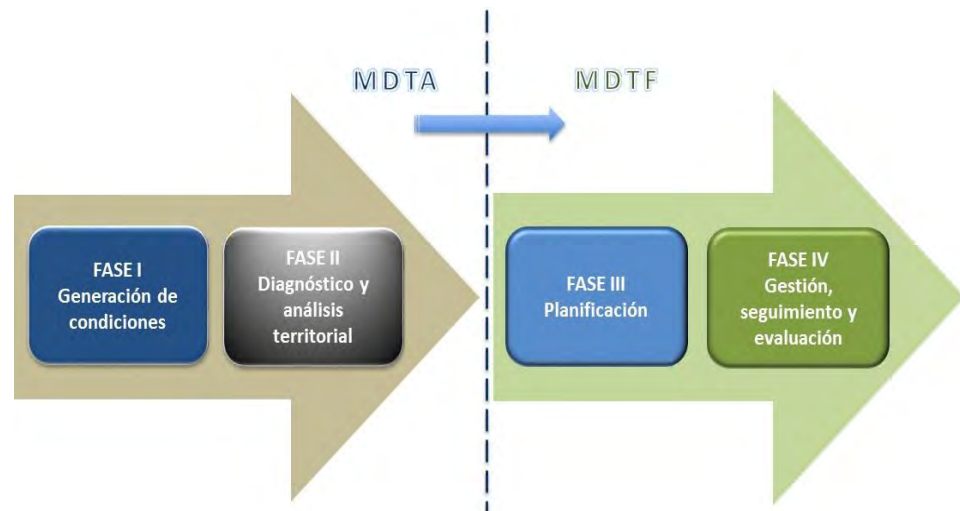
Este proceso ha sido realizado de manera conjunta entre la Delegación Departamental de Segeplan Petén; y Delegación Sub Departamental Poptún; la Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial –UMOT, Dirección Municipal de Planificación y otras Unidades de la Municipalidad de San Luis, Petén de San Luis, Petén e instituciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en el municipio, así como de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-.

IV. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION

4.1 Ruta Metodológica PDM-OT para el Municipio

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de San Luis, Petén se realiza en cuatro fases. Las primeras dos fases permiten establecer el Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA), las etapas tres y cuatro tiene como objetivo definir el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF) y la gestión, seguimiento y evaluación del mismo.

Gráfica 1 Fases del Proceso de actualización de PDM-OT



En cada una de las fases se realizaron actividades que permitieron alcanzar los objetivos esperados. La Fase I: “Generación de condiciones”, se inicia con la Socialización del proceso metodológico al Concejo Municipal; quienes según el Código Municipal toman la decisión política y técnica para iniciar el proceso de planificación y ordenamiento territorial en el municipio.

El análisis de actores del municipio de San Luis, Petén es el resultado de la identificación de instituciones, organizaciones y líderes que tienen presencia en el territorio y quienes moldean el territorio y están vinculados a la dinámica de desarrollo. El objeto fue buscar su participación y a la vez crear capacidades locales y sus capacidades y competencias para brindar seguimiento correspondiente.

La conformación de la Mesa técnica ampliada se realizó con los participantes en reunión de Consejo Municipal de Desarrollo –Comude- la cual será la encargada de acompañar todo el proceso y darle seguimiento y evaluación. Es importante mencionar que las instituciones gubernamentales que administran información relacionada al municipio proporcionaron la misma de acuerdo a sus posibilidades y en otros casos se consultaron informes y otros documentos.

Durante el proceso se ha recopilado información cualitativa y cuantitativa que es fundamental para definir la situación actual; y posteriormente realizar un planteamiento puntual y ajustado para el municipio.

Durante las Fases se utilizan herramientas de apoyo como cuadros, matrices, gráficas, en Excel y metodologías que permiten la participación de diferentes actores municipales.

Una vez concluida la esta etapa I en la que se tiene la Organización Actual del territorio; se analiza e inicia inmediatamente la fase II utilizando información recabado en la primera fase. En la fase II, se inicia con el taller de Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el territorio; luego el Análisis de Uso Actual del suelo tanto a nivel Urbano como Rural. Finalmente en ésta etapa se realiza un tercer taller participativo de Análisis de Problemáticas y Potencialidades existentes en éste municipio. Es importante mencionar que éste análisis hace referencia a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y se consideran los indicadores pertinentes que respaldan dicha problemática.

La información recopilada tanto en los talleres como la que se tiene a través de fuentes oficiales es básica para realizar el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- en el cual se aprecia cual es la situación actual del municipio.

En ésta fase se realiza el análisis del escenario actual con la tendencia; esta etapa es validada por los actores locales que participan en la mesa técnica ampliada. Dentro de esta etapa de planificación se construye la visión de desarrollo del municipio en donde de manera participativa los actores locales aportan ideas de cómo quieren verse en un horizonte hasta el año 2032. Además se realiza el escenario futuro de desarrollo, aquí se plantea el Modelo Territorial Futuro MDTF.

V. PREDIAGNOSTICO

5.1 Información General del Municipio

5.1.1 Localización del Municipio

El municipio de San Luis, Petén está ubicado en el Sur del Departamento de Petén; con una extensión territorial de 3,000 kilómetros cuadrados. El municipio limita al norte con el municipio de Poptún, al este con el territorio de Belice, al sur con el municipio de Livingston, Izabal y al Oeste con el municipio de Sayaxché. Se localiza a una altura de 475 msnm, con longitud oeste de 89 26' 35" del meridiano de Greenwich y latitud norte de 16 11' 55" con relación al Ecuador. La Cabecera Municipal se integra con el resto de la república de Guatemala a través de una carretera asfaltada que dista de 367 la Ciudad capital de Guatemala por su carretera CA-9 del atlántico y 120 kilómetros de la cabecera departamental de Flores, Petén.

El municipio de San Luis posee 14 comunidades asentadas en la Zona de Adyacencia al territorio de Belice; según información generada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Las intervenciones en esa zona se realizan en el marco de las Negociaciones Belice/Guatemala basados en el "Acuerdo sobre Medidas de Fomento de Confianza firmado en Washington, D.C., 8 de Noviembre de 2000.

De igual manera el municipio dentro de su jurisdicción administrativa comparte las Áreas Protegidas del Sur de Petén con el municipio de Poptún; específicamente de los Complejos III Y IV denominado Reserva de Biósfera Montañas Mayas-Chiquibul y Refugio de Vida Silvestre Machaquilà-Xutihà que fueron declarados mediante Decreto Número 64-95 del Congreso de la República de Guatemala.

El municipio es miembro de la Asociación Civil Mancomunidad de Municipios del Sur de Petén –MANMUNISURP- ; conformada por San Luis, Poptun, Dolores, El Chal y Melchor de Mencos, Petén; cuya finalidad es realizar gestión conjunta en la búsqueda del desarrollo Integral de los municipios mancomunados.

5.2 Población

De acuerdo a la última estimación de población realizada por el Instituto Nacional de Estadística 2018, el municipio presenta una población de 88,848 habitantes de los cuales 10,428 radican en el área urbana y 78,420 en el área rural. El 50.45% son mujeres y 50.55 son hombres.

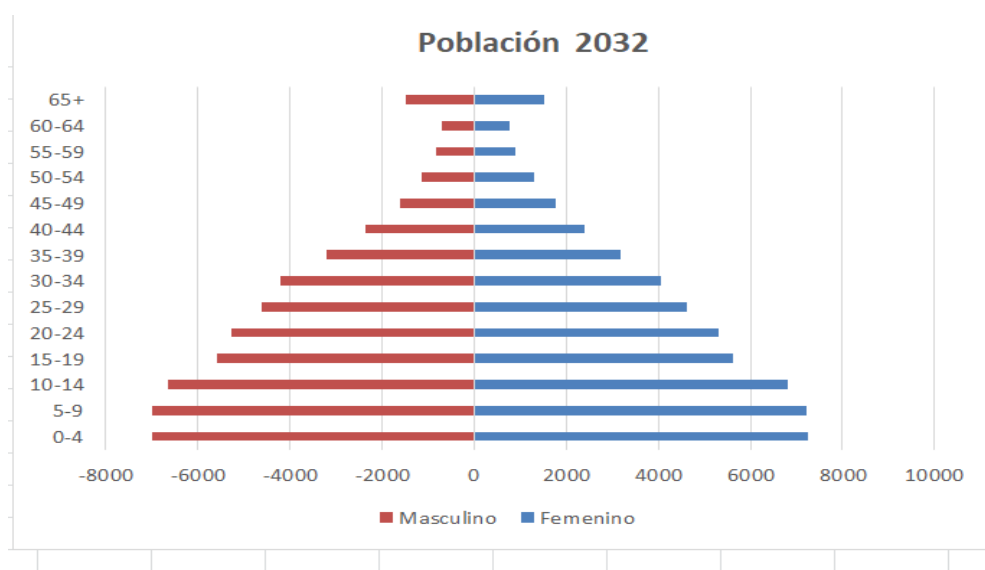
El porcentaje de población Urbana es del 11.74% y para la población rural es del 88.26%. Su población se distribuye en 60.47% indígena y 39.53% no indígena. La mayoría pertenece a la etnia Q'eqchí, mestizo y en mejor porcentaje en la etnia maya Mopán. La Población del municipio de San Luis, representa el 12.92% de la población total del departamento que según la Caracterización Departamental 2013 del Instituto Nacional de Estadística es de 687,192 habitantes.

La densidad el municipio según proyección del Instituto Nacional de Estadística al año 2017 es de 30 personas por kilómetro cuadrado. La mayor concentración de personas está en área rural; quienes en su mayoría se dedican a actividades agrícolas y carecen de servicios básicos incrementándose así las necesidades socioeconómicas.

La Cabecera municipal por su ubicación sobre la Carretera Centroamericana CA13 Guatemala hacia Ciudad Flores Petén ha recibido población de todos los departamentos del País especialmente de Alta Verapaz y que se han establecido por motivos de trabajo; sin embargo es paso de migración interna hacia el norte del departamento y en algunos casos hacia otros países.

Cuadro No. 1 Población 2032

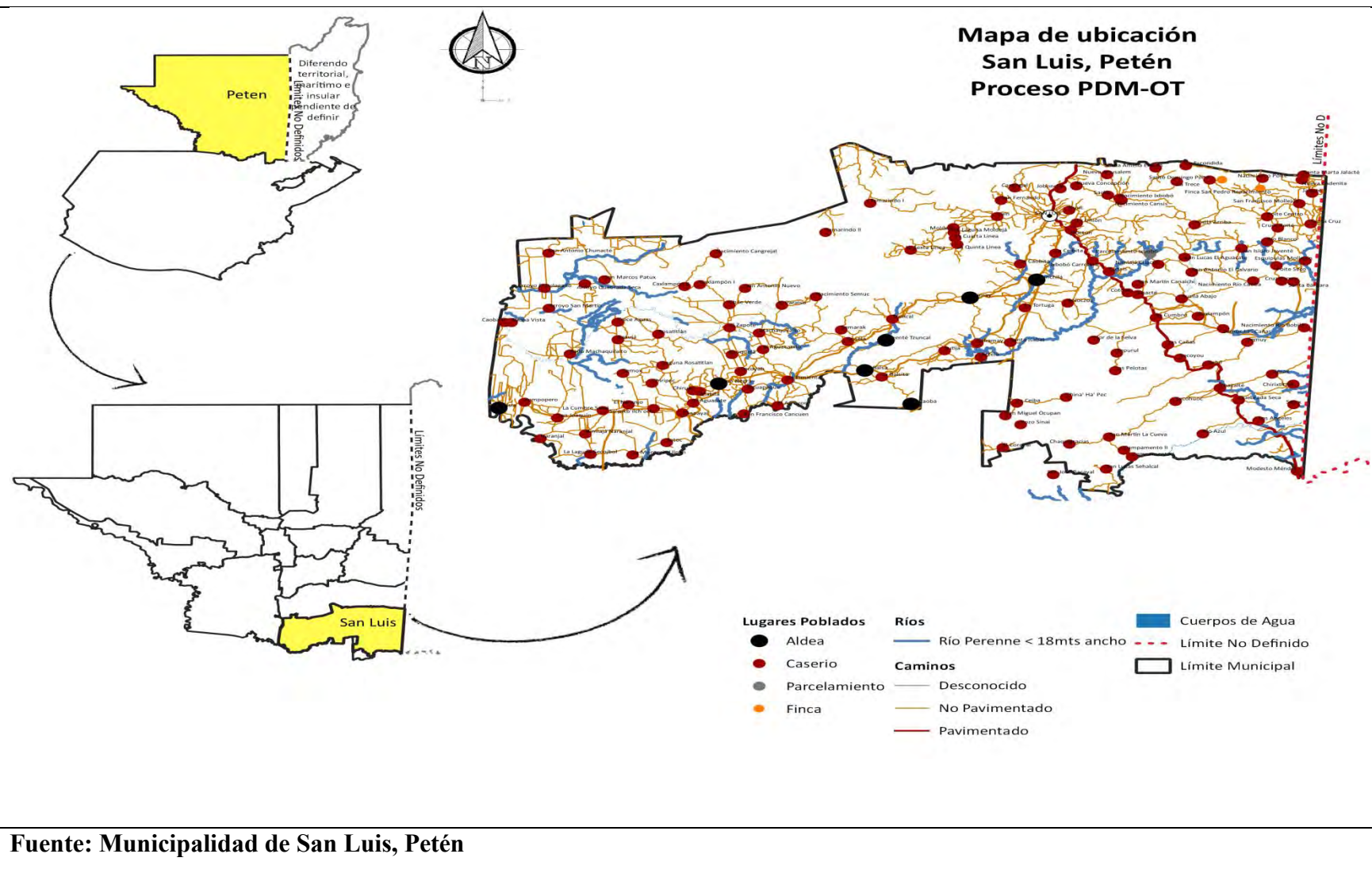
| Población 2032 | | |
|----------------|----------|-----------|
| Grupos etarios | Femenino | Masculino |
| 0-4 | 7251 | -6983 |
| 5-9 | 7226 | -6997 |
| 10-14 | 6825 | -6661 |
| 15-19 | 5634 | -5578 |
| 20-24 | 5294 | -5261 |
| 25-29 | 4636 | -4623 |
| 30-34 | 4063 | -4211 |
| 35-39 | 3182 | -3217 |
| 40-44 | 2403 | -2364 |
| 45-49 | 1784 | -1601 |
| 50-54 | 1311 | -1142 |
| 55-59 | 910 | -825 |
| 60-64 | 762 | -702 |
| 65+ | 1532 | -1485 |



5.3. Pobreza General y Pobreza Extrema

El porcentaje de Pobreza General en el municipio según Mapas de Pobreza Rural en Guatemala 2011 es de 86.03% Pobreza Total y 45.04 % de Pobreza Extrema. Para el departamento de Petén en el mismo año la Pobreza Total fue de 65.7% Es importante mencionar que en el año 2011, el municipio 20.33 puntos porcentuales arriba del departamento; siendo en su momento el porcentaje más alto de todos los municipios. El Índice de Desarrollo Humano del municipio de San Luis, Petén es de 0.588

Mapa No. 1. Ubicación San Luis, Petén



5.4 Organización Actual del Territorio

5.4.1 División Político Administrativa

El municipio para su administración y funcionamiento tiene organizadas diez micro regiones interconectadas con la cabecera municipal por carretera asfaltada y caminos de terracería; siendo éstas; San Luis, Chinchila, La Balsa, Machaquilaíto, Trece Aguas, El Aguacate, El Naranjal, Chacté, Chacalté y Joventé. La microrregión con mayor cantidad de población es la de San Luis que está conformada por los barrios de la Cabecera Municipal y comunidades aledañas.

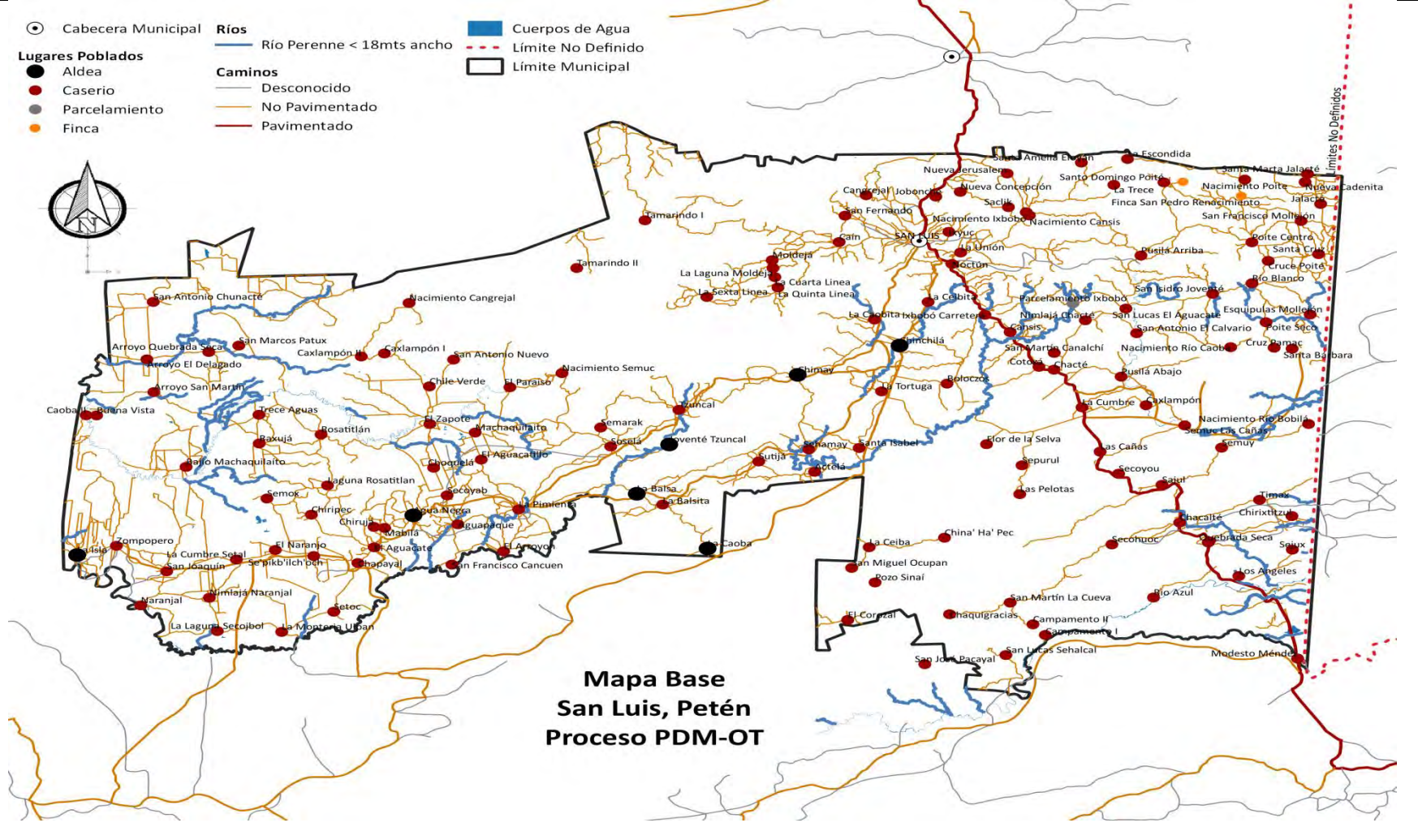
Según Acta No. 45-2019 de fecha 24 julio 2019 emitida por de Concejo Municipal; y remitido al Instituto Nacional de Estadística –INE- el municipio posee lo siguiente: a) Cabecera Municipal conformada por ocho (8) barrios, b) siete (7) Barrios Rurales; c) Diez (10) Microrregiones; d) Once (11) Aldeas; e) ciento cuarenta y tres (143) caserios; dos (2) fincas; tres (3) Parcelamientos; y se reconocen 23 comunidades indígenas. En total se reconocen Ciento setenta y tres (173) poblados.

La Cabecera Municipal está conformada por los ocho Barrios: El Centro, Tikajal, Bethel, El Paraíso, La Florida, El Estadio, y Vista Hermosa.

5.4.2 Organización Comunitaria

En cada una de las comunidades y barrios en cumplimiento al Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; están organizados los Órganos de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- quienes representan a su comunidad en gestión ante la Municipalidad e instituciones gubernamentales y No gubernamentales con presencia en el municipio.

Mapa No.2 Mapa Base San Luis, Petén



Fuente: Municipalidad de San Luis, Petén

5.5 Jerarquía de Lugares Poblados y Análisis de Centralidades

El análisis de las centralidades se realizó analizando cada una de las comunidades con sus servicios y actividades económicas; así como lugares dependientes. Se consideró la relación existente entre los principales lugares poblados y sus dinámicas económicas y ambientales. Los criterios para la definición de las centralidades se describen a continuación:

- a) Contar con al menos un establecimiento educativo de nivel básico o mayor
- b) Contar con al menos un servicio de salud
- c) Facilidad de acceso
- d) Contar con al menos una actividad económica que genera empleo
- e) Atraer a más de 5 lugares poblados
- f) Contar con al menos un atractivo turístico visitado por la población local y/o externos y
- g) Poseer suelo en proceso de consolidación y potencial para un desarrollo urbano

En razón de lo anterior, se describen las Centralidades siguientes:

Centralidad No. 1 Cabecera Municipal: Esta es la centralidad con mayor densidad poblacional. Está integrada por 8 barrios: El Centro, El Paraíso, Bethel, El Tikajal, El Estadio, La Florida, Vista Hermosa y El Cruce. Se integran asimismo por los criterios antes descritos 29 comunidades: Ixyuc, Caín, Moldeja, La Laguna Moldejá, 4ta. Linea (La palma), 5ta. Linea (area protegida), Cangrejal, Jobonché, Nueva Concepción, Nueva Jerusalem, Noctún, La Unión, Saclik, Nacimiento Ixbobó, Nacimiento Cansis, Santa Amelia Eloyan, La Trece, La Escondida, Ixbobo Carretera, Tamarindo I, Cansis Arriba, La Laguna. En ésta centralidad se encuentra la mayor concentración de Servicios públicos y privados. En salud se cuenta con un Centro de Salud Tipo “B” para atender a sus 8 Barrios de la Cabecera Municipal y sus 28 caseríos. En relación a Servicios Educativos cuenta con todos los niveles y con sede de la Universidad Panamericana que imparte la carrera de Profesorado en Pedagogía con Orientación, Dirección y Administración de Centros Educativos. Asimismo se prestan servicios de Hotelería y Restaurantes, una alta concentración de Agro servicios.

Se cuenta con la presencia de entidades financieras como Banco de Desarrollo Rural BANRURAL (2 agencias), Banco de los Trabajadores BANTRAB, Banco Agrícola Mercantil BAM, Génesis Empresarial, CrediChapín y Crédito Fácil; todos con una agencia. La Cabecera Municipal se encuentra en el Kilómetro 361 sobre la Carretera CA-13 Guatemala-Ciudad Flores; y tiene conectividad con todos los municipios del departamento de Petén; así como con el municipio de Fray Bartolomé Las Casas, Alta Verapaz.

Centralidad No.2. Chacte: Esta centralidad se encuentra a 15 kilómetros de la Cabecera Municipal y posee alta importancia en aspectos económicos y comerciales. Se localiza en el Kilómetro 347 ruta Guatemala-Ciudad Flores, Petén y posee conectividad vial con comunidades localizadas en Zona de Adyacencia al territorio de Belice; con el que realizan transacciones comerciales. Esta es la única centralidad que cuenta con una Agencia Bancaria y facilita las actividades económicas en la micro región. La Centralidad está integrada por: Cansis, Cotoxa, Chacté, Nimlaja Chacté, San Martín Canalchi, San Antonio El Calvario, Pusila Abajo, La Cumbre, Las Pelotas, Caxlampon, Nueva Flor De La Selva, Las Cañas, Semuc Las Cañas, Nacimiento Río Bovilá, Cansis Abajo, Naranjal Chacte.

Centralidad No. 3 Chacalté. Esta centralidad está localizada sobre la ruta CA-13 en el Kilómetro 338 ruta Ciudad Guatemala-Flores, Petén. Está integrada por: Secoyou, Sajul, Semuy, Chacalté, Timax, Quebrada Seca, Chirixitzul, Los Angeles, Sejux, Pto. Modesto Mendez, Campamento I, Campamento II, San Martín La Cueva, Río Azul, Secohuoc, Pozo Sinai, Trece Cerros, Chaquigracias, San Lucas Sehalcal. La mayoría de éstas comunidades de ésta centralidad están sobre terrenos provistos con bosque con topografía quebrada. Los terrenos con superficie plana son dedicados a la agricultura, ganadería y cultivos de Palma africana.

Centralidad No. 4 San Isidro Joventé: Esta centralidad se encuentra a 23 kilómetros de la Cabecera Municipal. Las comunidades localizadas sobre una ruta de terracería que conecta el municipio con el territorio de Belice. Su actividad principal es la agricultura y ganadería; así como el comercio que realizan con comunidades tanto del municipio como del territorio de Belice.

La centralidad está integrada por: San Pedro Nacimiento, Nuevo Nacimiento, San Lucas Aguacate (Comunidad Indígena), Pusila Arriba, San Isidro Joventé, Río Blanco, Esquipulas Mollejon, Poite Seco, Cruz Pamac, Nacimiento Río Caoba, Cruce Poite, Poite Centro, San Pedro Renacimiento, El Capricho, Nacimiento Poite, Santa Cruz, San Francisco Mollejon, Nueva Cadenita, Jalacté-Esperanza, Santa Marta, Jalacté, Santo Domingo Poite, Mollejón.

Centralidad No.5 Chinchilá: Es una centralidad que dista 10 kilómetros de la Cabecera Municipal y se llega a través de una carretera (5 kms. Asfaltados y 5 kms. Terracería). Su población se dedica a especialmente a la Ganadería y comercio. Esta Centralidad cuenta con un Puesto de Salud para prestar atención primaria a sus poblaciones. En relación a la educación cuenta con todos los niveles y específicamente la Universidad de San Carlos de Guatemala posee una extensión para la carrera de Profesorado en Educación Maya para Contextos Multiculturales. Está integrada por las siguientes comunidades: La Ceibita, La Caobita, Chinchilla, Chimay, Boloczos, La Tortuga, Santa Isabel, Actela, La Ceiba, Sa Miguel Ocupan, China' Ha'Pec, Emanuel.

Centralidad No. 6 La Balsita: Es una centralidad que dista 38 kilometros de la cabecera Municipal y se llega mediante una carretera de terracería; colinda con el municipio de Fray Bartolomé Las Casas Alta Verapaz. Está integrada por: La Balsa, La Balsita, Semarak, Sosela, Tzuncal, Joventé Tzuncal, La Pimienta, Arroyón, Sutijá, Sehamay, La Caoba, El Corozal

Centralidad No. 7 Machaquilaíto: Esta centralidad se localiza a 80 kilómetros de la cabecera municipal y se conecta con la Cabecera Municipal a través de carretera de terracería. Está integrada por: Nacimiento Machaquilaíto, El Paraíso, Machaquilaíto, El Horizonte, Aguacatillo, Secoyab, Choquela, El Zapote, Chile Verde, San Antonio Nuevo y Nacimiento Cangrejal.

Centralidad No. 8 Trece Aguas: Esta centralidad se encuentra a 90 kilómetros de la Cabecera Municipal. Es una microrregión donde la población se dedica a la Ganadería especialmente y parte de su población labora para una empresa que cultiva Palma africana en la micro región.

Está integrada por: Rosa Atitlan, La Laguna Rosatitlan, Trece Aguas, Raxuja, Bajillo Machaquilaito, San Marcos Patux, Arrollo Quebrada Seca, San Antonio Chunacte, Arrollo San Martin, Arrollo El Delegado, Buena Vista, Caoba II, Caxlampon II.

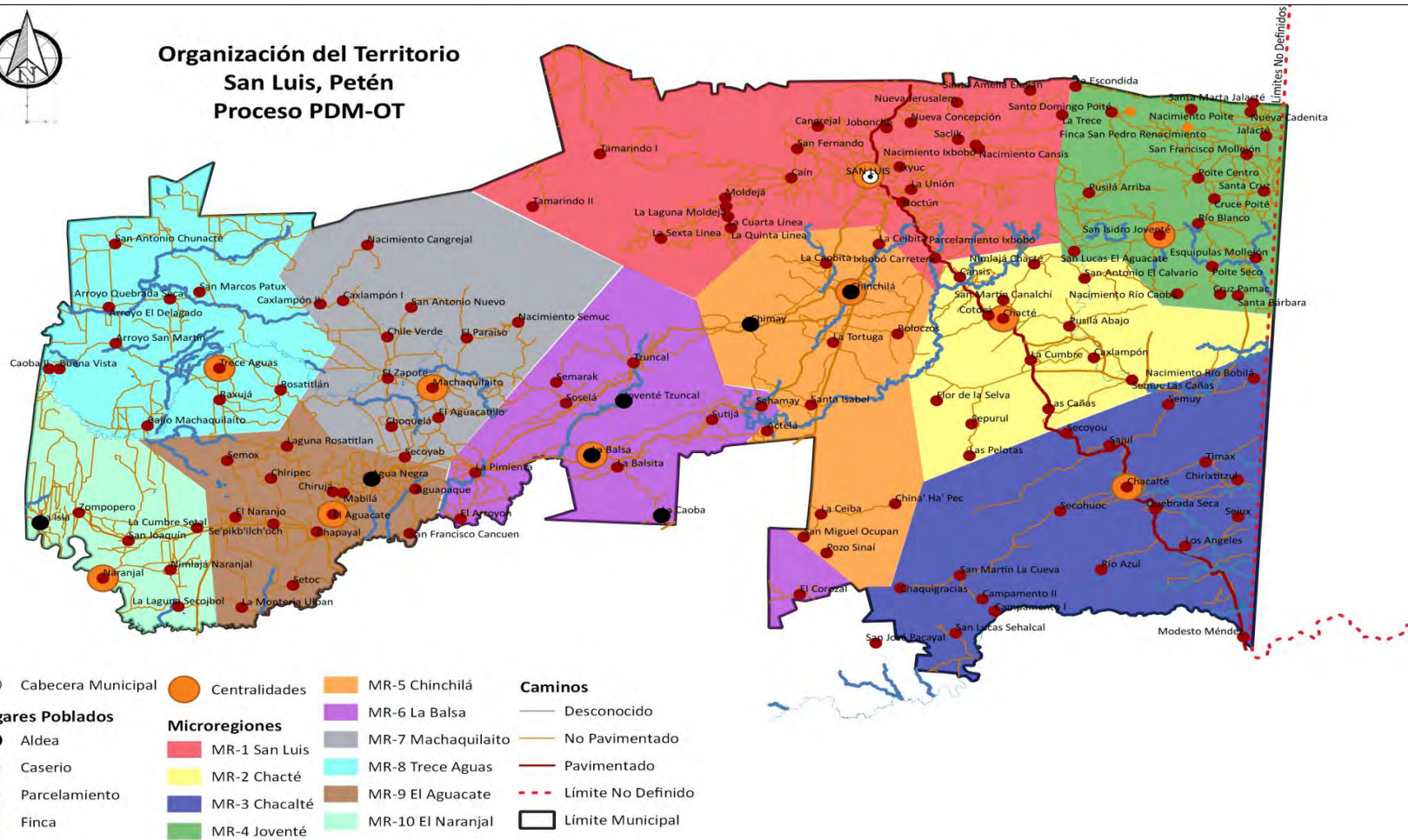
Centralidad No. 9 El Aguacate: Esta centralidad se encuentra a 60 kilometros de la cabecera municipal. Está compuesta por los siguientes comunidades: Aguapaque, Agua Negra, Mabila, Chiruja, Aguacate, San Francisco Cancuen, Chirepec, Semox, Chapayal, Se'Pikb'Ilch'Och, Naranjo, Setoc, Monteria Ulpan y San José el Aguacate. La población de éstas comunidades se moviliza al municipio de Fray Bartolomé Las Casas Alta Verapaz para servicios de Salud y especialmente actividades económicas.

Centralidad No. 10 El Naranjal: Esta Centralidad dista 80 kilómetros de la Cabecera Municipal. Está compuesta por los siguientes caseríos: La Laguna Secocbol, Nimlaja Naranjal, Naranjal, La Cumbre Setal, San Joaquín, Sompopero, La Isla. La población de éstas comunidades se moviliza al municipio de Fray Bartolomé Las Casas Alta Verapaz para servicios de Salud y especialmente actividades económicas.

Mapa No.3 Organización del Territorio San Luis, Petén



Organización del Territorio San Luis, Petén Proceso PDM-OT



Fuente: Municipalidad de San Luis, Petén

5.6 Servicios Públicos: Salud, Saneamiento y Educación

5.6.1 Servicios de Salud

De acuerdo a información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; los servicios de salud en el municipio se encuentran divididos en dos distritos. Un primer distrito que presta atención primaria en Salud a 50,730 habitantes y está conformado por el Centra de Salud Tipo B localizado en la Cabecera Municipal y que contiene los Puestos de Salud de: Actelà, La Caoba, La Balza, Machaquilaïto, Trece Aguas, Cain y una Unidad Mòvil en el Caserìo El Aguacate.

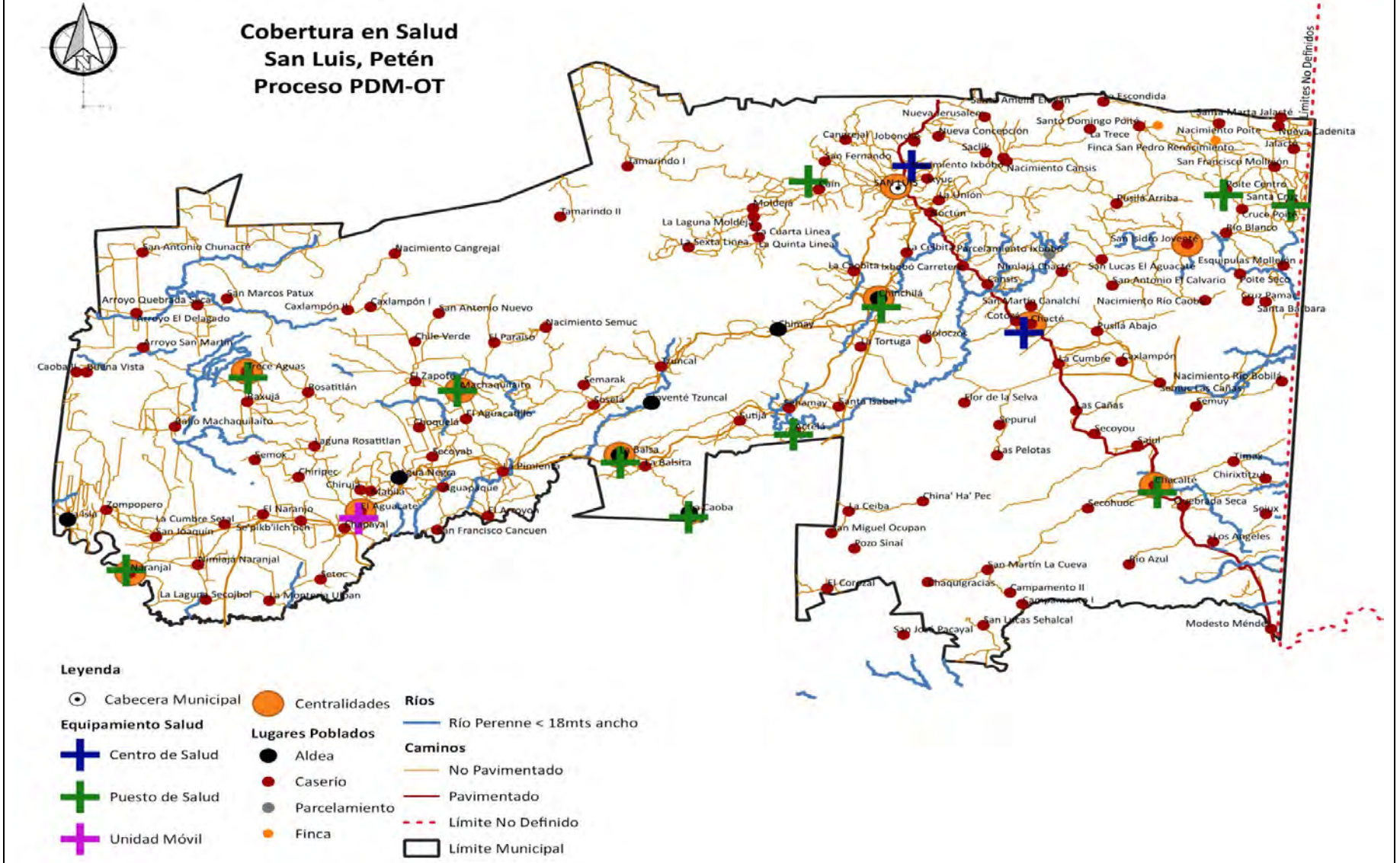
El segundo distrito que brinda atención primaria en Salud a 22,282 habitantes es el Centro de Salud Tipo B de Caserìo Chacte que contiene los Puestos de Salud de: Chacalte, Poite Centro, y El Naranjal.

El servicio de atención en salud es prestado por 130 empleados con diversas especialidades técnicas y entre ellos se prestan los servicios profesionales ten solamente 2 medicos. A la salud preventiva en el municipio se suma el apoyo que la población recibe por parte de las Comadronas Adiestradas Tradicionales que acompañan a mujeres en estado de embarazo en comunidades rurales y que también en algunos casos atienden partos. El Promotor Rural de Salud juega un rol importante en comunidades en la implementación de programas por parte del Ministerio.

Según información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el municipio posee los siguientes indicadores: La Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año para el año 2011 es de 15.24 y para el año 2018 es de 7.45. El número de casos de Mortalidad Materna para el año 2011 fue de 5 y para el año 2018 es de 2. La Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años para el año 2012 fue de 1748 casos y para el año 2018 fue de 3,175. La Proporción de partos con asistencia médica para el año 2015 fue de 116 y para el año 2017 de 63. La cantidad de médicos por cada 1000 habitantes es para el año 2012 fue de 0.09 y para el 2018 es de 0.08.

En relación a la Desnutrición Crónica en el municipio la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN; presenta el Índice de Vulnerabilidad a Desnutrición Crónica: Comunidades en Categoría Muy Alta: 23; Alta: 35; Moderada 30 y Baja 48. Lo anterior según Estudio de Peso y Talla realizado en el año 2015. La prevalencia en la Desnutrición Crónica es de 36.1% categoría Muy Alta; una de las más altas del departamento de Petén.

Mapa No. 4 Cobertura en Salud San Luis, Petén



Fuente: Municipalidad de San Luis, Petén

5.6.2 Saneamiento

Actualmente el 85% de la población de la cabecera municipal carece de drenajes, en vista que tiene un costo de instalación de Q500.00 con un pago mensual de Q5.00 por cada servicio de conexión. Los desechos del otro 15% de la población si bien se recolecta a través de tubería; pero no se brinda un manejo adecuado en virtud que no se cuenta con planta de tratamiento para disposición final de los desechos líquidos. El sistema de drenajes tiene su desembocadura en una caverna natural o resumidero natural ubicado en el Barrio Bethel. En el caso de las comunidades rurales ninguna comunidad cuenta con servicio de drenajes.

En relación a desechos sólidos; la Municipalidad solamente recolecta los que se generan en el Mercado Municipal 3 veces por semana y los traslada a un vertedero a cielo abierto ubicado en el kilómetro 368 Ruta Guatemala hacia Flores, Peten; que no tiene ningún tratamiento. Existen 2 pequeñas empresas privadas que recolectan los desechos sólidos de algunas viviendas en la Cabecera Municipal y que de igual manera las traslada el mismo vertedero sin ningún tratamiento final. La municipalidad ha autorizado a una empresa la recolección de éstos desechos; sin embargo no se cuenta con información relacionada a la prestación del servicio. En todo el municipio existen basureros clandestinos sin ningún control y la población no cuenta con las facilidades para disposición final de estos desechos.

Lo anterior, es preocupante en virtud que tanto los desechos líquidos como los sólidos están directamente contaminando todos los cuerpos de agua superficiales y subterráneos existentes en el municipio. La disponibilidad en cantidad y calidad del agua para abastecer a las poblaciones futuras es incierta.

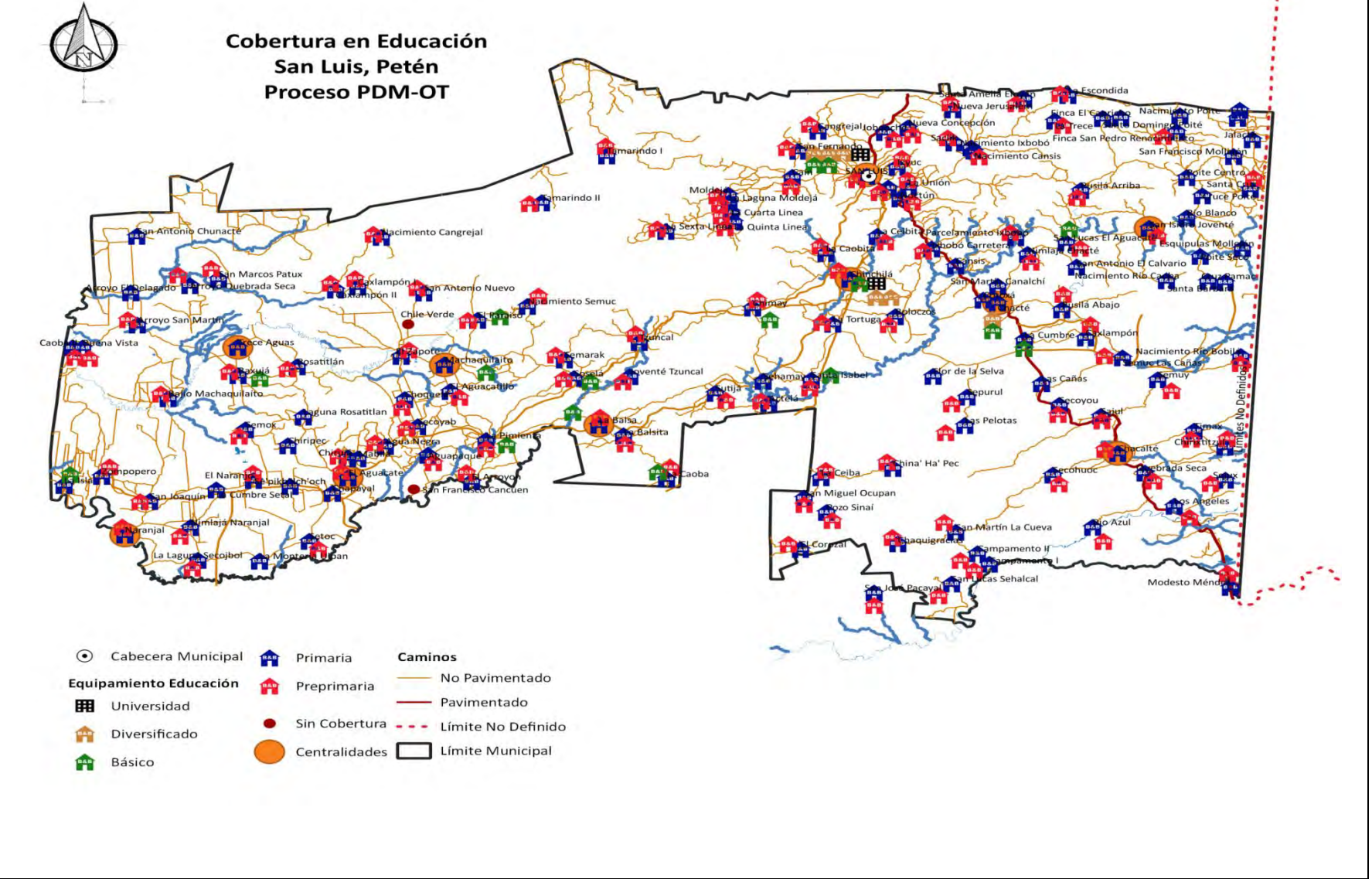
5.6.3 Servicios de Educación

En el municipio se presta el servicio de educación en todos sus niveles. La mayor cobertura es en el nivel primaria; sin embargo se observa disminución significativa para los niveles básico y diversificado lo cual es un factor que repercute en la

preparación de la población para el empleo futuro. La educación privada se presta a través de 6 Colegios privados: Cabecera Municipal: Cuatro; Chacté y Chinchilá con uno. El nivel Universitario se presta a través de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la Aldea Chinchilá con la carrera de Profesorado en Segunda Enseñanza.

Según el Ministerio de Educación para el municipio se presentan los siguientes indicadores más relevantes: Tasa neta cobertura preprimaria año 2011 es de 39.57 y para el año 2018 de 50.88; Tasa neta cobertura primaria año 2011 es de 82.88% y para el 2018 es de 65.77; Tasa neta cobertura nivel básico 2011 es de 28.15% y en el 2018 es de 26.85%, Tasa neta de cobertura Diversificado año 2011 es de 11.41% y para el año 2018 es de 8.53%

Mapa No. 5 Cobertura en Educación San Luis, Petén



Fuente: Municipalidad de San Luis, Petén

5.7. Actividades Económicas:

Según estudio socioeconómico realizado por la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC en el año 2006 en el municipio se constató que prevalecen cinco actividades principales a las que se dedican los pobladores, las cuales se detallan a continuación: Agrícola 74%, Pecuario 5.97%; Artesanal 1.48%; Comercio 6.12%; Turismo 0.63%; Otros 10.97%.

Los envíos de dinero de nacionales radicados en el extranjero representa un fuente de ingresos económicos que son utilizados generalmente para adquirir varios productos y bienes de consumo, servicios de salud, alimentación, vivienda, desarrollo de infraestructura, educación, entretenimiento, entre otros.

En el caso del municipio de San Luis, según diagnóstico de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizado en el 2005 a jefes de agencias bancarias; establece que se atienden un promedio de 3,150 remesas, lo que equivale a Once millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta y un quetzales exactos (Q11,676,471.00); es decir un promedio de Tres mil setecientos siete quetzales exactos (Q3,707.00) por persona distribuido en el área rural del 60% y 40% en el área urbana.

En relación a Inversión y Empleo según Censo 2002; la población se dedica a las siguientes áreas: Agropecuario 12,523, Minas y Canteras 2, Industria 183, Electricidad, Gas y Agua 17, Construcción 201, Comercio 422, Transporte y comunicación 152, Financiera 60, Administración Pública y Defensa 89, Enseñanza 172, Servicios sociales y personales 431 Organización Territorial 0 y otras 85

Según el Ministerio de Energía y Minas la cobertura de energía eléctrica para el año 2012 fue de 59.50% y para el año 2016 es de 70.74%.

En el tema de Seguridad Ciudadana se presentan los siguientes indicadores: Violencia intrafamiliar en el año 2012 de 60 casos incrementándose para los años 2015, 2016 y 2017 (casos: 81, 80 y 86 respectivamente) y para el año 2018 de 56 casos.

En taller de Dinámicas Económicas realizado con actores locales se identificó en el municipio aquellas actividades que mueven la economía en la actualidad.

Se identificó que en comunidades micro región Joventé existen asociaciones de mujeres que trabajan en la producción, proceso y comercialización de cacao. Es preciso mencionar que el secado se realiza de forma artesanal aprovechando la energía solar y luego es empacado para su comercialización hacia Europa, continente con alta demanda y consumo del chocolate. Actualmente en la región se construye un edificio y equipamiento en favor de éstas asociaciones con el objeto de industrializar el proceso de chocolate y poner valor agregado para lograr mejores precios en el mercado nacional e internacional. En ésta misma zona se identifica el Cardamomo que de igual manera es un producto para exportación.

Una de las principales actividades económicas del municipio es la ganadería y de esa cuenta en el mapeo realizado se identifican industrias de lácteos.

Se identifica el cultivo y producción de Palma Africana que de enero a junio de 200 a 250 empleos temporales y de julio a Diciembre de 700 empleos permanentes. Actualmente una de las empresas cultiva 2000 hectáreas con un ciclo de producción de 25 años. Lo anterior, refleja que en los próximos años ésta será una fuente de empleo temporal que generará ingresos para las poblaciones.

En el municipio; específicamente en el Caserío Rosatitlán los actores identifica un Pozo Petrolero que según manifiestan fue construido en 1975; con el propósito de extraer petróleo; pero según informaciones éste producto no está listo para ser extraído y el Ministerio de Energía y Minas a través de su personal evalúa el momento adecuado para la explotación.

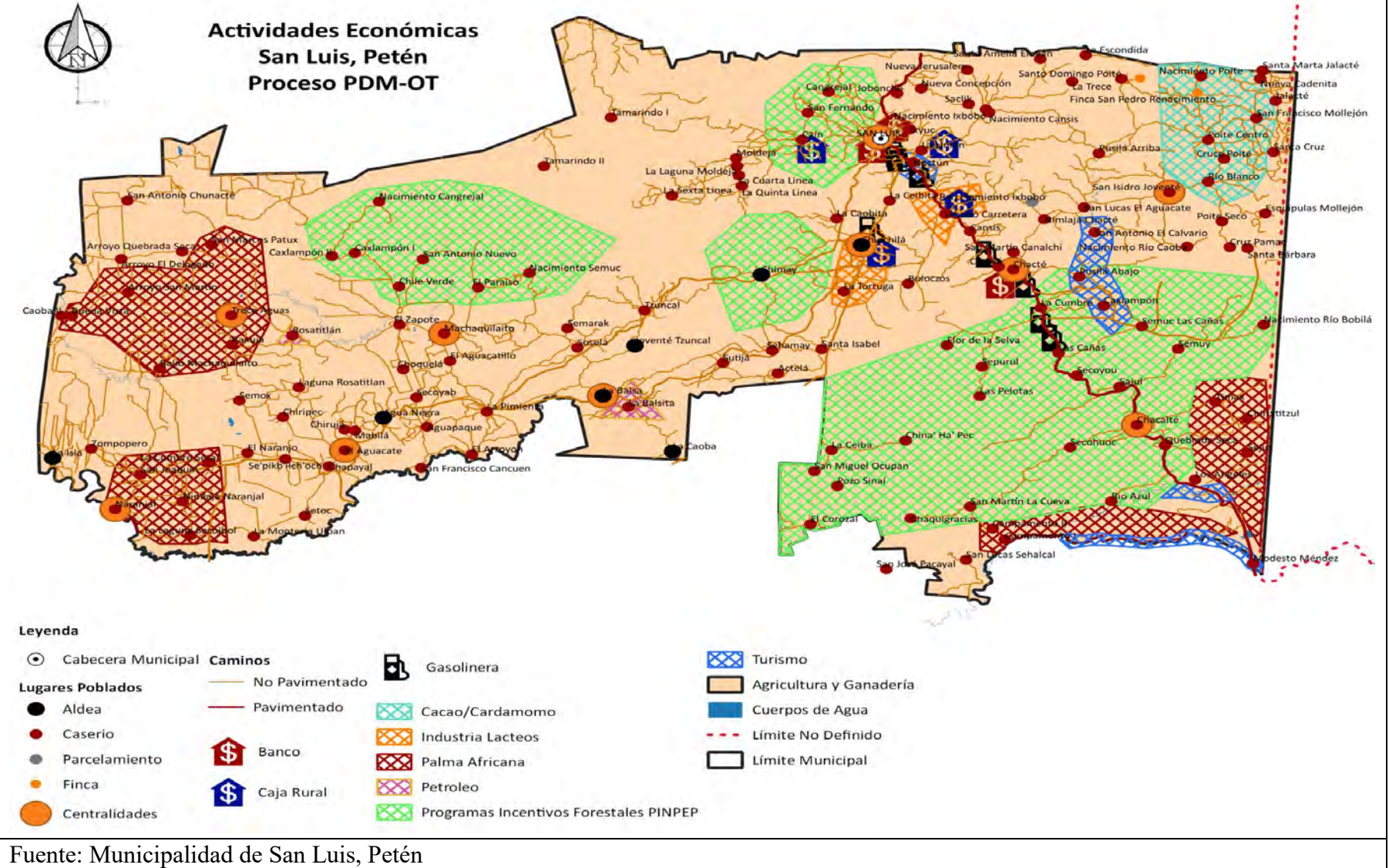
En los últimos años la población del municipio de San Luis ha sido beneficiada con el Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE y Programa de Incentivos Forestales para Pequeños Proveedor PINPEP; lo que permite en primer lugar la Conservación y restauración de los recursos forestales en el municipio y la generación de ingresos económicos a beneficiarios de los Programas referidos.

Dentro de la economía del municipio el turismo es una actividad que también genera ingresos por la prestación de servicios de Restaurantes y Hotelería, y venta de artesanías a visitantes nacionales e internacionales.

Aunque es importante mencionar que los lugares que se encuentra a orillas de Ruta CA 13 son los más visitados y en menor proporción otros sitios a los cuales es necesario desarrollar infraestructura de servicios.

La agricultura y Ganadería constituyen las principales actividades que generan economía en el municipio. En temas agrícolas es importante mencionar que el maíz y frijol se comercializa sin ningún valor agregado y la mayor producción es para abastecer la Ciudad Capital. En relación a la Actividad ganadera es preciso mencionar que el ganado se vende en pie hacia rastros de la Ciudad Capital, Escuintla para abastecimiento de productos cárnicos. (estas dinámicas económicas se pueden apreciar en el Mapa No. 6 Actividades Económicas San Luis, Petén)

Mapa No. 6 Actividades Económicas San Luis, Petén



5.8. Servicios Públicos y Equipamiento Municipal

El equipamiento y los servicios públicos están concentrados en la Cabecera Municipal; donde hay más concentración de la población urbana. El área urbana cuenta con los servicios de educación en todos sus niveles, Centro de Salud Tipo B, un Centro de Atención Permanente -CAP- (en proceso para funcionar); dos mercados municipales, áreas deportivas, dos áreas que funcionan como Cementerio municipal, un área donde funciona un vertedero a cielo abierto. Asimismo las instituciones de gobierno e instituciones financieras privadas están concentradas en la Cabecera Municipal; lo cual en consideración de la extensión territorial representa dificultades para los habitantes que recorren grandes distancias para tener dichos servicios.

5.9 Movilidad Interna del Municipio

5.9.1 Movilidad Urbana

La población del área urbana del municipio se moviliza a través de buses extra urbanos, microbuses, micro taxis y vehículos particulares. La topografía en la Cabecera municipal es quebrada y las calles son estrechas. En los últimos años debido al crecimiento en el comercio se han ocupado las aceras con ventas temporales poniendo en riesgo la movilización de personas que asisten a la Cabecera por diferentes servicios. Las personas de la tercera edad, niños, y con discapacidad son los más vulnerables a ésta situación ya que pone en riesgo su integridad física. Se cuenta con una Terminal de Buses; y ha habido algunos esfuerzos por mejorar la movilidad; sin embargo el proceso ha sido lento. El proceso de mejorar la movilidad Urbana debe ser una prioridad y para construirle viabilidad es necesaria realizarlo de forma participativa con el sector de comercio de la Cabecera municipal.



5.9.2 Movilidad Rural

El Sistema vial en el municipio está compuesto por la Carretera Centroamericana CA13 que conecta Guatemala con la Cabecera Departamental Flores, Petén. La Cabecera municipal se encuentra en el kilómetro 361 sobre ésta ruta que es asfaltada y permanece en buen estado.

De la Cabecera Municipal hacia las comunidades de Chactè y Chacaltè (Centralidades); son cincuenta kilómetros carreteras asfaltadas hasta Caserío Modesto Mèndez; límite con el departamento de Izabal. Otra ruta es hacia la aldea Chinchilà (Centralidad) de igual manera se transitan 5 kilómetros de asfalto y 5 kilómetros de terracería; y ésta misma conecta hacia el municipio de Fray Bartolomè Las Casas Alta Verapaz con una carretera de terracería de 65 kilómetros. Las carreteras hacia el resto de las Centralidades y comunidades son de terracería en mal estado que afecta enormemente la movilización de las poblaciones y el traslado de productos agrícolas y pecuarios hacia mercados locales y regionales.

Las actividades que mueven la economía del municipio son la ganadería, agricultura, el comercio y la prestación de servicios profesionales, educativos y de Salud. Las poblaciones rurales trabajan una agricultura de subsistencia que está distribuida en todas las comunidades como se puede observar en el mapa de dinámicas económicas. Dentro del municipio existen otros cultivos como cardamomo, cacao, Izote pony que son productos No tradicionales para exportación específicamente pero que requieren mayor asistencia técnica para mejorar la producción pero sobre acompañamiento para la comercialización que genere mejor rentabilidad para las familias.

5.10. Amenazas y Vulnerabilidades

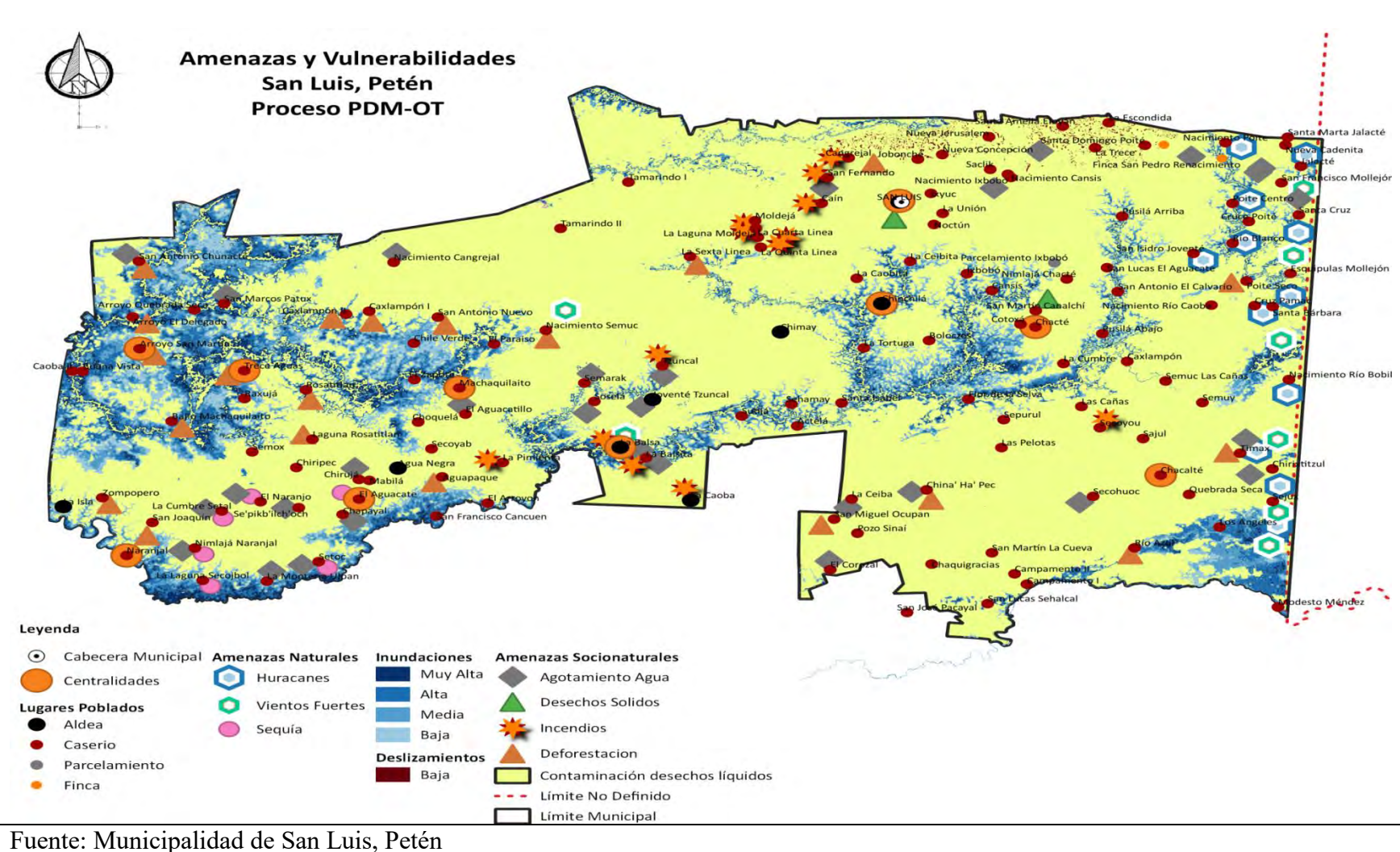
El Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades para el municipio se realiza en el marco de sus competencias generales establecidas en el Decreto 12-202 del Código Municipal Artículo 35 inciso b) Ordenamiento Territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal; artículos 141, 142,143 y 144 del mismo código; y las Finalidades establecidas en la Ley 109-96 de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED Artículo 3,

incisos a) Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las privadas a perseguir idénticos fines; d) Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el territorio nacional; y e). Elaborar planes y estrategias en forma coordinada con las instituciones responsables para garantizar el restablecimiento y la calidad de los servicios públicos y líneas vitales en casos de desastres.

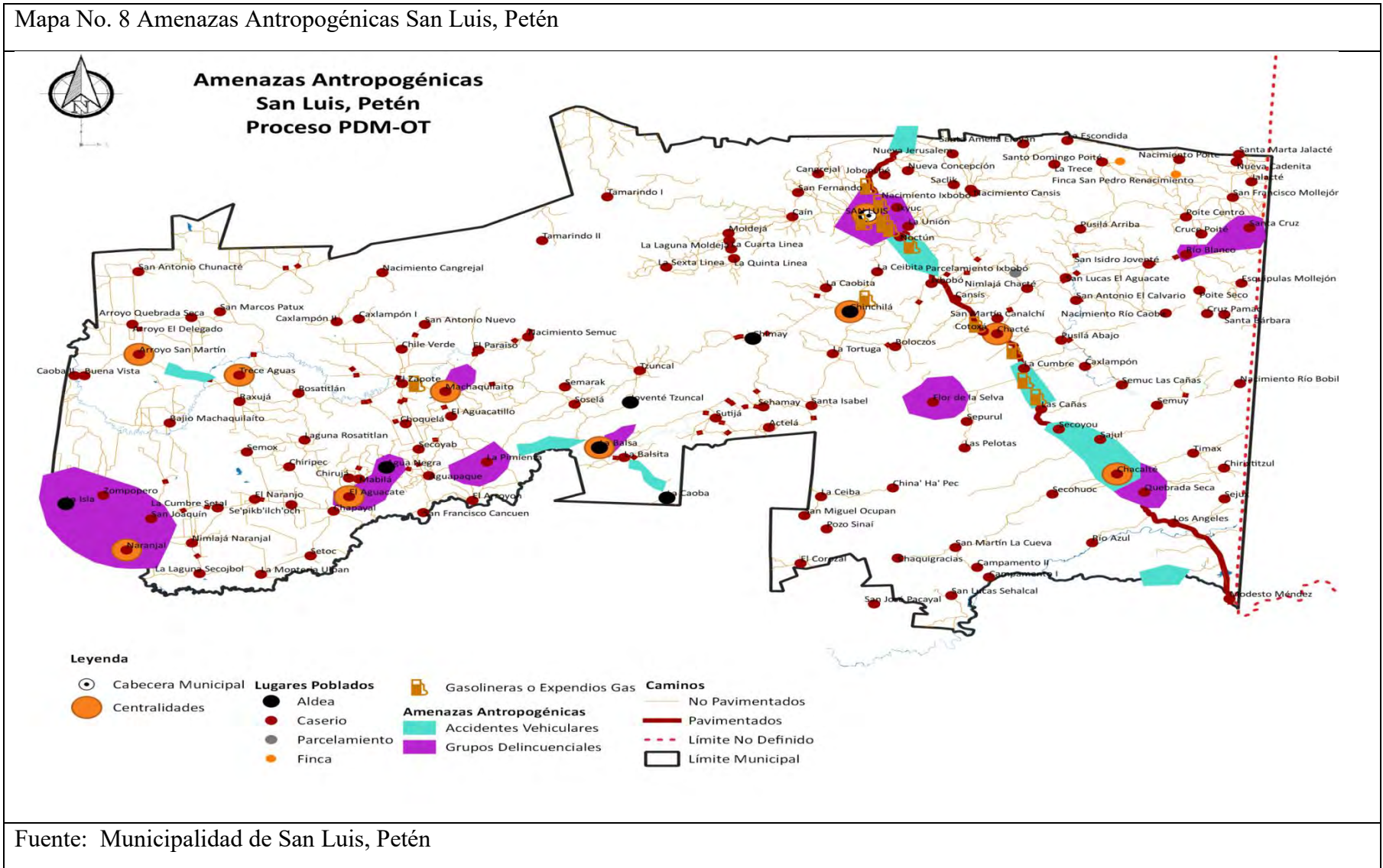
La amenaza es conceptualizada como la potencial ocurrencia de un suceso que se manifiesta en un lugar específico, con una intensidad, magnitud y duración determinada.

Algunas organizaciones definen Amenaza como el Fenómeno o evento potencialmente destructor o peligroso, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Se define también como un peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, que puede producir efectos riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido. Glosario actualizado de términos. *CEPREDENAC, 2010.*

Mapa No. 7 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades San Luis, Petén



Mapa No. 8 Amenazas Antropogénicas San Luis, Petén



Fuente: Municipalidad de San Luis, Petén

En el municipio según Taller “Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades” realizado con actores locales y según su conocimiento y experiencia del territorio se presentan las siguientes Amenazas Naturales: Huracanes, vientos fuertes, Inundaciones o crecidas de ríos, sequías (que provocan pérdidas agropecuarias) y deslizamientos. Entre las Amenazas Socio naturales se identificó Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras), Contaminación por desechos líquidos, Contaminación por desechos sólidos /Basureros clandestinos, Incendios forestales y agrícolas, Deforestación, Gasolineras o expendios de gas, Accidentes vehiculares. De igual manera en la categoría otros se identificó que en el municipio el flujo de inmigrantes se considera una amenaza en virtud que en algunos casos al carecer de recursos económicos durante su viaje tienen a delinquir en algunas comunidades del territorio.

Todas las amenazas identificadas se presentan una vez al año y la intensidad del daño es moderada ya que afecta parcialmente los servicios.



Inundaciones durante la
Depresión Tropical
Caserío Rosatitlán San Luis,
Petén
Noviembre 2008

Foto: Municipalidad de San Luis, Petén.

El análisis de Vulnerabilidades por exposición a la amenaza refleja que todas las que se presentan en el municipio ocasionan daños a las viviendas, deterioro de las carreteras y pasos de agua; así como Sistemas de Agua Potable de las diferentes comunidades. Por otra lado; éstas amenazas afectan los medios de vida y/o servicios ecos sistémicos que generan pérdidas agropecuarias y la producción agrícola lo cual impacta la economía de los habitantes que está basada principalmente en éstas dos actividades económicas.

En relación a las acciones por parte de las autoridades y población se circunscriben a brindar información a la población sobre el suceso y recomendaciones de seguridad y protección, la habilitación de albergues, gestión de agua y alimentos para damnificados. Las autoridades realizan gestiones ante el gobierno central para la recuperación de infraestructura vial y educativa dañada la cual demora tiempo en llegar y a veces nunca llega.

Finalmente se analizaron algunas acciones propuestas para reducir la vulnerabilidad manifestando que es necesario fortalecer las capacidades de la organización comunitaria para brindar la primera respuesta ante un desastre, reglamentar la construcción de las viviendas especialmente en el casco urbano, Construcción de infraestructura vial (carreteras, puentes vehiculares y pasos de agua) con materiales adecuados y de calidad para garantizar resistencia así como respetar los criterios técnicos de construcción. Por otro lado se recomienda implementar programas de reforestación de ríos, y cuerpos de agua del municipio así como brindar un manejo adecuado a los desechos sólidos y líquidos.

El análisis de Amenazas y vulnerabilidades en el nivel urbano fue realizado por miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de a la Cabecera Municipal; manifestando que las principales amenazas que se presentan en el casco urbano son las siguientes:

Las Inundaciones:

Estas afectan el Casco Urbano, Barrio la Florida, El Estadio, Tikajal y Bethel, El Paraíso. Estas inundaciones son ocasionadas por el desbordamiento del río Ixnoha; y riachuelo que corre a un costado de las antiguas instalaciones de correos y telégrafos.

Agotamiento de Agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas etc.)

El casco Urbano experimenta ésta amenaza en los meses de Marzo a Junio de cada año en virtud que el nivel de agua de los nacimientos se agota porque el agua subterránea está a mayor profundidad lo que repercute en costos para la Municipalidad al momento de bombear el vital líquido.

La Contaminación por Desechos Líquidos

Esta amenaza se presenta principalmente en la Cabecera Municipal, Aldea Chactè y Chinchilà que son centralidades con mayor población en el municipio. En el casco urbano solamente un 15% de población están conectados a una tubería de Drenajes Sanitarios; y éstos son tratados adecuadamente por carecer de una planta de tratamiento para el efecto.

Contaminación de Ríos y Riachuelos con Desechos Líquidos.



Contaminación por Desechos Sólidos.

La contaminación por desechos sólidos en la cabecera municipal es preocupante; en razón que tanto en el casco urbano como en Chactè y Chinchilà que son Centralidades importantes existen basureros clandestinos en los cuales los desechos se incrementan cada vez más. La Municipalidad recolecta los desechos del Mercado Municipal y se trasladan a un botadero a cielo abierto en el cual no tiene ningún tratamiento. Por otro lado, existen 2 empresas privadas que recolectan basura en la Cabecera Municipal y en Aldea Chacté; cuyos desechos son trasladados al vertedero Municipal para disposición final sin ningún tratamiento. En la actualidad la Municipalidad carece de información sobre sobre rutas de recolección, tipo de desechos, tarifas, y todo lo relacionado al manejo de dichos desechos.

Grupos Delincuenciales.

Debido al crecimiento poblacional en el casco urbano y la escasez de elementos para resguardo de la población y sus bienes en general, se han experimentado robos en viviendas, asaltos a

negocios, a personas y especialmente a las poblaciones más vulnerables que son los ancianos, los niños ataques a mujeres para despojarlas de sus pertenencias. Lo anterior se evidencia con el número de Homicidios y femicidios registrados en el municipio en el año 2018; que fueron 14 en total (12 homicidios y 2 femicidios). Es importante mencionar que del año 2013 al 2018; se han registrado en total 86.

Accidentes de Tránsito.

Esta es una amenaza que se presenta en el Casco Urbano debido a la escasa educación vial de conductores, calles sin señalización que faciliten la movilización de las personas como traslado de su producción local, los lugares públicos como aceras y otros están ocupadas y las personas se obligan a transitar directamente por ellas ocasionándoles un riesgo al transitar por las calles. Por otro lado

5.11 Análisis Uso Actual del Territorio

5.11.1 Límites Municipales.

Los límites municipales al Norte con los municipios de Poptùn y al Oeste con Sayaxché están bien definidos y de igual manera al Sur con los municipios de Chahal y Fray Bartolomé de las Casas Alta Verapaz. El caso del municipio de San Luis, Petén es que posee límite al Este con el territorio de Belice; y según el Ministerio de Relaciones existe entre Guatemala y éste territorio un Diferendo Territorial, Insular y Marítimo que es importante considerar al realizar intervenciones en el área. Durante el proceso de la disputa dentro de las medidas de fomento de la confianza administradas por la Organización de Estados Americanos OEA; se ha definido un área de adyacencia consistente en un (1) kilómetro a ambos lados de una línea imaginaria la cual las poblaciones de ambos lados deben respetar. El caso puntual con ésta situación es que el municipio posee 14 comunidades asentadas en la llamada Zona de Adyacencia quienes por desconocimiento de línea físicamente definida y señalizada se movilizan por la Zona y son acusados y detenidos por violar suelo beliceño según autoridades. Esta situación genera desconfianza y zozobra entre las poblaciones locales; generando así graves violaciones a los derechos humanos en la zona debido a la movilidad de las poblaciones

5.11.2 Marco Legal y Políticas Públicas de Uso en el Territorio.

Dentro del municipio existen áreas de uso que cuentan con Normativas vigentes y que es necesario garantizar su cumplimiento en razón de los propósitos para que fueran creadas estas áreas.

5.11.3 Ejido A y B.

El municipio posee las fincas 2223 y 2224 divididas en Lote Tres-A y Lote Tres-B. Estas fincas son propiedad de la Municipalidad de San Luis, Petén; adjudicadas el 4 de marzo de 1,980 por la Empresa Fomento y Desarrollo del Petén -FYDEP-. El Lote Tres-A tiene una extensión superficial de Siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco hectáreas, 21 áreas, 71.52 centiáreas. El Lote Tres-B tiene una extensión territorial de cuatro mil trescientos treinta y cuatro hectáreas. La unificación de Lotes antes indicados forma los lotes número Tres-A y Tres-B con una superficial de once mil setecientos ochenta y nueve hectáreas, 59 áreas, 21.5 centiáreas. Estas áreas son única y exclusivamente para actividades agrícolas. Actualmente la Municipalidad de San Luis, Petén hace contratos con el poseedor del terreno cuyo cobro es de Tres (3) quetzales por manzana por año.

5.11.4 Áreas Protegidas del Sur de Petén Complejos III Y IV Reserva de Biósfera Montañas Mayas-Chiquibul y Refugio de Vida Silvestre Machaquilà-Xutihà

Estas áreas están distribuidas entre los dos municipios San Luis y Poptùn; y que mediante Decreto Número 64-95 del Congreso de la República de Guatemala; fueron declaradas y que además especifica los límites externos de cada uno de los Complejos y sus respectivas Zonas de Amortiguamiento. El Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas (Acuerdo Gubernativo No. 759-90) en su Título II, Capítulo I y Artículo 7 establece que cada área protegida podrá ser zonificada para su mejor manejo, facultando ampliamente al Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP- para que pueda aprobar las zonificaciones internas en las áreas protegidas.

La zonificación interna de una área protegida tiene como objetivo distribuir en los ambientes más aptos, los distintos usos compatibles con los objetivos de manejo del área. Para la zonificación de los Complejos III y IV se tomaron como base aspectos biofísicos socioeconómicos y de manejo.

Dentro de los criterios utilizados para la zonificación están:

- Distribución de los ecosistemas
- Uso actual de los recursos naturales
- Tipos de cobertura vegetal
- Topografía del área
- Ubicación de sitios arqueológicos
- Localización de carreteras e infraestructura actual
- Amenazas críticas a los ecosistemas
- Áreas alteradas, degradadas y fragmentadas por actividades impactantes no compatibles con los objetivos de manejo
- Zonas y sitios visitados y/o con potencial turístico
- Grados de conservación y conectividad en las áreas de influencia tanto de Guatemala como de Belice.

Cuadro No. 2
Áreas de conservación San Luis, Peten

| CATEGORIA | Km2 |
|---|-----------------|
| Refugio de Vida Silvestre Xutilha | 190.38 |
| Zona de Amortiguamiento de Biosfera Maya | 410.89 |
| Zona de Amortiguamiento de Completo III Áreas Protegidas del Sur de Petén | 42.08 |
| Zona de Amortiguamiento de Completo IV | 368.81 |
| Área sin Protección | 2,493.92 |
| TOTAL | 3,506.08 |

Fuente: Proyecto MAGA-ESPRED-ECATIE, Mapa de Fisiografía y Geomorfología, 2001

Los asentamientos que se localizan dentro de las zonificaciones de manejo ZAM y ZUS asentados antes de la declaratoria del área protegida (identificado en cuadro adjunto como ANTES_1995), al estar plenamente reconocidos en el primer Plan Maestro del Área protegida en 1995, no existe ningún problema para el nombramiento de autoridades u organizaciones comunitarias.

Para el caso de las comunidades de: La Cuarta, Quinta y Sexta línea, identificados en el cuadro como: ANTES-1995, aunque se registran en el Plan Maestro del año 1,995, actualmente no se cuentan con registros confiables de su ingreso al área y principalmente de la documentación de las tierras que ocupan, por lo que previo a nombrar autoridades y organización comunitarias por parte de la municipalidad, se debe coordinar las acciones correspondientes con el CONAP a efecto de que dichas comunidades puedan presentar solicitud y expediente para obtener el aval correspondiente del CONAP, para no incurrir en las faltas o delitos tipificados en la normativa vigente en áreas protegidas.

En relación a las áreas protegidas es importante manifestar que según Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP; las comunidades que se asentaron después de la Declaratoria previo a realizar cualquier gestión sobre su desarrollo puedan orientarse a través del Consejo Nacional de áreas Protegidas.

Es importante resaltar que el Complejo IV de las Áreas Protegidas del Sur de Petén está localizado entre el municipio de San Luis, y Poptún; por lo que las intervenciones de Conservación, Restauración y rehabilitación de los recursos naturales deben ser de carácter intermunicipal en éste caso particular de Poptún.

5.11.5 Sitios Arqueológicos y Lugares Sagrados

Según el Registro de Sitios Arqueológicos del Sureste de Petén (año 2000); en el municipio se identifican 5 sitios Arqueológicos: Pusilha Arriba, Cansis, Chinchila, Xutilha, e Ixbobó. Todos los sitios referidos están en propiedad privada excepto Xutilhá que se encuentra en área estatal. La normativa que regula éstos sitios arqueológicos es la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 58, 60 y 64; asimismo el Decreto 26-97, Reformado por el Decreto Número 81-98 y Decreto 64-95 Ley de Áreas Protegidas del Sur de Petén.

5.11.6 Carretera CA13.

Dentro del municipio se cuenta 57 Kilómetros la Carretera Centroamericana CA13 que conecta la Ciudad Capital con Ciudad Flores. Esta es una carretera en buen estado y transitable en todo tiempo. Este tramo está regulado por el “Reglamento de Derechos de Vía de los caminos públicos y su relación con los predios que Atraviesan” y debe tener un ancho de 25 metros lineales (12.5 metros lineales de cada lado). Dentro del análisis participativo se identificó que existen trayectos que no poseen éstas dimensiones; por lo que es importante socializar ésta normativa con la población para que en nuevas edificaciones a orillas de ésta carretera se respete las dimensiones establecidas.

5.11.7. Zona de Adyacencia al territorio de Belice

La Zona de Adyacencia es un área de 1 kilómetro a ambos lados de una línea imaginaria entre Guatemala y el territorio de Belice. La definición de ésta zona es el resultado del Acuerdo sobre Medidas de Fomento de la Confianza firmados por el Estado de Guatemala y el territorio de Belice.

Dentro de la jurisdicción del municipio hay 14 comunidades que se encuentran asentadas en la Zona de Adyacencia (algunas están dentro del kilómetro referido el resto están en áreas aledañas). El caso es que las poblaciones de las comunidades que en su mayoría se dedican a labores agrícolas y ganaderas en ocasiones por motivos de trabajo se movilizan en ésta zona y han sido acusados por autoridades beliceñas de violentar según ellos la línea; cuando en realidad no existe esa tal línea que está definida como imaginaria. En tanto no se resuelva la situación y la disputa continúe los habitantes deben apegarse al Acuerdo sobre Medidas de Fomento de la Confianza emitidas por la Organización de Estados Americanos -OEA- y que Guatemala firmó en Washington en Noviembre 2000.

En el Mapa No. 9 Normativo se puede apreciar el marco legal y político que afecta las áreas de uso y manejo especial del territorio y sus implicaciones.

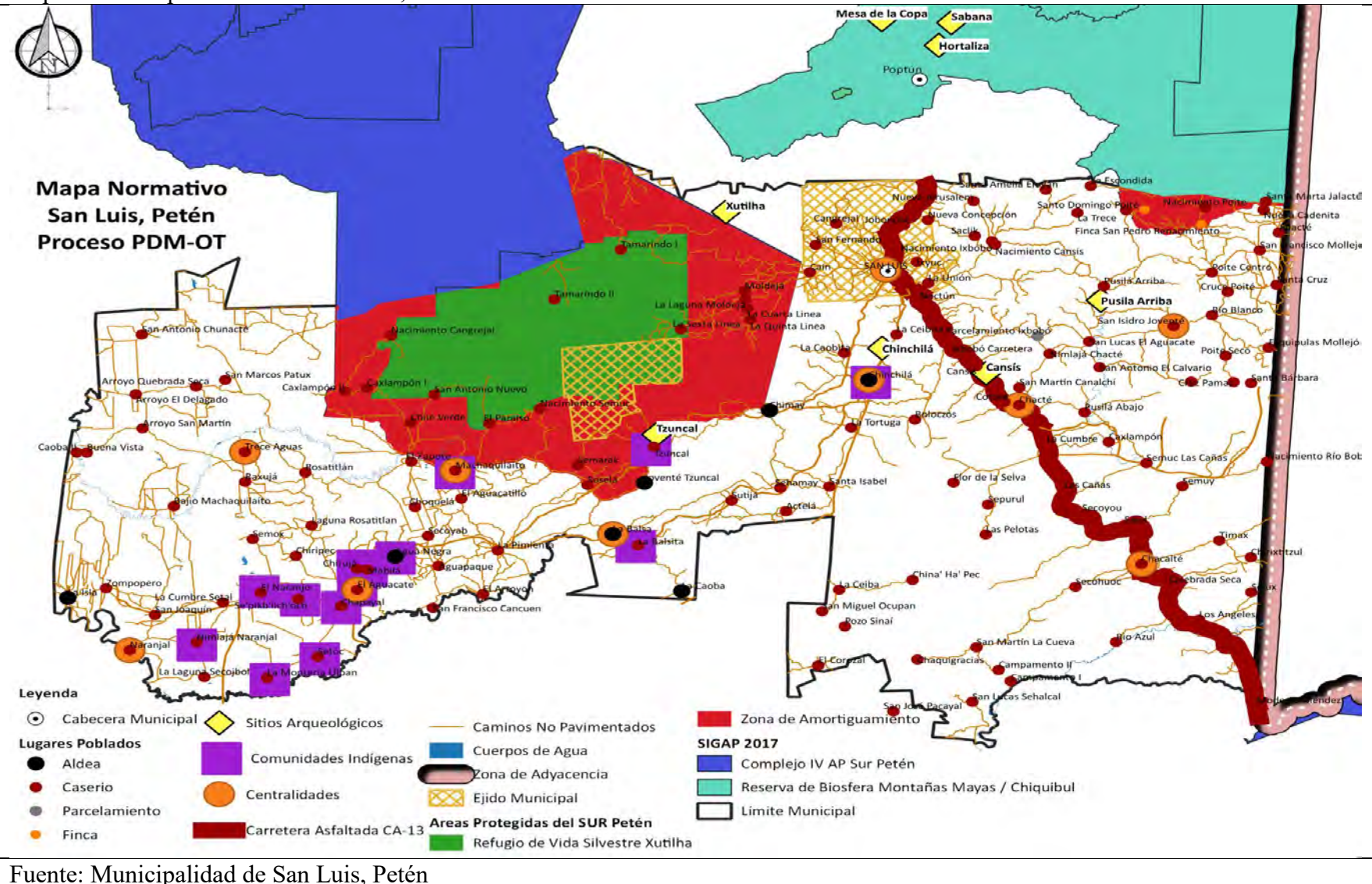
5.11.8. Comunidades Indígenas.

El Código Municipal establece lo siguiente: en su artículo 20. Comunidades de los Pueblos Indígenas. *“Las comunidades de los pueblos indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento en su personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la municipalidad correspondiente, con respeto de su organización y administración interna que se rige de conformidad con sus normas, valores y procedimientos propios, con sus respectivas autoridades tradicionales reconocidas y respetadas por el Estado, de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales”.* Artículo 21. Relaciones de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí. *“Se respetan y reconocen las formas propias de relación u organización de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí, de acuerdo a criterios y normas tradicionales o a la dinámica que las mismas comunidades generen”*

El Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes que entró en vigencia en 1997, en su Parte I; y sus artículos 1 al 12 establece la Política General y en la Parte II y sus artículos 13 al 19 establece lo relacionado a tierras o territorios y las disposiciones a considerar en materia de administración de los recursos naturales.

El municipio cuenta con quince comunidades indígenas según lo establecido en el Código Municipal en su artículos 20 y 21 y que están inscritas como tal en el registro civil de la Municipalidad; siendo éstas: San Lucas Aguacate, Esquipulas Mollejón, Chinchilá, La Balsita, Machaquilaíto, Aguanegra, Mabilá, Chirujá, Aguacate, Chapayal, Se’pikb’Ilch’Och, Naranjo, Setoc, Montería Ulpán y Nimlajá Naranjal. *(ver mapa Normativo San Luis, Peten)*

Mapa No.9 Mapa Normativo San Luis, Petén



5.12 Análisis Uso de Suelo Urbano y Rural

5.12.1 Área Rural

Los estudios sobre las características de los suelos del departamento de Petén, indican que son de vocación forestal, sin embargo el municipio de San Luis se encuentra zonas de uso agrícola caracterizadas por un alto rendimiento para producción agrícola así como la producción de ganado mayor. Estas actividades propician en el territorio mayor erosión del suelo cuando no se aplican técnicas apropiadas de conservación y restauración del mismo.

El municipio cubre un total de 3,087.91 hectáreas distribuidas en ocho tipos distintos de suelos, siendo los suelos que más prevalecen Chacalté, Ixbobó, Chapayal, y el Cuxú, y dentro de las características de estos suelos es que tienen buen drenaje, son arcillosos, con topografía ondulada y algunos planos. La capacidad del suelo para el cultivo se encuentra dividida en varios niveles según una clasificación elaborada por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).

Cuadro No. 3

Regiones Fisiográficas San Luis, Petén

| CLASIFICACION AGROLOGICA | Kilómetros Cuadrados |
|------------------------------------|----------------------|
| Cinturón Plegado del Lacandón | 1,392.23 |
| Depresión de Izabal | 44.39 |
| Montañas Mayas | 70.14 |
| Plataforma Sedimentaria de Yucatán | 0.00 |
| Tierras Altas Sedimentarias | 841.26 |
| Tierras Bajas Interiores de Petén | 747.17 |
| TOTAL | 3,095 |

Fuente: Proyecto MAGA-ESPRED-ECATIE, Mapa de Fisiografía y Geomorfología, 2001

Para el año 2001, el municipio poseía una mayor extensión del suelo con bosque latifoliado con un área de 1,351.96 kilómetros cuadrados, seguido de pasto natural con 818.82

kilómetros cuadrados y la agricultura tenía un total de un total de 357.81 kilómetros cuadrados.

Cuadro No. 4

Uso de suelo por Categoría de cobertura de la Tierra, San Luis Peten

| CATEGORIA | Kilómetros cuadrados |
|-------------------------------|-----------------------------|
| Latifoliadas | 1,356.96 |
| Pastos Naturales | 818.72 |
| Agricultura limpia anual | 357.81 |
| Charral o matorral | 278.54 |
| Bosque secundario o arbustal | 134.85 |
| Pastos Cultivados | 134.18 |
| Humedal con cobertura boscosa | 11.29 |
| Otros cultivos | 6.55 |
| Otros Humedales | 1.26 |
| TOTAL | 3,095 |

Fuente: Proyecto MAGA-ESPRED-ECATIE, Mapa de Fisiografía y Geomorfología, 2001

En taller Análisis de Uso de Suelo Rural y Urbano con actores locales se realizó una identificación y se actualizaron los cambios que se han presentado en los últimos años en el territorio. Se identificaron los siguientes usos:

Bosque Latifoliado

Este uso prevalece en el municipio en virtud que las áreas escarpadas aún tienen cobertura forestal y además el municipio cuenta con áreas protegidas que en sus diferentes categorías posee bosque latifoliado. Este uso favorece la conservación de los suelos, la biodiversidad, regulación del clima y régimen de lluvia en el territorio.

Cultivo de Cardamomo y Cacao

En los últimos años se ha incrementado el cultivo y la producción del Cardamomo debido a la demanda nacional e internacional de éste producto. Las áreas dentro del municipio que poseen bosque latifoliado han sido aprovechadas para ésta producción en: Caseríos La Caoba, La Balsita, La Balsa, Socela, Tzuncal, Semarak, Chile Verde, Nacimiento Cangrejal y Nacimiento Machaquilaíto, El Zapote, Poite Centro, Nacimiento Poite, Nueva Cadenita, San Francisco Mollejón, Jalacté, Santa Marta, Joventé, Sejux, Rio Caoba, Cruz Pamac, Esquipulas Mollejón, San Lucas Aguacate, Santo Domingo Poite, Boloczos y Secoyou.

Este uso favorece la conservación de los suelos, en virtud que estos cultivos requieren sombra y de igual manera la cobertura forestal en estas áreas permanece. Por otro lado, en éste uso prevalece la agricultura orgánica como un sistema de producción que trata de utilizar al máximo los recursos de las parcelas o terrenos, dando énfasis a la fertilidad del suelo y la actividad biológica, minimizar el uso de recursos no renovables y no utilizar fertilizantes y plaguicidas lo que finalmente favorece el medio ambiente.

Granos Básicos Maíz y Frijol:

Este uso se ha reducido enormemente en los últimos años; quedando pequeños remanentes de suelo para producción agrícola de maíz y Frijol en Caseríos San Joaquín, La Balza, La Balsita, Tzuncal, La Pimienta, Aguanegra, Aguapaque y El Aguacate.

Este uso tiene un impacto sobre los suelos por las siguientes razones: a) no se aplican técnicas de conservación de suelos y las áreas con topografía elevada sufren deterioro; y b) el uso excesivo de agroquímicos para el control de malezas sin la debida instrucción o capacitación adecuada.

Palma Africana

El cultivo de Palma Africana está localizado en las partes con topografía plana del municipio. En los últimos años éstas áreas se han incrementado en virtud de la demanda del producto a nivel nacional e internacional.

Este uso tiene impacto directo sobre los suelos por la excesiva fertilización de los mismos y que finalmente impacta sobre los cuerpos de agua existentes en la zona. Entonces para

mitigar el deterioro de los suelos se requiere la implementación de medidas ambientales como conservación de las riberas de los ríos, y áreas de serranía, asimismo el cumplimiento a la Normativa vigente en materia ambiental para evitar impactos severos sobre los suelos y los recursos naturales.

Pasto Natural y Cultivado

Este uso de suelo está localizado específicamente en las microrregiones de San Luis, Chinchila, Chacte, Joventé, y Machaquilaito, Trece Aguas y El Naranjal donde está la mayoría de terreno plano y ondulado; no obstante estos pastos naturales y cultivados están en otras micro regiones. La Ganadería constituye una de las actividades económicas más importantes del municipio y genera empleo tanto en el área rural como el área urbana con la prestación de servicios agropecuarios y venta de productos de alimentación para ganado así como productos veterinarios.

Este uso tiene un impacto fuerte sobre los recursos naturales porque se practica ganadería extensiva se exige preparar grandes extensiones de terreno para la crianza o engorde de ganado, se están deforestando áreas para hacer pastizales incluyendo áreas con topografía quebrada y alrededor de ríos y riachuelos y otros cuerpos de agua. De ésta manera el suelo está perdiendo la materia orgánica y con ello también la fertilidad. Este uso también genera compactación del suelo debido al pisoteo del ganado perdiendo así la porosidad y genera que el agua de lluvia arrastre los nutrientes dejando estéril el suelo.

En consideración que éste uso de suelo es un factor importante para la generación de economía en el municipio es urgente implementar programas e intervenciones que contribuyan en el mediano y largo plazo a conservar, restaurar y rehabilitar el suelo para producción. En primer lugar orientar a la población sobre técnicas para el manejo de los recursos naturales especialmente en micro cuencas, elaboración de planes de fincas, programas de recuperación de suelos, siembra de árboles dispersos con asocio a pasturas, impulsar cercas vivas. Por otra parte implementar una ganadería intensiva y que la producción ganadera se realice en extensiones de terreno más pequeñas; y el resto se aproveche para otros usos que de igual manera generen producción.

Plantación de Latifoliados

Las plantaciones de latifoliados fueron identificadas en todos el municipio; ya que todas las áreas de bosque sean plantaciones naturales o plantaciones cultivadas dentro de programas de incentivados o no incentivados son latifoliados.

Este uso favorece la conservación de los suelos y la absorción de nutrientes; así como la disponibilidad de agua.

Suelo en Sobre Uso

Según el análisis realizado en Taller participativo y considerando que el Mapa de Capacidades de Uso de la Tierra del Departamento de Agricultura de Estados Unidos; aplicado al municipio; se estima que el total de suelo en sobre uso es del 30%; ya que se están realizando algunas actividades agrícolas y ganaderas en áreas de serranías y con pendientes muy elevadas lo cual deteriora los suelos. El análisis refleja que aún algunos Caseríos se encuentran en serranías lo cual también causa impacto negativo sobre éstos suelos.

Suelo en Sub Uso

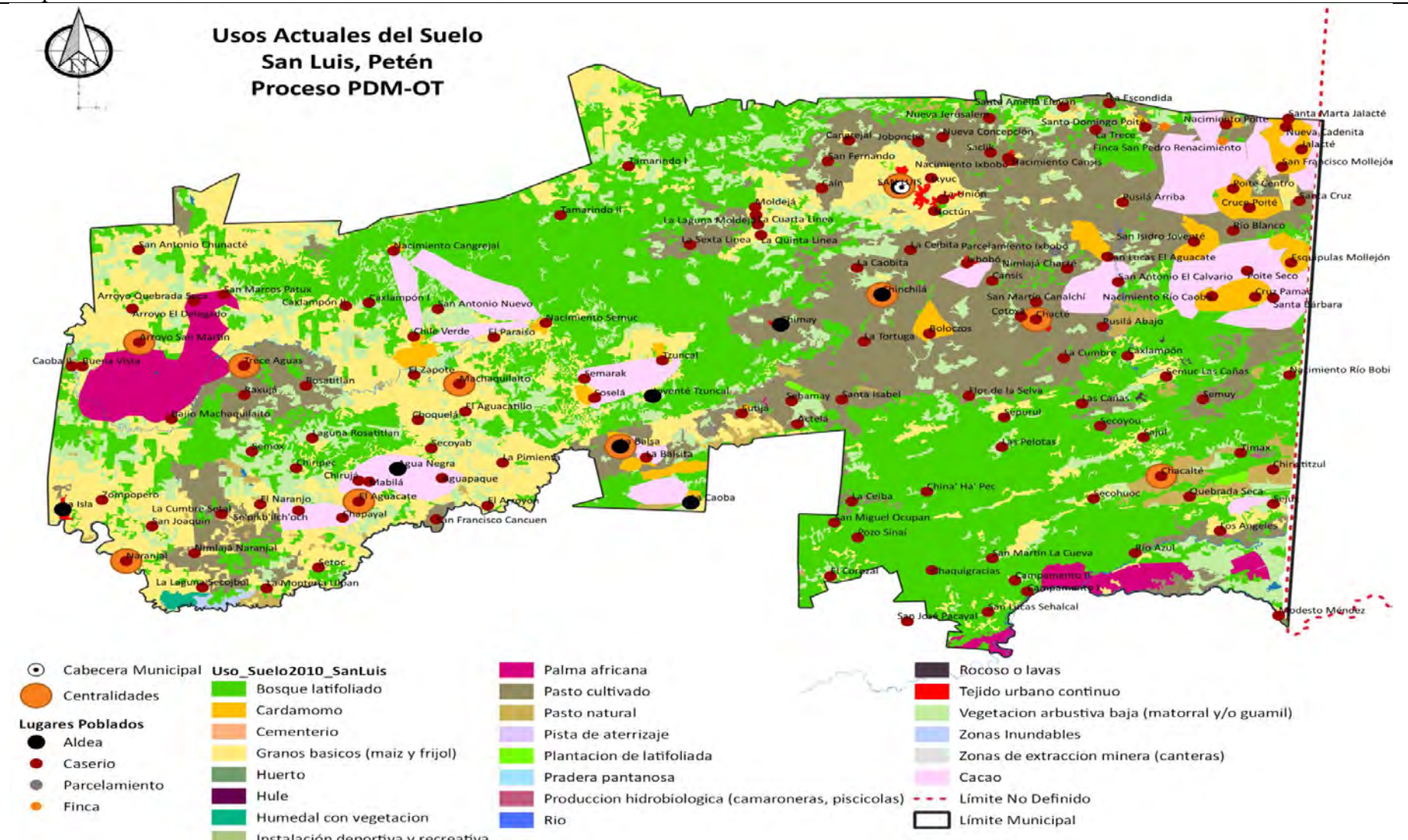
En el municipio según análisis el 10% de los suelos está en sub uso lo que podría mejorar con la implementación de sistemas agro silvopastoriles, cercas vivas para delimitación de terrenos, protección, producción de leña o forrajes.

Suelo en Uso correcto

En el municipio según análisis y estimaciones el 70% de los suelos tiene un uso correcto. Información proporcionada por el Consejo Nacional de Areas Protegidas –CONAP- refiere que el municipio posee 19% de su territorio en áreas protegidas que es un total aproximado de 44,755 hectáreas de bosque latifoliado. Los Programas de incentivos forestales administrados por el Instituto Nacional de Bosque –INAB- refiere que al año 2,017 se han incentivado 2,084.76 hectáreas y con proyección de crecimiento en los próximos años. Además el municipio posee áreas de topografía plana en que la producción ganadera es rentable debido a la calidad de los suelos y áreas agrícolas para cultivos de frijol y maíz; así como otros cultivos temporales.

Finalmente el análisis refleja que el cultivo de Palma Africana está desarrollado en tierra con topografía plana y se han conservado los cerros con cobertura forestal; aprovechando así al máximo el potencial de los suelos de acuerdo a los parámetros del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos –USDA-.

Mapa No. 10 Análisis de Uso de Suelo Rural



Fuente: Municipalidad de San Luis, Petén

5.13 Análisis Uso de Suelo en el Casco Urbano

5.13.1 Equipamiento Urbano:

El Equipamiento Urbano es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

Dentro del Análisis de Uso de Suelo con la participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- del área Urbana se procedió a identificar los Equipamientos de la Cabecera Municipal siendo las siguientes:

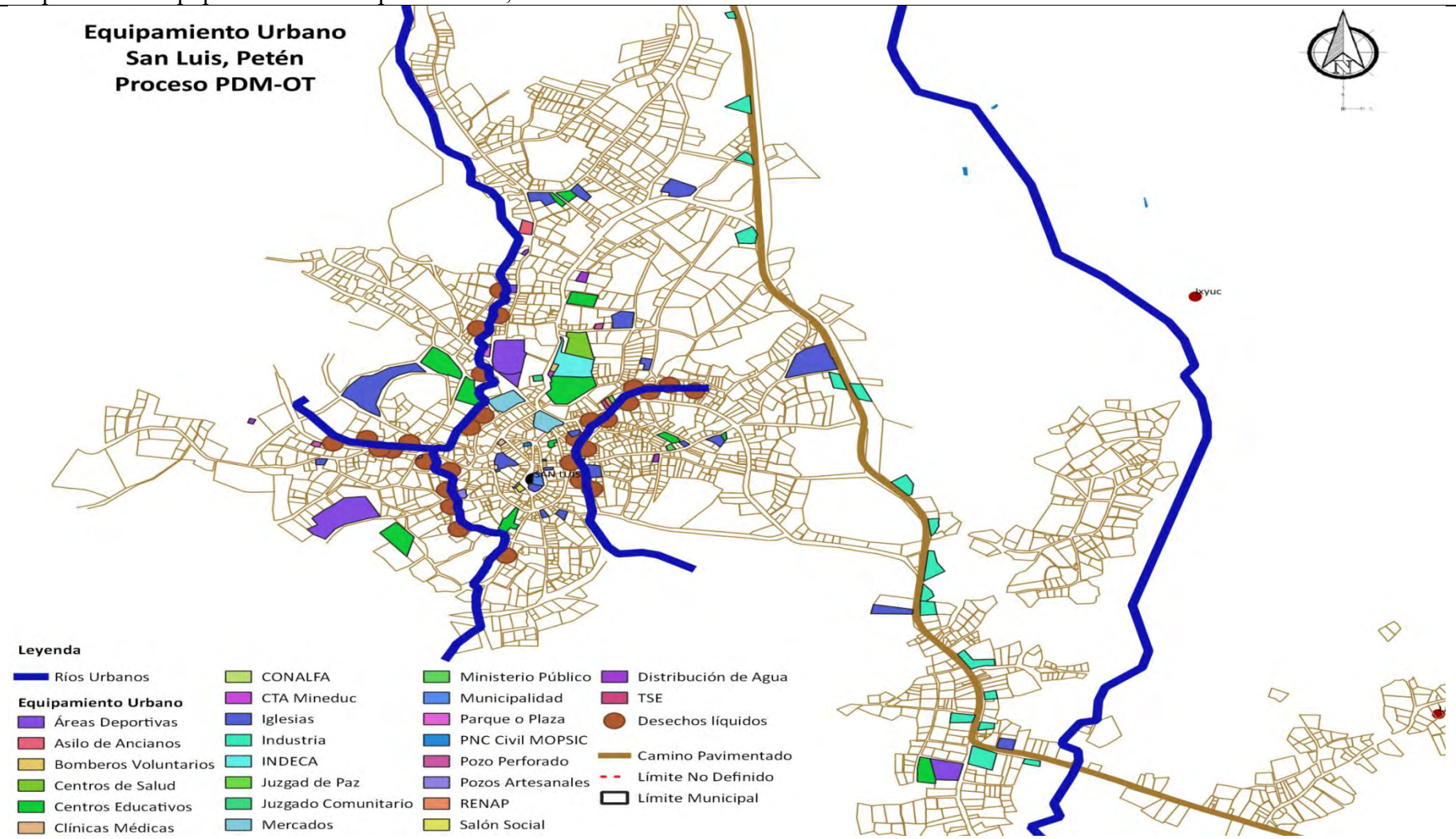
1. Municipalidad de San Luis, Peten
2. Coordinación Técnico Administrativa del Ministerio de Educación (5 Distritos)
3. Centros Educativos
 - a. Centros Públicos.
 - i. Escuela Nacional de Educación Primaria Adrian Pedro Ochaeta Trujillo, Escuela Nacional Primaria Bilingüe Maya Mopán, Escuelas Primarias de los Barrios: Bethel, La Florida, El Paraíso, El Cruce,
 - ii. Instituto Nacional de Educación Básica San Luis y El Cruce
 - b. Centros Privados
 - i. Colegio Centro Maya Asunción, Liceo Comercial Nueva Enseñanza, Colegio Fuente del Saber, Colegio Mixto Privado San Luis
4. Areas de Recreación
 - a. Campos de Fut-Bol (3 instalaciones)
 - b. Parque Infantil
5. Centro de Salud Tipo B
6. Ministerio de la Defensa / Destacamento Militar (Barrio Vista Hermosa)
7. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA-
8. Policía Nacional Civil -PNC-
9. Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-
10. Salón Municipal de Usos Múltiples
11. Juzgado Comunitario

12. Juzgado de Paz
13. Ministerio Público
14. Compañía de Bomberos Voluntarios
15. Registro Nacional de las Personas –RENAP-
16. Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-
17. Iglesias
 - a. Iglesias Católicas (2)
 - b. Iglesias Evangelicas (16)
18. Mercado Municipal
19. Plaza Comercial Tikal
20. Cementerios (2)
21. Clinicas /Hospitales Privados
22. Torres de Telefonía Móvil
23. Pozos Artesanales
24. Pozos Perforado
25. Tanques de Distribución de Agua Potable
26. Asilo de Ancianos
27. Sitio Sagado Cerro Sakluum
28. Industrias
 - a. Talleres de Carpinterías
 - b. Talleres de Estructuras Metálicas
29. Estaciones de Combustible (5)
30. Instituciones Financieras (3)

De igual manera en éste mismo taller participativo se identificó las principales fuentes generadoras de desechos líquidos; y específicamente es a orillas del río Ixnoha y el riachuelo contiguo a las antiguas instalaciones de Correos.

Mapa No. 11 Equipamiento Municipal San Luis, Peten

**Equipamiento Urbano
San Luis, Petén
Proceso PDM-OT**



Fuente: Municipalidad de San Luis, Peten

5.12.2 Uso de Suelo Casco Urbano

En Taller con la participación de Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- se identificaron los usos del Casco Urbano encontrándose lo siguiente:

Residencial: Dentro del caso urbano los predios para vivienda representan aproximadamente el 40% y están dispersos en los ocho Barrios de la Cabecera Municipal (Barrios: El Centro, Vista Hermosa, La Florida, El Estadio, Tikajal, Bethel, El Paraíso y Caserío Cruce de Chinchilla. Este uso requiere de la prestación de servicios básicos.

Comercio: Los predios con Uso Comercial están concentrados en el Barrio El Centro, Vista Hermosa y El Paraíso; y ubicados a ambos lados de la Carretera Centroamericana CA13 y sobre las Calles principales del Casco Urbano; específicamente en la salida hacia las comunidades del municipio. Los predios destinados a éste uso representan aproximadamente el 10% de la Cabecera Municipal

Uso Mixto (Comercio más Vivienda). Los predios con éste Uso Mixto; se ha venido incrementando en los últimos años debido a que en las viviendas localizadas en rutas principales ha habido apertura de negocios en parte de sus viviendas y/o han construido segundos niveles para vivienda y destinado para comercio los primeros niveles. Asimismo se ha incrementado la apertura de comercios de Barrio o Tiendas de Barrio en las cuales comparten vivienda y comercio. Estos predios representan el aproximadamente el 10% y están dispersos en todos los barrios de la Cabecera Municipal

Industria: Para éste uso se consideró todos aquellos predios donde hay transformación de materias primas como Carpinterías, Talleres de estructuras metálicas, Elaboración de Carrocerías de camiones y otros. Algunos de estos predios están a ambos lados de la Carretera Centroamericana CA13 y sobre algunas calles internas de la Cabecera Municipal. Estos predios representan aproximadamente el 3% del casco urbano.

Público: Estos predios se identificaron exclusivamente para la prestación de servicios públicos por parte de instituciones de gobierno que tienen presencia en el caso Urbano. Estos predios representan el 5% aproximadamente.

Baldío o Agrícola: Dentro del caso urbano se identificaron predios con siembras agrícolas (maíz, frijol), algunos predios aunque muy pocos dedicados a la crianza y engorde de ganado ubicados a un costado del río Ixhohá que cruza el casco urbano. Estos predios representan el 30% del casco urbano aproximadamente.

Institución Religiosa: Dentro del Casco Urbano se identificaron todos los predios ocupados por Iglesias Evangélicas, Católicas, y lugares sagrados para espiritualidad Maya Mopán. Estos predios representan el 2% del casco urbano aproximadamente.

Mapa No. 12. Análisis Uso Actual Suelo, Casco Urbano San Luis Petén

**Uso actual del suelo, casco urbano
San Luis, Petén
Proceso PDM-OT**

Leyenda

— Catastro Urbano San Luis

Uso actual del suelo casco urbano

■ Baldío o Agrícola

■ Comercio

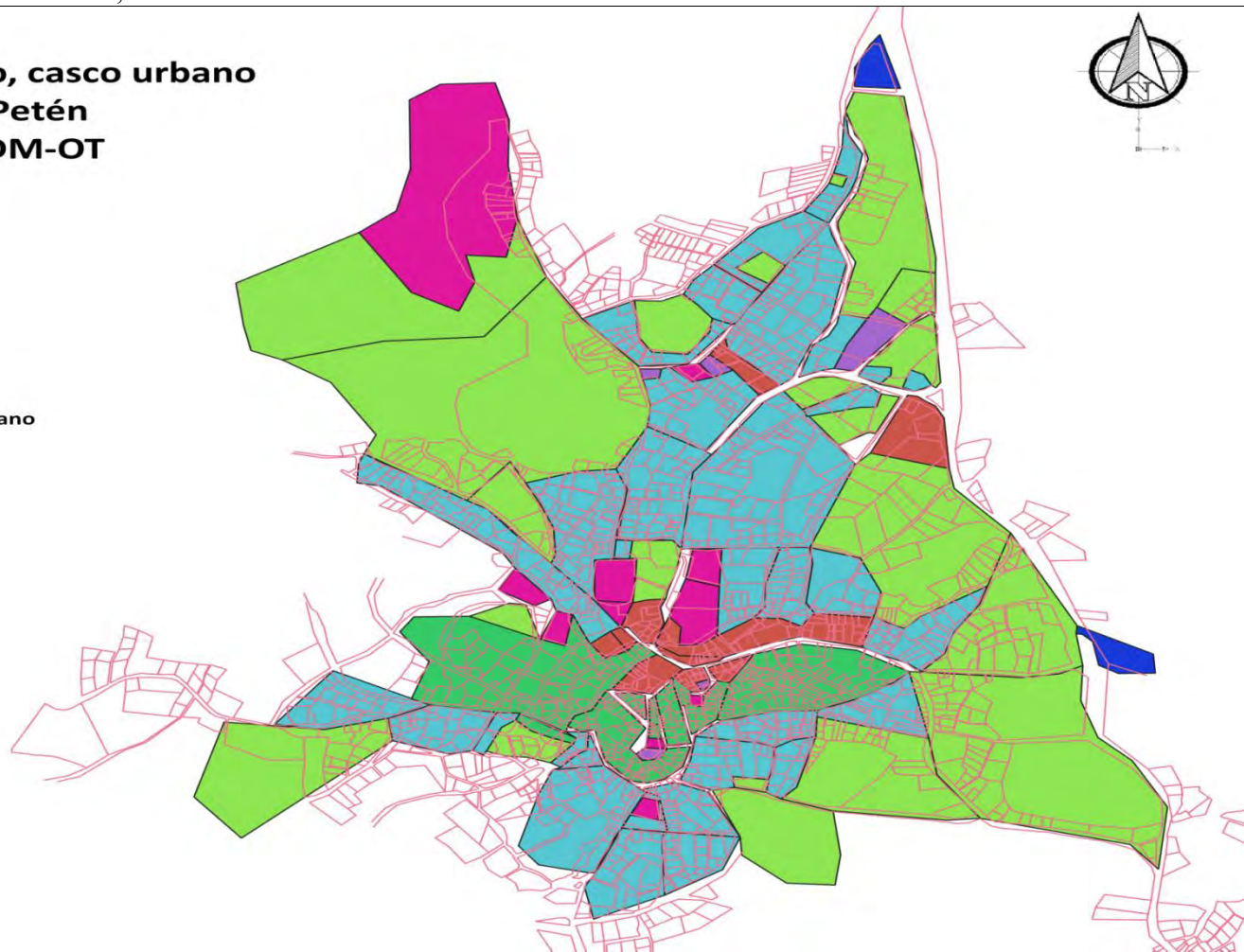
■ Comercio - Vivienda

■ Industria

■ Público

■ Religioso

■ Vivienda



Fuente Municipalidad de San Luis, Petén

VI MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

6.1 Escenario Actual

Violencia Intrafamiliar

La Violencia Intrafamiliar pone en riesgo la estabilidad familiar y derivado de ello la sociedad misma. Esta situación es ocasionada en parte por el desconocimiento de los derechos de las mujeres y su débil empoderamiento, patrones culturales de crianza en el cual se desvaloriza o subestima a la mujer y se replica el hecho de ser padre que surgió de un hogar desintegrado, la escasa presencia del Estado para tener acceso a la justicia pronta y cumplida, y propiamente el machismo existente en nuestras culturas. Según los indicadores proporcionados por el Organismo Judicial, Policía Nacional Civil, y Fiscalía de la Mujer observamos que para el 2018 el número de casos de violencia intrafamiliar es de 1012; el número de homicidios y femicidios para el año 2013 fue de 6 y para el año 2018 es de 10. Finalmente el Número de denuncias de violencia contra la mujer para el año 2018 presenta 815 denuncias.

Esta problemática es generalizada en todo el municipio y los casos se presentan en área urbana y rural.

Baja cobertura en la Prestación de Servicios de Salud

La Baja cobertura en la prestación de servicios de salud condiciona a la población para la realización de sus actividades socioeconómicas. Esta problemática es derivada del descuido de la propia población en su higiene, escasa educación en Salud preventiva, débil implementación de programas hacia la población, atención primaria y/o secundaria en salud pero que no brinda al paciente medicamentos y no se cuenta con equipo médico quirúrgico para transformar la situación de la persona, el personal de salud es escaso para la demanda de la población y no posee las condiciones ni los recursos necesarios para mejora continua en la atención y entre otras causas el entorno ambiental en el que se encuentran las familias con aguas servidas a flor de tierra que generan proliferación de insectos transmisores de enfermedades, basureros clandestinos que producen malos olores y contaminación

ambiental y escaso acceso a agua apta para consumo humano y con las calidades para evitar enfermedades intestinales y de la piel. En base a indicadores proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social observamos que la Tasa de mortalidad infantil (en menores de 1 año) en PDM 2010 fue de 15% y para el año 2018 de 7% aunque se refleja una disminución debería ser cero como en un país desarrollado. La tasa de mortalidad en la niñez en PDM 2010 es de 23% y para el año 2018 es de 5%; Número de casos de mortalidad materna PDM 2010 es de 5 y para el año 2018 es de 2; Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años para el año 2011 es de 569 y para el año 2018 de 404; la Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años para el año 2011 es de 1748 y para el año 2018 es de 3,175. La proporción de partos con asistencia médica para el año 2011 es de 5.90 y para el año 2018 de 45. La cantidad de médicos por cada 1000 habitantes para el año 2011 es de 0.9 y para el año 2018 es de 0.8. Finalmente el número de unidades de atención en salud para el año 2011 es de 2 y para el año 2018 de 2.36.

Esta problemática identificada a través del Taller participativo afecta más a las comunidades rurales y con mayor complicación para las comunidades de las centralidades más alejadas de la Cabecera Municipal que son: El Naranjal, Trece Aguas y La Balza; y sus respectivas comunidades. Las inundaciones como una principal amenaza identificada en Taller de Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades profundizan aún más ésta problemática en virtud que ocasiona severos daños a la infraestructura de salud, sistemas de agua potable. Por otro lado la lejanía o ubicación de estas comunidades hacia la Cabecera municipal les dificulta recibir atención primaria especialmente a mujeres en estado de embarazo que necesitan chequeos constantes. En el Taller de Análisis de uso de suelo Urbano y Rural se identificó que en éstas comunidades las personas utilizan químicos para limpieza de malezas de los suelos que ocasiona contaminación del agua, aire y al mismo suelo realizando éstas actividades sin protección adecuada. Finalmente, en éstas micro regiones existe cultivo de Palma Africana y se espera que dentro de las prácticas silviculturales y de manejo de las plantaciones se privilegie la conservación de los recursos naturales (agua, suelo, bosque).

Deterioro de los Recursos Naturales

El deterioro de los Recursos Naturales afecta uno de los pilares del desarrollo sostenible con serias repercusiones en el bienestar de las poblaciones en su conjunto. Esto es ocasionado por la débil implementación de programas de educación ambiental en todos los niveles educativos y población en general, el avance de la frontera agrícola, los monocultivos intensivos, las escasas oportunidades de trabajo (desempleo) para las personas y que ven en los recursos naturales una oportunidad un tanto fácil y rápida para obtener dinero para el sustento de hoy, el crecimiento poblacional a ritmo más acelerado que la misma respuesta del Estado para acompañar y brindar asistencia técnica adecuada, el escaso acceso a tierra para algunos pobladores, y la muy debilitada aplicación de la normativa ambiental en favor de los recursos para generaciones actuales y futuras. Según indicadores del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Instituto Nacional de Bosques y Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres con sede en Poptún Petén y con cobertura al municipio se puede observar lo siguiente: el porcentaje de cobertura forestal para el año 2011 es de 115,683 hectáreas y para el año 2018 es de 94,126 hectáreas; las áreas protegidas en el municipio para el año 2011 es de 44755 hectáreas y se espera que se incremente o por lo menos se mantenga para el año 2018.

El área devastada por incendios forestales para el año 2016 es de 134 hectáreas y para el año 2019 es de 139 hectáreas; y el área beneficiada con incentivos forestales al 2018 es de 2084 hectáreas. En taller de Análisis de amenazas y vulnerabilidades se determinó que los incendios forestales constituyen la principal amenaza a los recursos naturales por la afección hacia bosque, suelo, agua, flora y fauna silvestres. Finalmente, en Taller de Análisis de Uso de Suelo Urbano y Rural se determinó que el avance de la frontera agrícola aunado a una ganadería extensiva incluyendo la tala inmoderada en las riberas de ríos y cuerpos de agua tiene serias repercusiones en la disminución de éste vital líquido, empobrecimiento de suelos y generación de gas metano que afecta la atmósfera y capa de ozono.

Inseguridad Alimentaria y Nutricional

La Desnutrición Crónica es un proceso por el cual las reservas orgánicas que el cuerpo ha acumulado mediante la alimentación se agotan debido a carencia de calórico-proteica; retrasando el crecimiento de fetos, infantes, niños y adolescentes. (Wikipedia)

La Inseguridad Alimentaria y Nutricional es una problemática generalizada en el municipio aunque en algunas comunidades más acentuadas que otras. Esta situación es ocasionada por prácticas inadecuadas de atención materno infantil específicamente; pero no exime de responsabilidad a ambos Padres, familias con o sin ingresos enfrentan elevado índice de precios al consumidor de bienes y servicios, Poca disponibilidad de alimentos, Padres que desconocen sobre aprovechamiento biológico de los alimentos y la carencia generalizada de agua potable para uso y consumo humano. Con indicadores proporcionados por la Secretaría Seguridad Alimentaria y Nutricional observamos que el Número de Niños menores de cinco años con Desnutrición aguda para el año 2012 es de 81 y para el año 2018 es de 35. De acuerdo con estudio de Peso y Talla del año 2015 por la Secretaria anteriormente referida establece para el municipio cuatro categorías. La Categoría Muy Alta, Alta, Severa, Moderada y Baja. En la Categoría Muy Alta: 22 comunidades, Categoría Alta: 35 comunidades, en categoría moderada 31; y 47 comunidades en Categoría Baja. En general el Índice de Prevalencia a Desnutrición Crónica es de 36.1%. Esta problemática afecta especialmente a comunidades que por el tipo de suelo no cosechan productos agrícolas; siendo éstas: Setoc, La Montería Ulpán, La Laguna Secocbol, Nimlajá Naranjal y El Chapayal; sin embargo en menor intensidad el resto de comunidades referidas. El análisis de amenazas y vulnerabilidades realizado en Taller con actores del territorio refleja que las inundaciones amenazan en primer lugar la producción agrícola, ganado mayor y menor y aves de traspatio lo que repercute en la disponibilidad de alimentos para las familias en el área rural y en segundo lugar afectan los cuerpos de agua porque los contaminan y las poblaciones carecen de agua apta para consumo humano lo que contribuye a la Desnutrición. Asimismo, la sequía de igual manera afecta porque reduce la producción agrícola y ganadera en las comunidades. Esta problemática merece especial atención porque ignorarla pone el bienestar de la familia; específicamente la Madre embarazada y repercute con daños irreversibles sobre los niños.

Basado en los resultados del Taller de Análisis de Uso actual del Suelo Urbano y Rural se determinó que los monocultivos en grandes extensiones reducen la cantidad de suelo disponible para la producción de alimentos; sin embargo es necesario buscar un equilibrio en virtud que éstas empresas generan empleo para los habitantes de las comunidades aledañas. La reflexión final sobre ésta problemática es que todos los poseedores de tierra de manera proporcional deben conservar lo que establece la ley y todos contribuir a la conservación, recuperación y restauración de los recursos naturales.

Baja calidad y cobertura de los Servicios de Educación

La educación es la formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia y de la sociedad a la que pertenecen. (Wikipedia). La Deficiente calidad y cobertura de servicios de educación tiene efectos enormes e irreversibles en las poblaciones porque no les permite ver más allá del tiempo presente. Lo anterior es ocasionado por la escasa conciencia de Padres de familia sobre la importancia de la formación de sus hijos, la migración laboral familiar, trabajo infantil, escasa oferta educativa en el nivel Básico y Diversificado, escaso presupuesto nacional para implementación de Programas educativos y que los centros educativos están ubicados a largas distancia. Según indicadores proporcionados por el Ministerio de Educación se observa que la Tasa de deserción intra anual Primaria para el año 2011 es de 6.88% y para el año 2018 es 9.55%; la Tasa de repetición Primaria para para el año 2011 es de 11.76% y para el año 2018 es de 12%. La tasa neta de aprobación primaria para el año 2011 es de 81.4% y para el año 2018 de 84.7%. La Tasa neta de cobertura preprimaria para el año 2011 es de 40% y para el año 2018 es de 51%; la tasa neta de cobertura primaria para el año 2011 es de 83% y para el 2018 de 66%. Tasa neta de cobertura nivel básico año 2011 es de 28% y para el 2018 de 27% y la tasa neta de cobertura Diversificado es de 11% a 9%.

Finalmente; es imperativo analizar la Paridad para el año 2011 siendo la siguiente: educación primaria 0.93; básica 0.81 y diversificado 1.29 y se observa que en éste último nivel ya hay más niñas en formación lo que motiva por el rol de la mujer en el contexto social.

Esta deficiencia en educación tiene su mayor impacto en comunidades más lejanas de la Cabecera Municipal, de población Q'eqch'í donde reciben la instrucción probablemente sin pertinencia cultural y sin considerar el contexto; pero además carecen de infraestructura vial para ingresar y otros servicios vitales y finalmente la escasez de recursos económicos familiares. Las comunidades sin servicios educativos en todos los niveles son: Chile Verde, San Antonio Nuevo y El Matrimonio; debido a su ubicación dentro de Áreas Protegidas; sin embargo han establecido estrecha coordinación con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas en relación a la Política de Asentamientos Humanos y a partir del año 2015 ya reciben apoyo del gobierno central y municipalidad. El Taller análisis de Amenazas y Vulnerabilidades dio como resultado que las inundaciones constituyen la principal amenaza para el proceso enseñanza-aprendizaje debido a que en caso de desastres las escuelas son utilizadas como albergues y se interrumpe el ciclo lectivo. Por otro lado, en algunas comunidades ésta misma infraestructura se ha visto dañada por vientos fuertes que afectan los techos y ventanearía de los edificios. En razón de la ubicación de éstas comunidades se concluye que por la distancia hacia la Cabecera municipal dificulta una coordinación estrecha entre el personal docente y la Coordinación Técnica Administrativa del Ministerio de Educación.

Familias con bajos ingresos económicos.

El empleo constituye la principal fuente para la generación de ingresos en la Cabecera municipal y Comunidades. En el análisis de Problemáticas se estableció que las familias poseen bajos ingresos económicos. Lo anterior debido al bajo nivel de formación de la Población en edad de trabajar, desconocimiento sobre programas de formación de oficios técnicos vocacionales, inversión pública y privada escasa y baja cobertura del nivel básico y diversificado en el municipio. Se evidencia además que los índices de violencia son un factor que no favorecen la inversión privada en el municipio. Según datos proporcionados por el Ministerio de educación podemos observar que los Alumnos inscritos Indígenas en el nivel básico para el año 2011 es de 456 y en el año 2018 de 485; luego observamos que la Tasa de deserción intra anual diversificado es de 4% en el 2011 y de 17% para el año 2018; Alumnos inscritos indígenas diversificado se mantiene en 9% tanto para el año 2011 como para el año 2018.

Se analizan dos tasas que van hacia la baja: Tasa Neta de cobertura básico para el año 2011 es de 28% y año 2018 de 27% y Tasa neta cobertura diversificado para el año 2011 es de 9% y para el 2018 de 9%. Finalmente es importante mencionar que en el 2018 se registraron 10 homicidios y 2 femicidios; lo cual evidencia inseguridad ciudadana en el municipio. Esta problemática es generalizada en todo el municipio; pero más acentuada en lo rural con población Q'eqchí y donde disminuye la presencia de los niveles básico y diversificado. El mayor impacto de esta situación es sobre la mujer con una desigualdad desde su formación observada desde los niveles educativos; y que se agudiza en el mercado laboral por las pocas oportunidades que se presentan por parte de lo público y lo privado.

De las amenazas principales identificadas en Taller Participativo; por un lado se encuentran la Sequía que afecta las microrregiones de La Balsa, Machaquilaíto, El Aguacate, Trece Aguas y El Naranjal. Estas son áreas agrícolas y ganaderas que experimentan períodos prolongados de sequía que deriva en disminuir inversión privada ocupa mano de obra No calificada de las comunidades.

Por otro lado; existen grupos que generan zozobra y temor en la población en algunas microrregiones; lo que aleja a inversionistas y pequeños emprendedores. El análisis de uso de suelo urbano y rural refleja que el cambio de uso que se ha dado a diferentes áreas ha disminuido la cobertura forestal con un impacto directo en el régimen de lluvia.

6.2 Potencialidades del Municipio

Una Potencialidad es un aspecto o característica del municipio que posee la posibilidad de existir en el futuro y que puede aportar ventajas para su crecimiento y desarrollo.

En taller participativo los actores han identificados potencialidades siguientes:

1. Cobertura Boscosa

El municipio posee a la fecha aproximadamente 46,799 hectáreas de bosque distribuido de la siguiente manera: 44,755 hectáreas que corresponde a Áreas Protegidas del Sur de Petén; administradas por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP; y 2044 hectáreas de bosque en el marco de los Programas de Incentivos Forestales para pequeños Poseedores y PROBOSQUE, mismos que son administrados por el Instituto Nacional de Bosques y beneficiarios.

Estos bosques contribuyen significativamente a la Conservación de los recursos hídricos, suelos, fauna y flora, regulación del clima y régimen de lluvias. El municipio está en constante crecimiento poblacional y ésta condición lo privilegia para que en el futuro con un manejo adecuado de los recursos existentes se puedan desarrollar actividades socioeconómicas que le permiten crecimiento y desarrollo sin deteriorar los recursos naturales de generaciones futuras.

2. Recursos Hídricos

El municipio cuenta con importantes cuerpos de agua como Ríos: Pusila, San Pedro, Sarstún, Santa Isabel, Ixbobó, Cansis, y Machaquilaíto. Estos recursos constituyen potencial para abastecimiento actual y futura de las poblaciones urbanas y rurales, aprovechamiento para actividades ganaderas, agrícolas y proyectos de riego y otros que se puedan implementar en el futuro. Esta potencialidad es debido a las extensiones de bosques dentro de áreas protegidas y otras áreas para producción y protección impulsadas por el Instituto Nacional de Bosques INAB y poblaciones urbanas y rurales.

3. Diversidad Cultural.

El municipio de San Luis; posee riqueza cultural. En primer lugar, es la Cuna de la cultura Mapa Mopan. La palabra Mopán se deriva de las voces Mo' que significa Guacamayo y Pán que equivale a Tucán en el idioma Mopán, lo que se traduce como la tierra del Guacamayo Tucán. La etnia Maya Mopán practica costumbres y tradiciones ancestrales únicas en el departamento y el resto del país. La riqueza de ésta cultura se puede apreciar en su historia, idioma, música, vestimenta, Fiestas y celebraciones, su conocimiento del valor medicinal de muchas plantas y hierbas para curar enfermedades y mantener una buena salud y otras. (Wikipedia). La etnia Q'eqchi' es la mayoría de la población proveniente del departamento de Alta Verapaz. De igual manera su riqueza cultura está relacionada al reconocimiento de la integralidad del ser humano con el cosmos. Dentro de ésta cultura una forma de observar el mundo incluye la relación inseparable de los aspectos racionales y espirituales de las prácticas agrícolas con la madre tierra, así como los y las TzuulTaaq'a (dioses y diosas del cerro) mediante la práctica del Mayejak. (Wikipedia)

Finalmente, el municipio posee habitantes de casi de todos los departamentos del País, lo que permite a lo largo de muchas épocas del año conocer diferentes culturas, tradiciones y costumbres en éste municipio.

4. Ubicación Geográfica.

El municipio goza de una ubicación que permite facilidad para movilización de personas y traslados de producción hacia mercados locales, y regionales. Por un lado conecta la Carretera Centroamericana CA13 hacia la Cabecera departamental de Flores, Petén; y hacia el departamento de Izabal específicamente Río Dulce y Puerto Barrios. De igual manera posee conexión con los departamentos de Alta Verapaz y Norte de El Quiché a través de la Franja Transversal del Norte. Constituye el potencial comercial que en el futuro pueda darse con las poblaciones del territorio de Belice.

5. Producción Agrícola y Ganadera:

El municipio posee suelos que producen altos rendimientos de maíz y frijol en dos cosechas anuales debido a las copiosas lluvias y al prolongado período de invierno en todo el territorio. La producción ganadera constituye una de las principales actividades económicas. La producción de carne abastece mercado local y se traslada a la Capital y algunos departamentos del interior del país.

6. Suelos aptos para diversidad de cultivos:

La topografía del municipio es quebrada y con grandes extensiones de cobertura forestal lo que favorece otros cultivos. El cacao es un producto nativo que en los últimos años ha incrementado la demanda tanto a nivel nacional como internacional y actualmente se proyecta producción en 29 comunidades del municipio; y en algunos con valor agregado para generar mejores precios en el mercado. Otro producto importante es el Cardamomo con alta demanda y actualmente es cultivado en 25 comunidades. Estos cultivos son comunes en comunidades con población Q'eqchi' y en cuyas plantaciones se aplican buenas prácticas agrícolas; así como el uso de abonos

verdes y manejo de suelo. Ambos cultivos requieren sombra y por ello su impulso es indispensable para incrementar la cobertura boscosa en éstas áreas.

7. Servicios de Atención de Salud en cada Centralidad

El municipio posee 2 Distritos de Salud con los cuales se presta la atención primaria a todo el territorio; no obstante ser insuficiente se puede considerar como una potencialidad que en cada una de las Centralidades existe una Unidad que preste dicho servicio a la población en general. Es necesario fortalecer Infraestructura en algunas comunidades rurales; sin embargo ya existe presencia del Ministerio de Salud; la cual debe fortalecerse con mayor asignación de recursos.

6.3. Escenario Tendencial

6.3.1 Violencia Intrafamiliar

Meta Estratégica de Desarrollo

Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

En el municipio el incremento de Casos de Violencia Intrafamiliar es preocupante en virtud que condiciona no solamente el desarrollo integral de la mujer; sino del núcleo familiar. Por otro lado; la sociedad estaría propiciando que estos patrones de conducta se repliquen en futuras familias. En caso de continuar ésta tendencia tendremos una sociedad en que violencia se trasladará de los hogares hacia las calles afectando el desarrollo de la sociedad en su conjunto. En razón de lo anterior, es importante establecer coordinaciones inter institucionales e intersectoriales para implementar Estrategias y programas de lucha contra la violencia intrafamiliar y a la vez fortalecer las capacidades especialmente del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud; otros Ministerios, Secretarías y otras entidades que trabajan en la prevención, acompañamiento y abordaje de este tipo de problemáticas en el municipio.

Gráfica 1.
Casos de Violencia Intrafamiliar, San Luis, Petén



Cuadro No.6
Casos de Violencia Intrafamiliar, San Luis, Petén

Violencia Intrafamiliar

| año | No. Casos |
|------|-----------|
| 2011 | 1012 |
| 2012 | 989 |
| 2013 | 1014 |
| 2014 | 915 |
| 2015 | 1212 |
| 2016 | 1206 |
| 2017 | 1002 |
| 2018 | 721 |
| 2020 | 950 |
| 2025 | 937 |
| 2032 | 924 |

6.3.2 Baja cobertura en la prestación de servicios de Salud

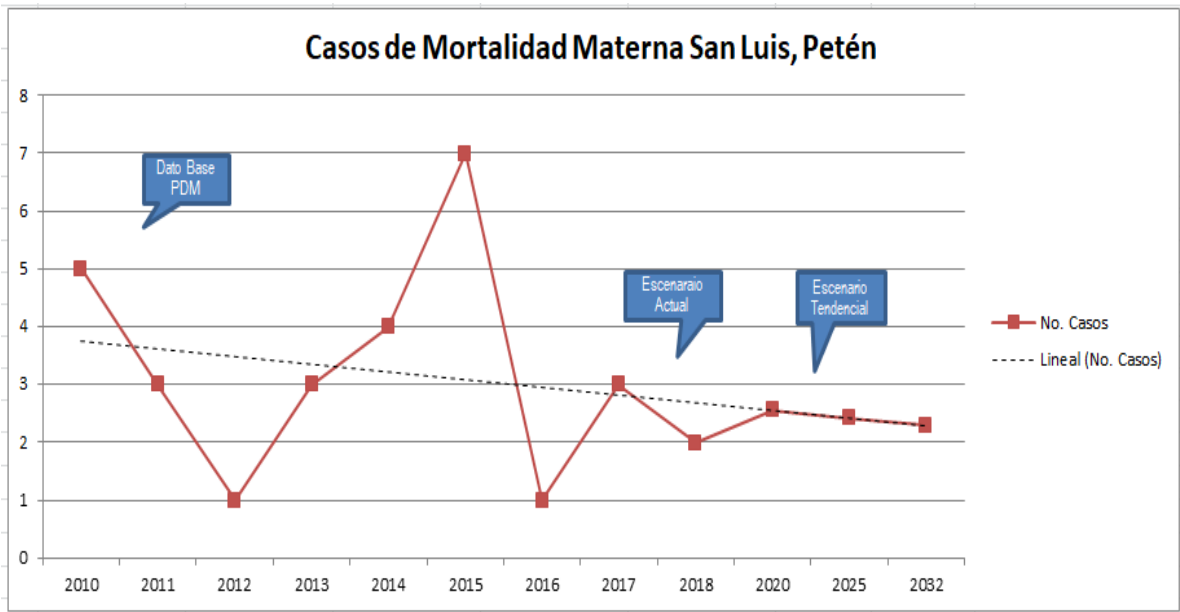
Meta Estratégica de Desarrollo

Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Para el municipio la Mortalidad Materna ha sido uno de los indicadores críticos. Que un embarazo o parto desemboque en la muerte de una mujer refleja problemas estructurales tanto de acceso al control de natalidad como de atención en salud para la población.

De continuar ésta tendencia de casos en la mortalidad materna nos encaminamos a tener familias desintegradas, niños y niñas sin apoyo de padres y con escasas posibilidades de desarrollarse como personas. Es imperativo entonces, fortalecer la capacidad de los Ministerios que tienen la rectoría en materia de Salud, y otras dependencias para comprometerse a garantizar el embarazo y parto sin riesgos, mejorar el acceso a una asistencia sanitaria de calidad y satisfacer las necesidades especiales de las mujeres a lo largo de su vida.

Gráfica No. 2
Casos de Mortalidad Materna San Luis, Petén



Cuadro No. 7
Casos de Mortalidad Materna, San Luis, Petén

| Casos de Mortalidad Materna | |
|------------------------------------|-----------|
| año | No. Casos |
| 2010 | 5 |
| 2011 | 3 |
| 2012 | 1 |
| 2013 | 3 |
| 2014 | 4 |
| 2015 | 7 |
| 2016 | 1 |
| 2017 | 3 |
| 2018 | 2 |
| 2020 | 3 |
| 2025 | 2 |
| 2032 | 2 |

6.3.3 Deterioro de los Recursos Naturales

Metas Estratégicas de Desarrollo

- 1) Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 2) Para 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación en un x% a nivel mundial.

El acelerado deterioro de los recursos naturales en el municipio es preocupante en virtud que impactará en todas las actividades socioeconómicas por parte de la población.

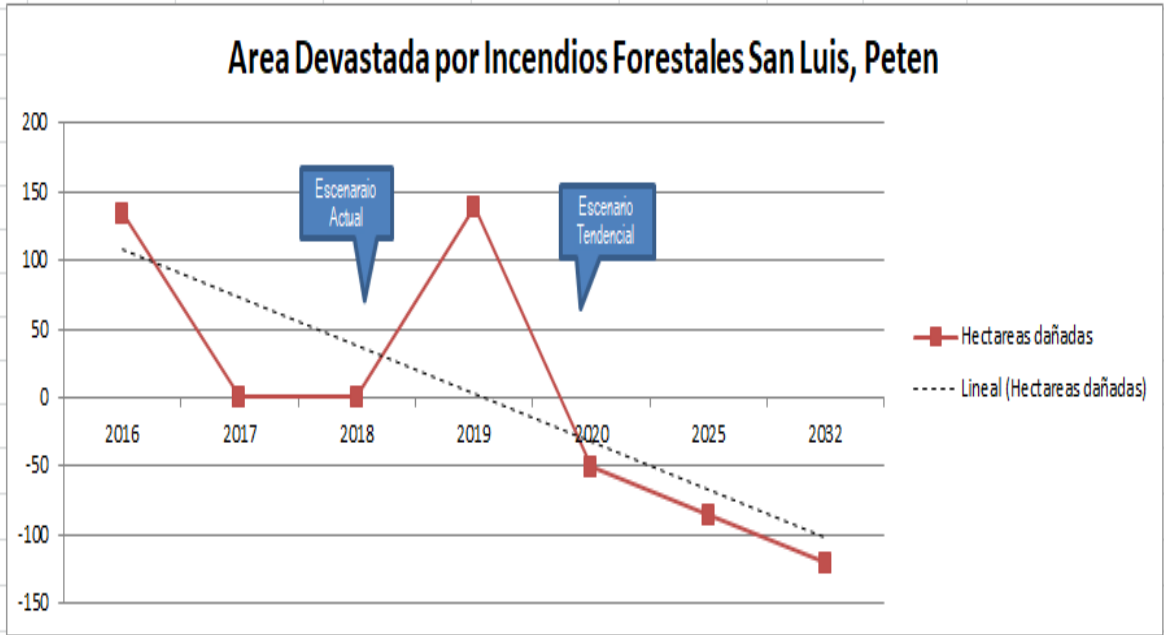
De continuar con éste tendencia todas las comunidades del municipio sin excepción alguna experimentarán la pérdida de la biodiversidad, pérdida de la calidad del aire, escasez y contaminación de agua para consumo de las comunidades, erosión del suelo que afectara la producción para seguridad alimentaria, y alteración del régimen de lluvias que causará sequias en épocas e inundaciones y desastres en otras.

Es relevante mencionar que no se cuenta con información oportuna sobre los daños que los incendios forestales han causado en el municipio. Se tiene información de hectáreas dañadas solamente para los años 2,016 y 2,019.

Para el municipio es una necesidad la implementación de Programas de Educación Ambiental en todos los niveles educativos y población en general con pertinencia cultural, procurar la conservación, restauración y recuperación de áreas dañadas por incendios forestales o plagas, fortalecer la capacidad técnica y financiera de los Ministerios e instancias gubernamentales administradoras de los recursos naturales, y aplicación de la legislación en materia ambiental.

Gráfica No. 3

Área Devastada por Incendios Forestales San Luis, Petén



Cuadro No. 8

Área devastada por incendios forestales

| año | Hectáreas dañadas |
|------|-------------------|
| 2016 | 134 |
| 2017 | 0 |
| 2018 | 0 |
| 2019 | 139 |
| 2020 | -50 |
| 2025 | -85 |
| 2032 | -120 |

6.3.4 Inseguridad Alimentaria y Nutricional

Meta Estratégica de Desarrollo

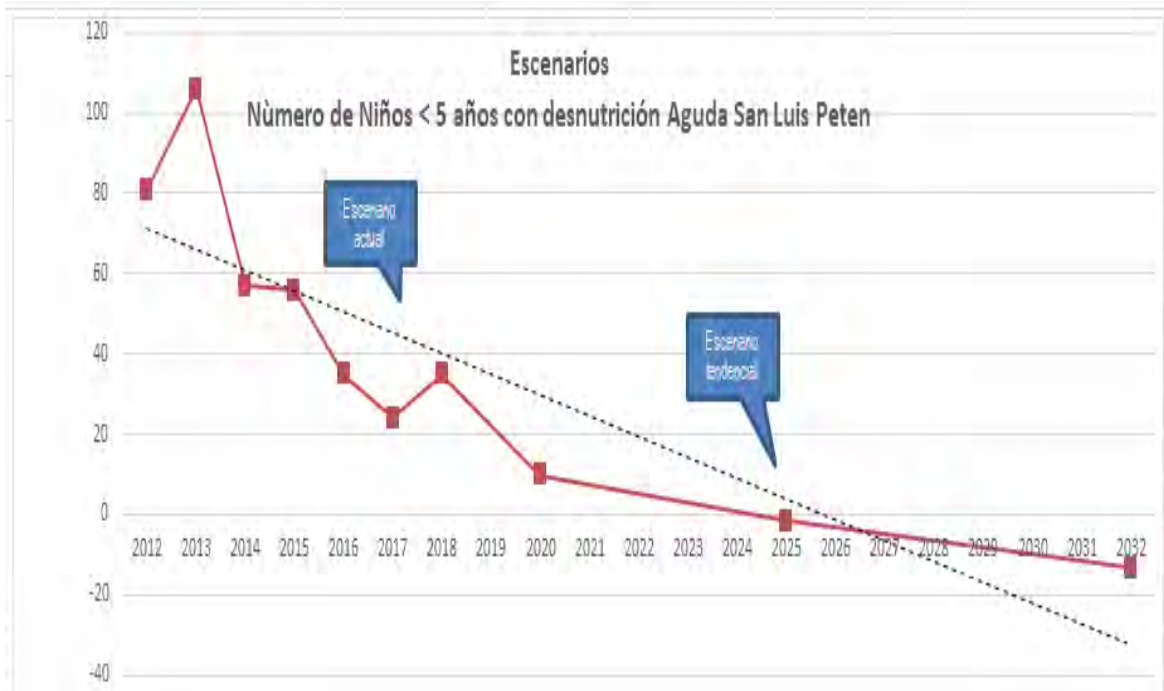
Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural

Los casos de Desnutrición Aguda en el Municipio es un Indicador que debe preocupar a autoridades gubernamentales, municipales y sociedad en general en general en consideración que los daños sobre la vida de los niños y niñas son irreversibles.

De continuar ésta tendencia se estará condenando a la población en edad infantil a un futuro incierto con dificultades para recibir la educación en todos sus niveles, y la preparación profesional para la vida; lo que conlleva dificultades de insertarse al mercado laboral que generará niveles de pobreza y pobreza extrema. Es urgente que los Ministerios como entes rectores de las políticas nacionales y otras organizaciones encargados de las principales acciones de incidencia para reducir la desnutrición por medio de programas de desparasitación, vacunación y dotación de suplementos vitamínicos. Por otro lado, es importante dotar a la población de agua apta para consumo humano. Esta labor es multidimensional y se necesita de la coordinación y cooperación de varios Ministerios para hacer una inversión pública enfocada en las personas que padecen hambre y viven en pobreza.

Gráfica No. 4

Número de Niños <5 años con Desnutrición Aguda, San Luis, Petén



Cuadro No. 9

Numero Niños < 5 años con Desnutrición Aguda

| Año | Casos |
|------|-------|
| 2012 | 81 |
| 2013 | 106 |
| 2014 | 57 |
| 2015 | 56 |
| 2016 | 35 |
| 2017 | 24 |
| 2018 | 35 |
| 2020 | 10 |
| 2025 | -2 |
| 2032 | -13 |

6.3.5 Deficiente Calidad y Cobertura de servicios de educación

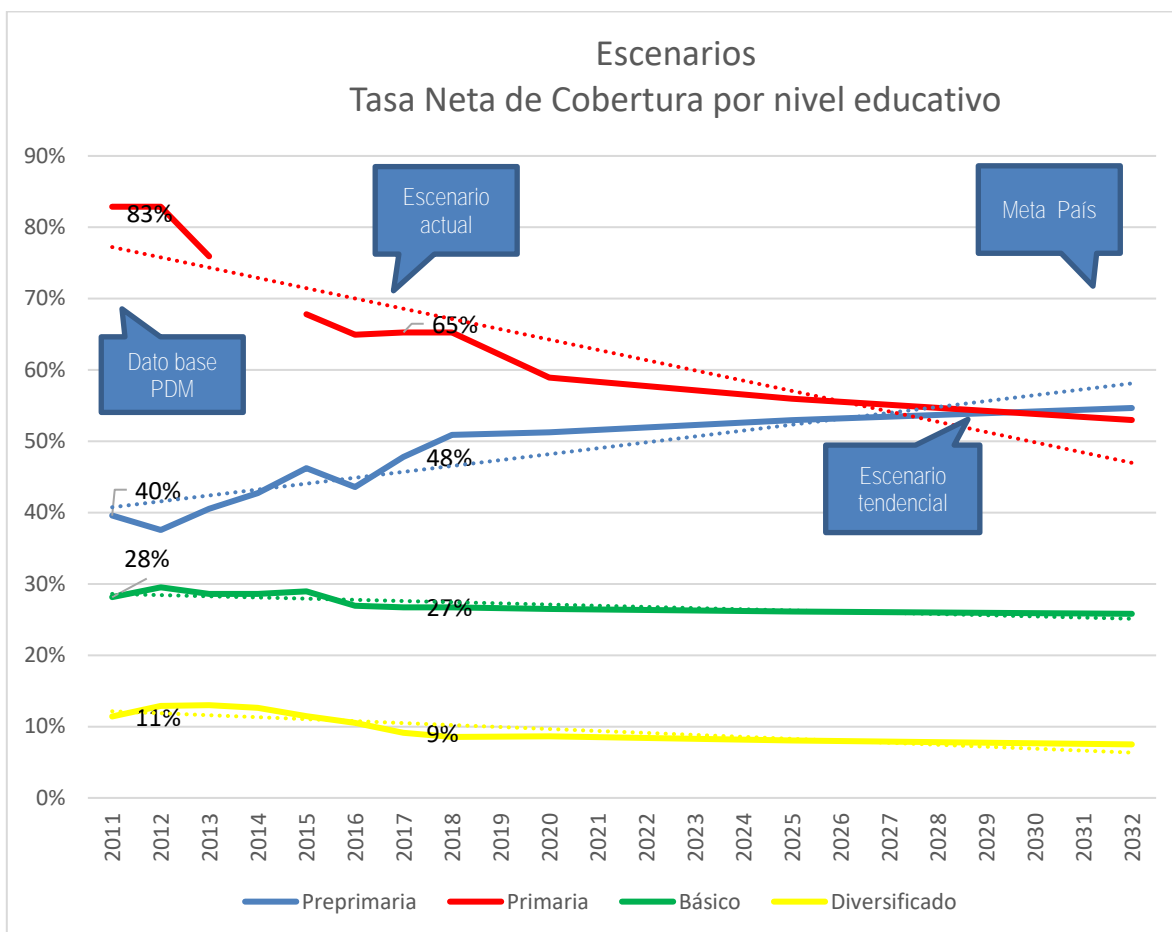
Meta Estratégica de Desarrollo

Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

La Tasa neta de Cobertura por cada uno de los niveles educativos nos muestra que en temas de educación el municipio está con deficiencia. La Preprimaria es el único nivel en que se observa leve incremento en los últimos años. Los niveles Primaria, Básico y Diversificado tienen una tendencia hacia la baja; lo que es preocupante porque los niños y niñas de diferentes edades se están retirando de los centros educativos. Según información de los participantes en el taller ésta tendencia de retiro en éstos niveles es debido a la migración de familias hacia Estados Unidos. En caso de continuar ésta tendencia se considera que la población joven no tendrá la preparación académica necesaria para incorporarse al mercado laboral y al persistir las familias con escasos ingresos económicos se profundizará la pobreza.

Gráfica 5

Escenario Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo



Cuadro No. 10

Tasa Neta de cobertura por nivel educativo

| Año | Preprimaria | Primaria | Básico | Diversificado |
|------|-------------|----------|--------|---------------|
| 2011 | 40% | 83% | 28% | 11% |
| 2012 | 38% | 83% | 30% | 13% |
| 2013 | 41% | 76% | 29% | 13% |
| 2014 | 43% | | 29% | 13% |
| 2015 | 46% | 68% | 29% | 11% |
| 2016 | 44% | 65% | 27% | 11% |
| 2017 | 48% | 65% | 27% | 9% |
| 2018 | 51% | 65% | 27% | 9% |
| 2020 | 51% | 59% | 26% | 9% |
| 2025 | 53% | 56% | 26% | 8% |
| 2032 | 55% | 53% | 26% | 8% |

6.3.6 Familias con bajos ingresos económicos

Meta Estratégica de Desarrollo

Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

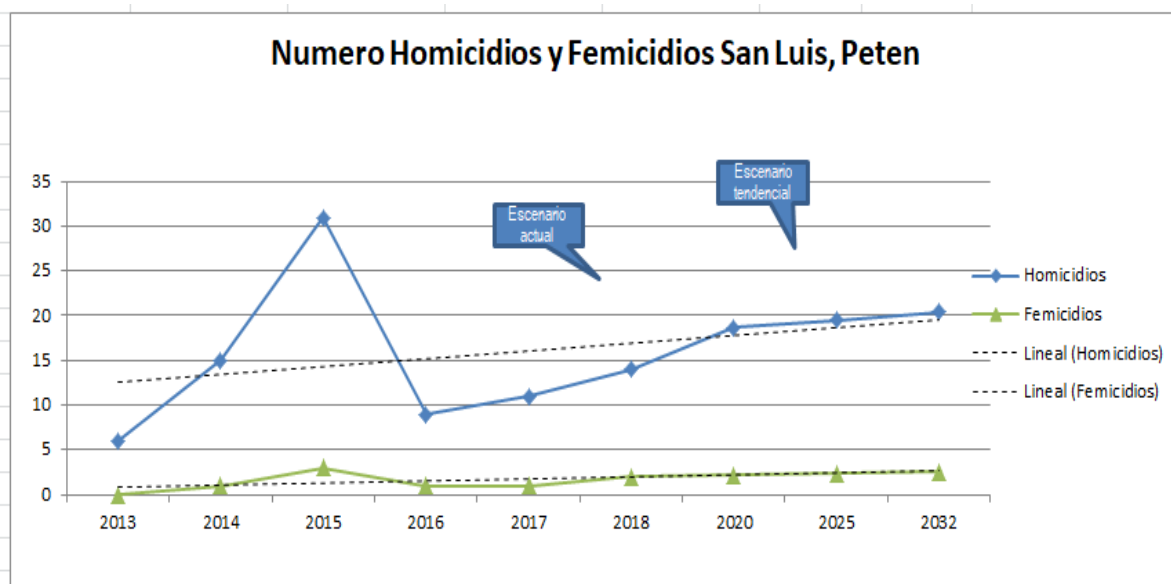
- a) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 16.9
- b) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 69.2%
- c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%
- d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Las escasas oportunidades de empleo existente en el municipio generan que familias posean pocos ingresos económicos para la satisfacción de sus necesidades básicas. El clima de negocios que podría permitir inversiones privadas y generación de empleo en el municipio no es el más mejor. En los últimos años los homicidios y femicidios se han incrementado tanto en el área urbana como en el área rural; situación que ha afectado la imagen del municipio. De continuar éstos índices de violencia el territorio no será el más atractivo para inversiones privadas, disminuirán los pocos empleos existentes y se incrementarán los niveles de pobreza.

Es urgente entonces; la implementación de Programas de Prevención del Delito, aplicación de la justicia a quienes violan la ley, desarrollar e implementar estrategias para generar condiciones para la inversión pública y privada y otras. Por otra parte es necesario mejorar las condiciones para facilitar el acceso a la educación formal en todos sus niveles y formación para el trabajo que permita incorporar a la población al mercado laboral.

Grafica No. 6

Número de Homicidios y Femicidios San Luis, Petén



Cuadro No. 11

Caso de Homicidios y Femicidios

| año | Homicidios | Femicidios |
|------|------------|------------|
| 2013 | 6 | 0 |
| 2014 | 15 | 1 |
| 2015 | 31 | 3 |
| 2016 | 9 | 1 |
| 2017 | 11 | 1 |
| 2018 | 14 | 2 |
| 2020 | 19 | 2 |
| 2025 | 20 | 2 |
| 2032 | 20 | 3 |

Cuadro No. 12

Escenario Tendencial Problemáticas y Potencialidades Municipio de San Luis, Petén

| Escenario Actual | Escenario Tendencial |
|--|---|
| Problemáticas | |
| <p>Problema Central 1: Violencia Intrafamiliar</p> <p>Violencia Intrafamiliar (No. De Casos): 1012 casos</p> <p>Número de Homicidios y femicidio. (número de casos):</p> <p>Homicidios 10</p> <p>Femicidios: 2</p> <p>Número de denuncias violencia contra la mujer: 815</p> <p>Causas Directas:</p> <p>Desconocimiento de los derechos de las mujeres, Patrones de crianza, machismo, escaso acceso a la justicia y desintegración familiar</p> | <p>Violencia Intrafamiliar</p> <p>En el municipio de San Luis, para el año 2032 se ha disminuido los casos de violencia intrafamiliar de 721 casos a 250 casos.</p> <p>No se tiene dato de proyección de homicidios y femicidios, sin embargo los participantes consideran que disminuirá por la apertura de Juzgado de Paz y Fiscalía de Ministerio Público y que la población tendrá acceso a justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de sensibilización a las familias del municipio implementados (sensibilización sobre derechos de la mujer, Roles de Género, Masculinidad, cambio patrones de crianza en las familias, etc). • Las capacidades de los Consejos comunitarios de Desarrollo en temas de prevención de la violencia intrafamiliar han sido fortalecidas. • Programas de Protección a la víctima. Direcciones Municipales de la Mujer fortalecida y con acompañamiento. • Políticas y Programas territorializados para empoderar a las mujeres. • Fortalecer las comisiones de la mujer en todos los niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. • Acceso a la justicia por parte de las Mujeres. |
| Problema Central 2: Baja cobertura en la | Para el año 2032 en el municipio de San |

| | |
|--|--|
| <p>prestación de servicios de Salud</p> <p>Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año): 7%</p> <p>Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años): 1%</p> <p>No. De casos de mortalidad materna: 2</p> <p>Tasa de mortalidad general: 3.40</p> <p>Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%): 3,291</p> <p>Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años %:</p> <p>Proporción de Partos con asistencia médica: 45</p> <p>Cantidad de médicos por cada 1000 habitantes: 0.08</p> <p>No. De unidades de atención en salud: 2.36</p> <p>Causas Directas:</p> <p>Escasa higiene de la población en general, Ineficiente educación en salud hacia la población, escaso presupuesto para implementación de programas, escasez de medicamentos y equipo médico quirúrgico, escasez de personal para los diferentes niveles de atención y deficiente infraestructura para prestar los servicios y el manejo inadecuado de los desechos sólidos y líquidos.</p> | <p>Luis, Petén se ha disminuido la Tasa de Mortalidad Infantil en <1 año de A 1.5%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa de mortalidad en la niñez (1-4 años) es de 0.25%</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de San Luis, Petén se mantienen los casos de mortalidad materna con una incidencia de 2 casos.</p> <p>Para el año 2032; en el municipio de San Luis, Petén; se registran 100 Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de San Luis, Peten la incidencia por Diarreas en niños menores de 5 años es de 3000</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de Salud Sexual y Reproductiva implementados. • Programas de inmunizaciones para niños < 1 año y de 1 a 4 años. • Dotación de Agua Potable a la población. • Incremento de Unidades de atención en Salud en todo el municipio. • Funcionamiento de instalaciones de Machaquilaíto como Centro de Salud Tipo B. • Personal, Infraestructura, y Equipamiento para nuevos Puestos de Salud. • Implementar el Modelo de Atención Integral de Salud- MIS- y Medicamentos en las unidades de atención. • Funcionamiento del Centro de Atención Permanente -CAP- en la Cabecera Municipal. |
| <p>Problema Central 3: Deterioro de los</p> | <p>Para el año 2032 el porcentaje de cobertura</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Recursos Naturales</p> <p>Porcentaje de cobertura forestal en hectáreas: 31.37%</p> <p>Áreas Protegidas en hectáreas: 44,755</p> <p>Área devastada por incendios forestales: 134 hectáreas</p> <p>Área beneficiada con incentivos forestales: 2,084 Hectáreas</p> <p>Causas Directas:</p> <p>Escasa implementación de programas de educación ambiental, monocultivos, avance de la frontera agrícola, escasas oportunidades laborales, Sobrepoblación, escaso acceso a tierra para algunos campesinos y débil aplicación de la normativa vigente</p> | <p>forestal en 30%</p> <p>Para el año 2032, se mantiene la cantidad de hectáreas en Areas Protegidas en 44,755.</p> <p>Para el año 2032 se mantienen la cantidad de áreas devastadas por incendios forestales en 134 hectáreas.</p> <p>Para el año 2032 el municipio de San Luis, Petén han disminuido las áreas beneficiadas con incentivos forestales a 200 hectáreas en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Plan de Ordenamiento Territorial. • Municipios con Plan de Prevención de Incendios forestales implementado. • Crear y/o mantener en el Presupuesto Municipal un rubro para atención de emergencias (según Art. 53 inciso J) y Artículo 35 del Código Municipal. • Brigadas de 10 personas con personal permanente (renglón 031), • Estrategia Nacional para la Gestión del Fuego implementada, Gestión Plazas de Bomberos Forestales dentro la estructura CONRED, • Comunidades con acceso a beneficio de incentivos forestales, • Implementación de Política Nacional Educación Ambiental. • Programas de Educación Ambiental todos los niveles educativos. Programas de recuperación y reforestación de áreas dañadas incendios forestales dentro y fuera áreas protegidas. • Se aplica legislación en materia ambiental. • Funcionamiento y operación de Plantas de Tratamiento de Desechos Líquidos y Sólidos. • Regular el cambio de uso de suelo especialmente zonas recarga hídrica. |
|--|---|

| | |
|---|---|
| <p>Problema Central 4: Inseguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p>Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica (Prevalencia): 36.1%</p> <p>Número de niños de 5 años con desnutrición aguda: 35</p> <p>Causas Directas:</p> <p>Practicadas inadecuadas de atención materno infantil, Con o sin ingresos elevado índice de precios al consumidor de bienes y servicios, poca disponibilidad de alimentos, Padres desconocen sobre aprovechamiento biológico de los alimentos, Escasa disponibilidad de agua potable, poca disponibilidad de alimentos, Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados</p> | <p>Para el año 2032 el municipio de San Luis Petén ha disminuido de 36.1 a 25% la prevalencia de desnutrición crónica.</p> <p>Par el año 2032 se han disminuido los casos de Desnutrición aguda en < de 5 años de 35 a 20</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Dotación de Alimentos a familias subalimentadas. • Dotación Agua apta para consumo humano. • Programas Orientación sobre aprovechamiento biológico alimentos. Programas orientados a la producción alimentos. • Fortalecido la coordinación interinstitucional (MAGA, MIDES, SALUD, SESAN MUNICIPALIDAD), para intervenciones conjuntas según mandato. • Creación Oficina Municipal Seguridad Alimentaria y Nutricional OMSAN. Asignación Presupuestaria para abordar la Desnutrición. • Implementación Programas para Diversificación alimentos. Implementación de Huertos. • Censo de talla en escolares realizado y con resultados para toma de decisiones. |
| <p>Problema Central 5: Deficiente calidad y cobertura de Servicios de Educación</p> <p>Tasa de deserción intra anual Primaria: 9.55%</p> <p>Tasa de repetición Primaria: 12%</p> <p>Tasa de aprobación Primaria: 84.7%</p> | <p>Para el año 2032 la Tasa de deserción intra anual Primaria se incrementa de 9.55% al 10%.</p> <p>Para el año 2032 la Tasa de repetición Primaria ha disminuido de 12% al 5%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa de aprobación Primaria se ha incrementado del 84.7% al</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Tasa Neta cobertura preprimaria: 51%</p> <p>Tasa Neta Cobertura Primaria: 66%</p> <p>Tasa Neta cobertura Básico: 27 %</p> <p>Tasa Neta Cobertura Diversificado: 9%</p> <p>Causas Directas:</p> <p>Falta conciencia de Padres de familia, migración laboral, trabajo infantil, machismo, Centros educativos distantes, escaso presupuesto para programas educativos, Insuficiente mobiliario y equipo, deficiente infraestructura, Escasa oferta educativo para nivel diversificado.</p> | <p>93%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa Neta cobertura Preprimaria se ha incrementado del 51% al 70%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa Neta cobertura primaria se ha incrementado del 66% al 85%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa Neta cobertura Básico se ha incrementado del 27 % al 33%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa Neta cobertura Básico se ha incrementado del 9% al 11%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El MINEDUC garantiza que en los niveles de Preprimaria y Primaria se implementarán los programas y estrategias que permitan mejorar la calidad educativa (Programa Nacional de Lectura, Matemática, De Valores, Gobiernos Escolares, PADEP, DIGEPSA, entre otros) • Programa Becas para todos los Niveles, especialmente para la Niña. • Programa Bibliotecas Virtuales • El Mineduc implementa Programas y estrategias que facilitan la educación a familias de escasos recursos y que migran temporalmente por trabajo. • Implementación del Sistema Nacional de Acompañamiento Escolar SINAE. • Seguimiento a la Agenda Nacional de Promoción de la Educación Escolar (Inscripción, Permanencia en el aula, Rendimiento, Derechos y obligación Padres de familia e Impulso al Nivel Básico). • Implementación Estrategia Transición Exitosa -ENTRE-, • Apertura de Diversificados Nacionales con diversas carreras |
| <p>Problema Central 6: Familias con bajos</p> | <p>No existe dato de proyección hacia el 2032,</p> |

| | |
|--|--|
| <p>ingresos económicos</p> <p>Porcentaje de personas que trabajan por cuenta propia: 13.1%</p> <p>Alumnos inscritos indígenas básico: 485</p> <p>Tasa de deserción intra anual diversificado: 17%</p> <p>Alumnos inscritos indígenas diversificado: 9</p> <p>Tasa neta cobertura Básico: 27%</p> <p>Tasa neta cobertura diversificado: 9%</p> <p>Número de homicidios y femicidios Hombres: 10 Mujeres: 2</p> <p>Causas Directas:</p> <p>Bajo nivel educativo, inversión pública y privada escasa, Desconocimiento de oficios técnicos, baja cobertura nivel básico y diversificado</p> | <p>de personas que trabajan por su cuenta; pero los participantes consideran que se incrementará por emprendimientos observados en los últimos años.</p> <p>No existe dato de proyección hacia el 2032 de alumnos inscritos indígenas nivel básico; sin embargo los participantes manifiestan que se incrementará por apertura de establecimientos en las microrregiones.</p> <p>No existe dato de proyección hacia el 2032 de la tasa de deserción intra anual diversificado; sin embargo los participantes visualizan que se disminuirá por apertura de establecimientos en Jornadas fin de semana.</p> <p>En el municipio de San Luis para el año 2032 se ha incrementado la Tasa neta de cobertura del nivel básico y diversificado de 27% al 33% y del 9% al 11% respectivamente.</p> <p>No existe dato de proyección hacia el 2032 del número de homicidios; sin embargo los participantes consideran que éstos disminuirán debido a la apertura del Juagado de Paz y Fiscalía del Ministerio Público con lo cual habrá acceso a la justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación Política Nacional Empleo Digno 2017-2032. • Programas de Formación para el trabajo, • Desarrollar la Cultura Viva Maya Mopán del municipio de San Luis, Peten (Baile Folklórico Los Venados, Palo Encebado etc • Circuito Turístico San Luis-Chacte, Sitio Arqueológico Naj Tunich (Poptun) • Desarrollar cadena productiva de Lácteos, Producción de Carne, • Producción y Comercialización Cacao y Cardamomo |
|--|--|

VII MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

7.1 Visión de Desarrollo del Municipio

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT del municipio de San Luis, Petén se actualizó de acuerdo a Lineamientos y metodología de la Secretaría de Planificación y Programación SEGEPLAN, con el apoyo del Gobierno Local, Direcciones y Unidades Técnicas Municipales, instituciones gubernamentales con presencia e influencia en el municipio, organizaciones del sector productivo, representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo de Primer y segundo Nivel, así como de Sociedad civil organizada. Durante el proceso a través de reuniones técnicas y talleres se realizaron análisis de problemáticas y potencialidades como punto de partida para definir lineamientos que orienten el desarrollo integral del municipio en los futuros años

Los lineamientos fueron identificados en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo con el objeto de contribuir a su implementación desde los municipios.

Visión:

Para el año 2032; San Luis, Petén es un municipio Ordenado, Seguro y atractivo para vivir, que ocupa su territorio en función de su vocación; reconocido como la entrada al Mundo Maya que brinda acceso equitativo a servicios básicos, de educación, salud y ambientales en toda su jurisdicción, usa adecuadamente los recursos naturales de acuerdo con la legislación ambiental priorizando en los recursos hídricos; que promueve la producción para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, facilita la movilización de las personas con inclusión, traslado de a mercados locales y regionales e internacionales, promoviendo la participación ciudadana en toma de decisiones para la gobernabilidad; y generando condiciones para inversión pública y privada para el desarrollo sostenible e integral de sus habitantes.

7.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA DEL MUNICIPIO

7.2.1 Centralidades y sus funciones

Debido a la extensión territorial del municipio y con el propósito de facilitar a la población la prestación de servicios en sus diferentes niveles de educación y Salud; desde el año 2002; en el municipio han venido funcionando diez centralidades. Estas centralidades han facilitado la coordinación y participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Primer y Segundo Nivel; así como la gestión conjunta de sus iniciativas ante el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, y otras instancias.

Según resultado de reuniones técnicas y talleres participativos con actores locales y de acuerdo al análisis de la Organización territorial Actual se define que prevalecen las diez Centralidades actuales del municipio; y por lo tanto es necesario fortalecer su funcionamiento a través de la dotación de servicios que permitan su desarrollo y así mismo la prestación de servicios a la población de las comunidades. Las Centralidades identificadas son las siguientes: Cabecera Municipal, Chinchila, Chacalté, Joventé, Chacté, La Balza, El Aguacate, Naranjal, Trece Aguas, y Machaquilaíto. Es importante mencionar que dentro del análisis existen Centralidades potenciales como Noctún, Ixbobó Carretera, La Unión y Santa Cruz; mismas que destacan por su crecimiento no obstante por criterios de ubicación geográfica y accesibilidad no se consideran como centralidades futuras.

7.2.2. Especialidad y Fortalecimiento de Centralidades

Con el propósito de fortalecer las Centralidades actuales y futuras se describe la especialidad y se identifican acciones estratégicas para su fortalecimiento, Consolidación y Desarrollo.

En relación a infraestructura vial se proyecta la Construcción de carretera asfaltada para conexión entre Centralidades, con la Cabecera municipal y con otros departamentos. Se proyecta los siguientes tramos carreteros: 1) Chinchilá hacia La Balza, El Aguacate y El Naranjal; 2) tramo carretero de Chacté hacia Santa Cruz, 3) Tramo carretero de Santa Isabel a La Caoba y Fray Bartolomé Las Casas Alta Verapaz e) tramo carretera de La Balza hacia Machaquilaíto y Trece Aguas. Lo anterior para facilitar la movilización de las personas y el traslado de la producción agrícola y pecuaria a mercados locales y regionales.

De igual manera ésta infraestructura favorecerá la prestación de diversos servicios para la población y el impulso de turismo comunitario. Lo anterior, se puede apreciar en el Mapa No. 13. Organización Futura del Territorio, San Luis Petén.

Centralidad No.1 Cabecera Municipal

Especialidad: Comercio y Prestación de Servicios de Educación y Salud

Acciones Estratégicas para su fortalecimiento, Consolidación y Desarrollo: Fortalecer infraestructura para el comercio, Desarrollar un Plan de Movilidad, Dotar de equipamientos para tratamiento de desechos sólidos y líquidos.

Centralidad No. 2 Chinchilá

Especialidad: Producción Carne, Lácteos, Comercio y Prestación de servicios de educación y salud

Acciones Estratégicas para su fortalecimiento, Consolidación y Desarrollo: Fortalecer infraestructura para el comercio, Desarrollar un Plan de Movilidad, Dotar de equipamientos para tratamiento de desechos sólidos y líquidos.

Centralidad No. 3 Chacalte

Especialidad: Producción forestal, Producción de Cardamomo, Cacaco, Incentivos forestales PROBOSQUE, PINPEP

Acciones Estratégicas para su fortalecimiento, Consolidación y Desarrollo: Ampliación de carreras educativas (Diversificado), Ampliación de los servicios de Salud

Centralidad No. 4 Joventé

Especialidad: Comercio, Agroturismo, Producción e industrialización de Cacao y Cardamomo

Acciones Estratégicas para su fortalecimiento, Consolidación y Desarrollo: mejoramiento de acceso a Sitio Arqueológico Naj Tunich (La Compuerta, Poptún) y otros atractivos a orillas del río Pusilá. Asistencia técnica y acompañamiento a Asociaciones de Campesinos que cosechan productos orgánicos.

Centralidad No. 5 Chacte

Especialidad: Prestación de Servicios y Comercio (Segunda posición en economía después de la Cabecera Municipal)

Acciones Estratégicas para su fortalecimiento, Consolidación y Desarrollo: Impulsar proyecto de Urbanización y mejoramiento Calles. Desarrollar un Plan de Movilidad, Proyectar la Construcción de Mercado, Ampliar la cobertura de servicios básicos, así como Plantas de Tratamiento para desechos sólidos y líquidos.

Centralidad No. 6 La Balza

Especialidad: Prestación de servicios de salud, educación y comercio.

Acciones Estratégicas para su fortalecimiento, Consolidación y Desarrollo: Impulsar proyecto de Urbanización y mejoramiento de Calles. Geográficamente conecta otras 3 centralidades, posee pista de aterrizaje y es necesario ampliar cobertura de servicios básicos.

Centralidad No. 7 El Aguacate

Especialidad: Producción agropecuaria, Sistemas Agro silvopastoriles y comercio

Acciones Estratégicas para su fortalecimiento, Consolidación y Desarrollo: Brindar asistencia técnica a productores para incrementar rendimientos en producción agrícola, Ampliar prestación de servicios de Salud y Educación.

Centralidad No. 8 Naranjal

Especialidad: Producción Industrial, Ganadería, Salud y Educación

Acciones Estratégicas para su fortalecimiento, Consolidación y Desarrollo: Ampliar cobertura de servicios de Salud y Educación (esta población asiste a Fray Bartolomé Las Casas Alta Verapaz por salud y educación).

Centralidad No. 9 Trece Aguas

Especialidad: Producción Agropecuaria y comercio

Acciones Estratégicas para su fortalecimiento, Consolidación y Desarrollo: Mejorar la infraestructura vial, dotar de servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, otros). Ampliación de servicios de Salud y Educación. En relación a infraestructura vial se proyecta la Construcción de carretera asfaltada hacia ésta centralidad para facilitar la movilidad de la población y traslado de productos agrícolas a mercados locales y regionales.

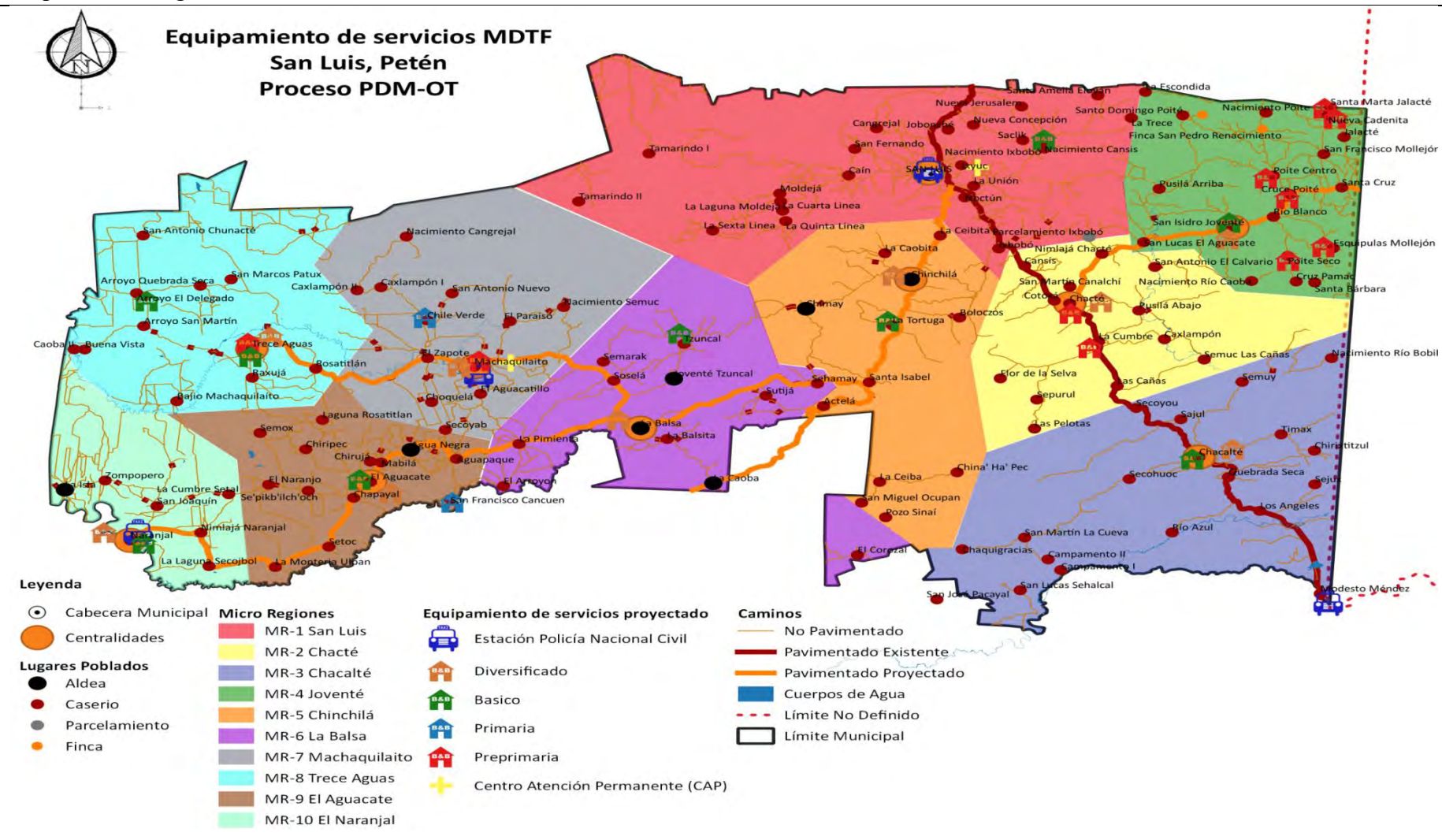
Centralidad No. 10 Machaquilaíto

Especialidad: Servicios Ambientales, Ganadería Intensiva, Prestación de servicios de salud, educación y comercio

Acciones Estratégicas para su fortalecimiento, Consolidación y Desarrollo: Impulsar proyecto de urbanización. En esta centralidad es necesario elevar de categoría el el Servicio de Salud a Centro de Atención Permanente -CAP- con su respectiva dotación de personal médico y paramédico. En relación a la infraestructura se propone asfaltar la carretera para facilitar la movilidad de la población que demanda diversos servicios; así como el traslado de la producción hacia mercados locales y regionales.

La Seguridad Ciudadana es de vital importancia para todas las centralidades; y se proyecta equipamiento en Seguridad a través Construcción de Edificios para Policía Nacional Civil en Cabecera Municipal, y Puerto Modesto Méndez Cadenas; donde ya existe presencia. Por otra parte se proyecta apertura y construcción de edificio en las siguientes centralidades: Machaquilaíto, y El Naranjal con el objeto de brindar seguridad a comunidades circunvecinas.

Mapa No. 13 Organización futura del Territorio San Luis, Petén



Fuente: Municipalidad de San Luis, Petén

7.2.3 Movilidad y Accesibilidad Proyectada

Por la extensión territorial del municipio; se considera que la accesibilidad hacia adentro y afuera de la circunscripción municipal es de vital importancia a efecto de facilitar la movilidad de las personas de las comunidades hacia las centralidades por actividades de comercio, salud, educación, recreación y turismo local y gestiones de líderes locales ante otras instancias gubernamentales y No gubernamentales.

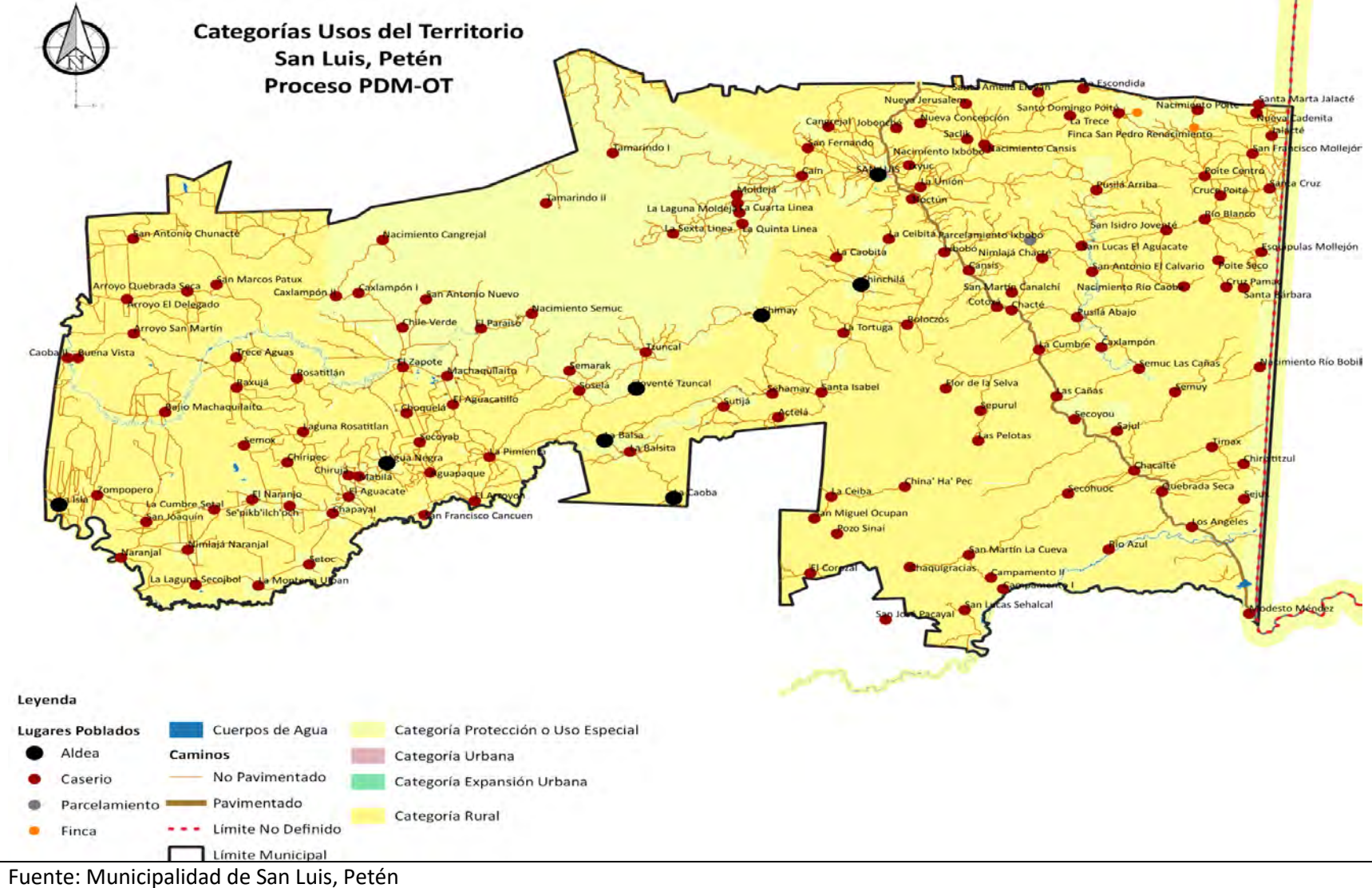
El desafío para la movilidad dentro del municipio es acortar tiempos de traslado entre las comunidades y su centralidad a través de que los tramos carreteros tengan el adecuado mantenimiento. De igual manera en la actualidad solamente 3 de 10 centralidades se conectan por futa asfaltada hacia la Cabecera Municipal y el resto son tramos de terracería que deben integrarse a un Programa de Mantenimiento Vial Permanente que facilite a los habitantes su movilidad y traslado de la producción a mercados locales.

VIII. USOS FUTUROS DEL TERRITORIO

8.1 Categorías y Sub Categorías de Uso

En consideración de las características, problemáticas y potencialidades y las dinámicas que el municipio ha experimentado en los últimos años se han definido cuatro categorías: Urbana, Expansión Urbana, Protección o Uso Especial, y Rural.

Mapa No. 14 Categorías Usos del Territorio San Luis, Petén



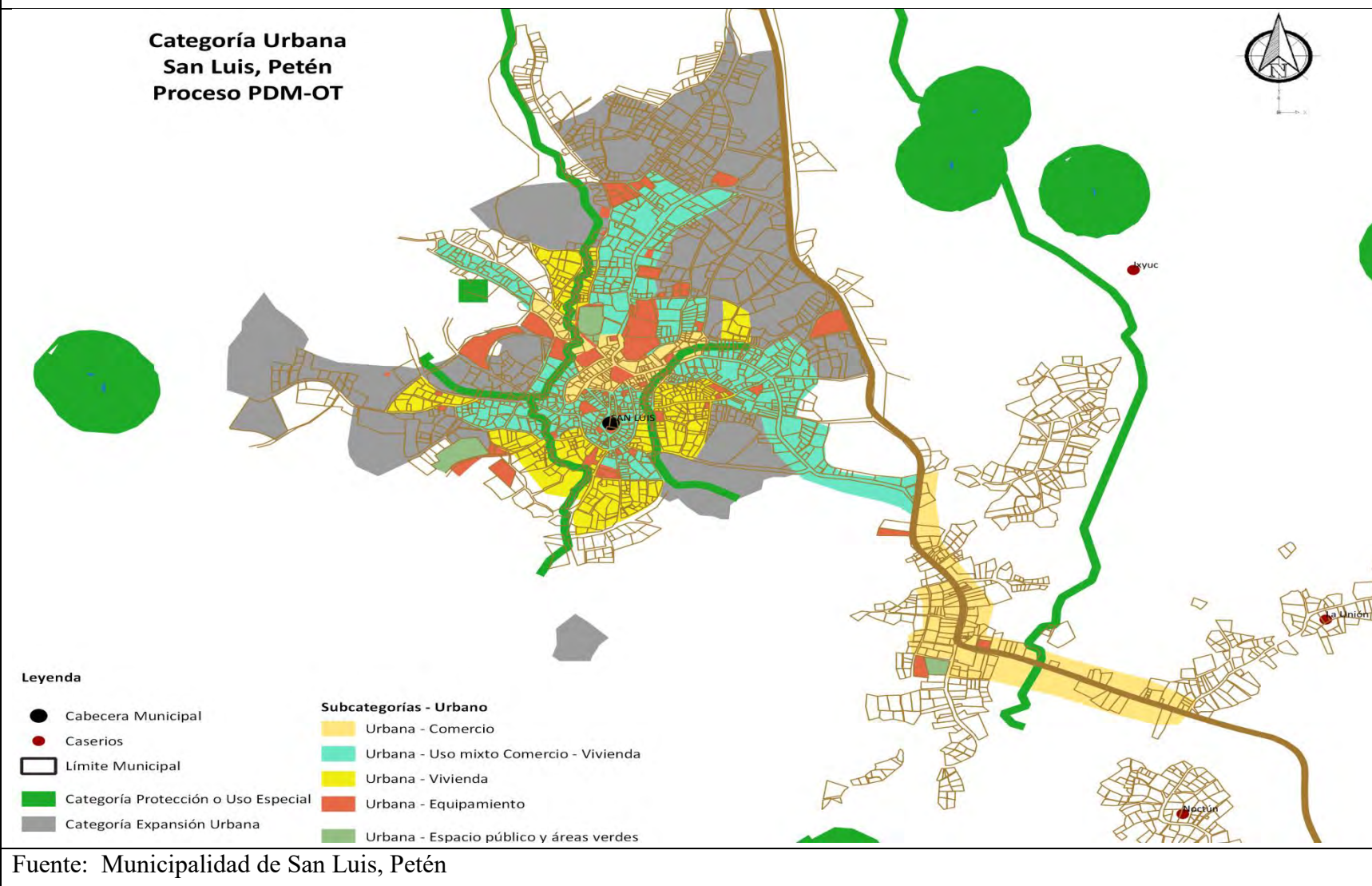
a) Categoría Urbana

Dentro de la categoría urbana se delimitó el área de la Cabecera Municipal en la que más del 50% de la población posee servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, recolección de desechos sólidos); calles en buen estado para la movilidad; mayor concentración de servicios de educación, salud, entidades financieras y mercados. Se consideró además la mayor presencia institucional, y predios comerciales y que las residencias o viviendas están más consolidadas.

Dentro de la categoría urbana se han identificado cinco subcategorías:

- 1) Urbana-Comercio; cuyo suelo está destinado en su mayoría al comercio
- 2) Urbana-Uso Mixto Comercio-Vivienda; cuya área se destina a áreas residenciales o de vivienda pero que incorporan algunos comercios, y prestación de servicios públicos (educación, salud, servicios profesionales diversos etc.)
- 3) Urbana-Vivienda; cuyo suelo se propone para construcción de viviendas y algunos comercios aislados. En este uso será indispensable la dotación de servicios básicos (agua potable, recolección de desechos sólidos, recolección de desechos líquidos, implementación de alumbrado público etc.)
- 4) Urbana-Equipamiento; cuyo suelo se propone para universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes canchas polideportivas.
- 5) Urbana-Espacio Público y Áreas Verdes; cuyo uso está destinado a la conservación y restauración para proveer a la población de espacios de sano esparcimiento; asimismo que las riberas de los ríos y riachuelos del casco urbano tengan áreas libres de construcción para evitar inundaciones en el futuro.

Mapa No. 15 Categoría Urbana San Luis, Petén



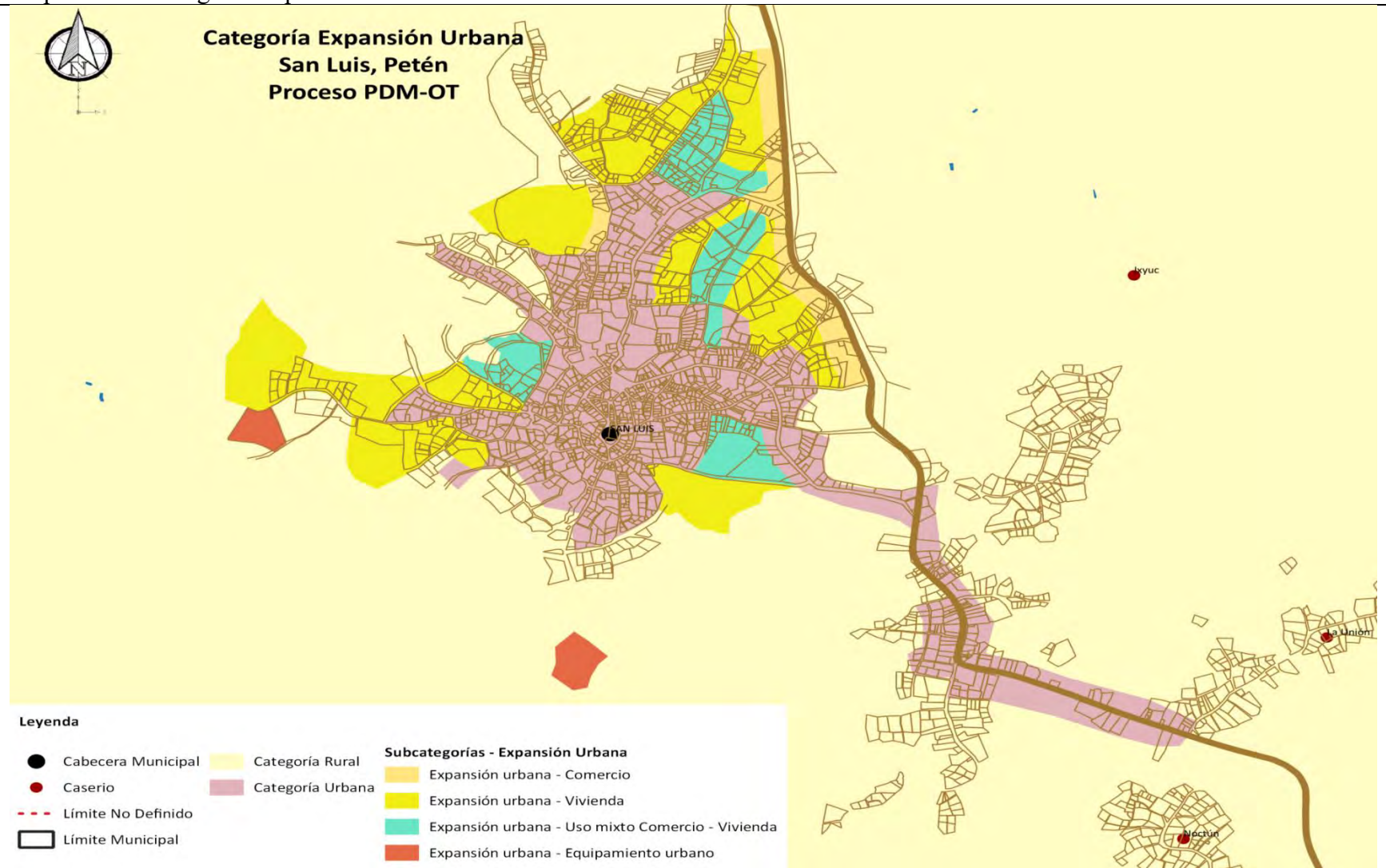
b) Categoría Expansión Urbana

La categoría de Expansión Urbana comprende áreas que permiten facilidad para dotar de servicios básicos en el futuro, acceso y conectividad territorial y donde se pueda instalar equipamientos futuros. Se consideraron áreas de la Cabecera Municipal sin exposición a amenazas naturales y socio naturales que se identificaron en talleres anteriores y áreas con pendientes no mayores al 30% en apego a las normas de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED. Se espera que en estas áreas la infraestructura para dotación de servicios básicos pueda ser debidamente planificada para mejorar las condiciones de urbanismo y salubridad sobre todo.

Dentro de la Categoría Expansión Urbana se han identificado tres Subcategorías:

- 1) Expansión Urbana-Comercio; cuyas áreas están destinadas a desarrollar futuros comercios. Estas áreas están localizadas en su mayoría a un costado de la Carretera Centroamericana CA13, para facilitar la movilidad.
- 2) Expansión Urbana-Vivienda; cuyas áreas están destinadas a la construcción de viviendas y éstos predios están distribuidas generalmente en todos los barrios en los cuales es necesario consolidar la vivienda y proyectar la prestación de servicios básicos.
- 3) Expansión Urbana-Uso Mixto Comercio-Vivienda. Son áreas destinadas a Vivienda pero que por su localización en los diferentes barrios se pueden establecer comercios.
- 4) Expansión Urbana-Equipamiento Urbano; cuyo suelo se propone para que en el futuro puedan funcionar universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes canchas polideportivas.

Mapa No. 16 Categoría Expansión Urbana



Fuente: Municipalidad de San Luis, Petén

c) Categoría Protección o uso Especial

Dentro de la categoría de Protección o Uso Especial se identificaron específicamente áreas protegidas, sitios arqueológicos, lugares sagrados, Comunidades Indígenas, y todas aquellas áreas sujetas a normativas pre-existentes en el municipio. De igual manera se prioriza en ésta categoría las zonas de recarga hídrica que garanticen abastecimiento de agua en el futuro para os habitantes. Para las zonas de recarga hídrica; específicamente la protección de ríos existentes en el municipio se ha tomado como referencia lo establecido por el Instituto Nacional de Bosques –INAB- en su documento: “Consideraciones Técnicas y Propuesta de Normas de Manejo Forestal para la Conservación de Suelo y Agua” lo cual se describe a continuación:

Cuadro No. 13

Zona de Protección forestal alrededor de cuerpos de agua

| Variable | Distancia Horizontal mínima para definir zonas de protección forestal de acuerdo al cuerpo de agua | | | |
|----------|--|------|-----------------|-----------------|
| | Nacimiento | Rios | Rios Navegables | Lagos y Lagunas |
| <32 | 50 m | 50 m | 100 m | 200 m |
| 32 - 60 | 75 m | 50 m | 100 m | 200 m |
| >60 | 100 m | 75 m | 150 m | 200 m |

Fuente: Instituto Nacional de Bosques –INAB-

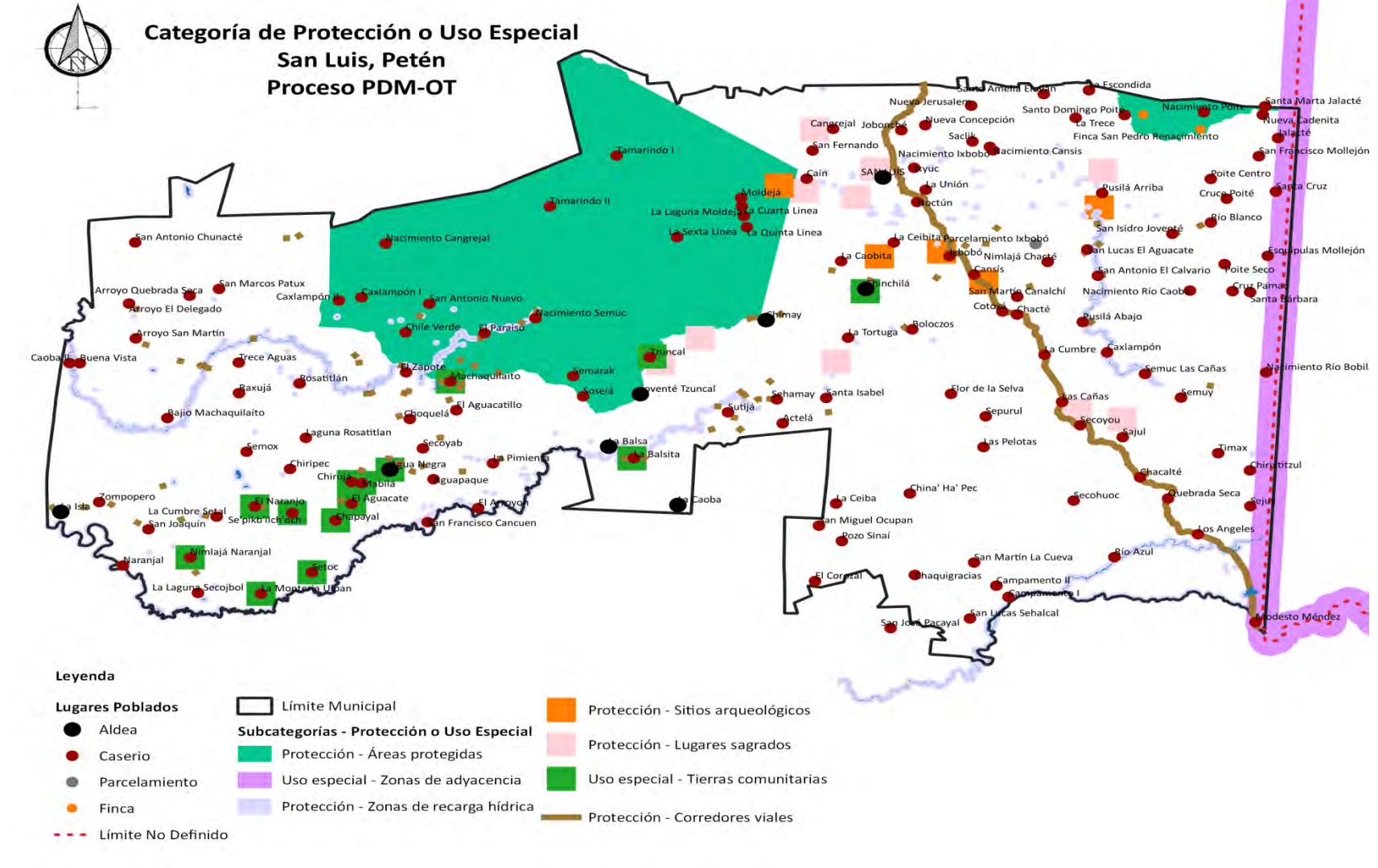
Se identificaron las siguientes Subcategorías:

- 1) Protección o Uso Especial -Áreas Protegidas; cuyo uso está regulado según Decreto 64-95 del Congreso de la República de Guatemala que declara las Áreas Protegidas del Sur de Petén Complejos III Y IV Reserva de Biósfera Montañas Mayas-Chiquibul y Refugio de Vida Silvestre Machaquilà-Xutihà. La regulación de uso en éstas áreas se establece en los Planes Maestros administrados por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-
- 2) Protección o Uso Especial -Zonas de Recarga Hídrica; éstas áreas están localizadas en la ribera de los ríos y riachuelos de todo el municipio; con el propósito de

conservarlas con bosques de galería, y mantenerlos libres de construcción para evitar inundaciones futuras.

- 3) Protección o Uso Especial -Lugares Sagrados: cuyos usos están destinados a la práctica de costumbres y tradiciones de los pueblos y que constituyen parte de la cultura.
- 4) Protección o Uso Especial -Sitios Arqueológicos; cuyos usos están para la conservación y protección del patrimonio arqueológico del municipio.
- 5) Protección o Uso Especial -Corredores Viales; cuyo uso está destinado para la movilidad de la población y traslado de productos hacia mercados locales, departamentales y regionales. Es indispensable observar la normativa existente para evitar que las construcciones futuras puedan invadir éstos espacios públicos y afectar futuros equipamientos para el municipio.
- 6) Protección o Uso Especial -Zona de Adyacencia; cuyo uso está establecido por la Organización de Estados Americanos –OEA- y Ministerio de Relaciones Exteriores con áreas aledañas al territorio de Belice.
- 7) Protección o Uso Especial -Tierras Comunitarias cuyo uso está establecido a través del Código municipal Decreto 12-2012 en sus artículos 20 "Comunidades de los Pueblos Indígenas; Artículo 21: “Relación de las comunidades de los pueblos indígenas entre si” y el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes que entró en vigencia en 1,997.

Mapa No. 17 Categoría Protección o Uso Especial



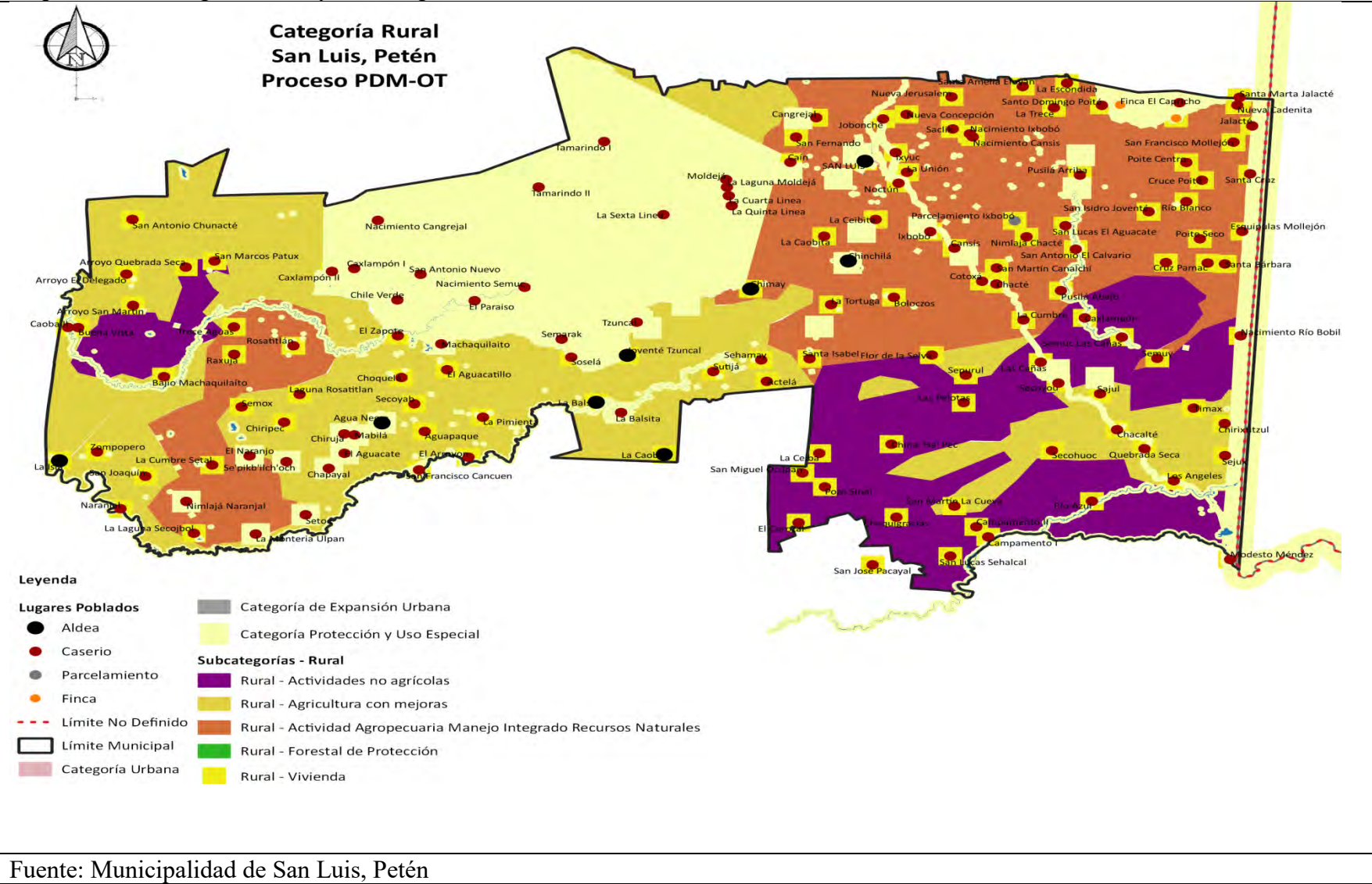
Fuente Municipalidad de San Luis, Petén

d) Categoría Rural

Dentro de ésta categoría Rural se identificaron áreas mayoritariamente agrícolas, bosques, matorrales y áreas de ganadería; así como los centros poblados rurales y áreas de interés de producción agrícola para seguridad alimentaria y para actividades de turismo de bajo impacto. Se identificaron las siguientes Subcategorías

1. Rural-Vivienda. Son los suelos ocupados por las comunidades rurales con baja concentración de vivienda; en los cuales se contempla la dotación de servicios públicos y servicios básicos.
2. Rural-Actividad Agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales. Son suelos donde se proponen cultivos para producción agrícola y pecuaria en los cuales se requiere aplicar buenas prácticas de conservación de recursos suelo y agua.
3. Rural-Forestal de Protección. Estos suelos se proponen para fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque existente en el municipio y que en su mayoría son áreas con topografía quebrada adecuadas para actividades forestales de conservación, recuperación, con el objeto de conservar la biodiversidad y zonas de recarga hídrica. Dentro de ésta área se contempla la Reserva Municipal alrededor del Nacimiento del río Ixnohá; que aunque está cercano al área Urbana está considerado dentro de la Sub categoría rural.
4. Rural- Actividades No Agrícolas. Son suelos para regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas.
5. Rural-Agricultura con mejoras: Son suelos para realizar actividades agropecuarias con gestión integrada de recursos naturales a través de buenas prácticas de conservación de suelo.

Mapa No. 18 Categoría Rural y Subcategorías, San Luis, Petén



Fuente: Municipalidad de San Luis, Petén

8.2 ESCENARIOS FUTUROS DE DESARROLLO

En la fase II de éste Proceso con los actores locales se realizó el análisis de la problemáticas y potencialidades del municipio. En ese sentido, se identificaron aquellas problemáticas más sentidas y que retrasan el desarrollo integral de los habitantes del municipio tanto del casco urbano como de comunidades rurales y que se enmarcan en las Prioridades Nacionales de Desarrollo cuyo seguimiento corresponde a instituciones gubernamentales con presencia en el municipio.

Para la definición de escenarios futuros se tomó en consideración los indicadores proporcionados por los entes rectores haciendo una proyección para los años 2024 y 2032 y análisis de la capacidad técnica y financiera de los Ministerios responsables para implementar intervenciones para mantener o disminuir los indicadores respectivos.

Cuadro No. 14

RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATEGICOS

| Problemáticas | Resultados | Productos Estratégicos |
|--------------------------------|---|--|
| Violencia Intrafamiliar | En el municipio de San Luis, para el año 2032 se ha disminuido los casos de violencia intrafamiliar de 721 casos a 250 casos. | <ul style="list-style-type: none"> • Programas de sensibilización a las familias del municipio implementados (sensibilización sobre derechos de la mujer, Roles de Género, Masculinidad, cambio patrones de crianza en las familias, etc). |
| | No se tiene dato de proyección de homicidios y femicidios, sin embargo los participantes consideran que disminuirá por la apertura de Juzgado de Paz y Fiscalía de Ministerio Público y que la población tendrá acceso a justicia | <ul style="list-style-type: none"> • Programas de Protección a la víctima. Direcciones Municipales de la Mujer fortalecida y con acompañamiento, • Políticas y Programas territorializados para empoderar a las mujeres, • Fortalecer las comisiones de la mujer en todos los niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. |

| | | |
|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la justicia por parte de las Mujeres. |
| <p>Baja cobertura en la prestación de servicios de Salud</p> | <p>Para el año 2032 en el municipio de San Luis, Petén se ha disminuido la Tasa de Mortalidad Infantil en <1 año de A 1.5%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa de mortalidad en la niñez (1-4 años) es de 0.25%</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de San Luis, Petén se mantienen los casos de mortalidad materna con una incidencia de 2 casos.</p> <p>Para el año 2032; en el municipio de San Luis, Petén; se registran 100 Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de San Luis, Petén la incidencia por Diarreas en niños menores de 5 años es de 3000</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Programas de Salud Sexual y Reproductiva implementados, • Programas de inmunizaciones para niños < 1 año y de 1 a 4 años, • Dotación de Agua Potable a la población, • Incremento de Unidades de atención en Salud en todo el municipio. • Funcionamiento de instalaciones de Machaquilaíto como Centro de Salud Tipo B, • Personal,Infraestructura,y Equipamiento para nuevos Puestos de Salud. • Implementar el Modelo de Atención Intgral de Salud- MIS- y Medicamentos en las unidades de atención. • Funcionamiento del Centro de Atención Permanente -CAP- en la Cabecera Municipal. |
| <p>Inseguridad Alimentaria y Nutricional</p> | <p>Para el año 2032 el municipio de San Luis Petén ha disminuido de 36.1 a 25%la prevalencia de desnutrición crónica.</p> <p>Par el año 2032 se han disminuido los casos de Desnutrición aguda en < de 5 años de 35 a 20</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Dotación de Alimentos a familias subalimentadas. • Dotación agua apta para consumo humano. • Programas Orientación sobre aprovechamiento biológico alimentos. • Programas orientados a la producción alimentos • . Fortalecido la coordinación interinstitucional (MAGA, MIDES, SALUD, SESAN |

| | | |
|--|---|---|
| | | <p>MUNICIPALIDAD), para intervenciones conjuntas según mandato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación Oficina Municipal Seguridad Alimentaria y Nutricional OMSAN. • Asignación Presupuestaria para abordar la Desnutrición. Implementación. • Programas para Diversificación alimentos. • Implementación de Huertos. • Censo de talla en escolares realizado y con resultados para toma de decisiones. |
| Deterioro de los Recursos Naturales | <p>Para el año 2032 el porcentaje de cobertura forestal en 30%</p> <p>Para el año 2032 se mantienen la cantidad de áreas devastadas por incendios forestales en 134 hectáreas.</p> <p>Para el año 2032 el municipio de San Luis, Petén han disminuido las áreas beneficiadas con incentivos forestales a 200 hectáreas en el municipio.</p> <p>Para el año 2032 se mantienen 44755 hectáreas de Areas protegidas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Plan de Ordenamiento Territorial, • Municipios con Plan de Prevención de Incendios forestales implementado, • Crear y/o mantener en el Presupuesto Municipal un rubro para atención de emergencias (según Art. 53 inciso J) y Artículo 35 del Código Municipal, • Brigadas de 10 personas con personal permanente (renglón 031), Estrategia Nacional para la Gestión del Fuego implementada, • Gestión Plazas de Bomberos Forestales dentro la estructura CONRED, • Comunidades con acceso a beneficio de incentivos forestales, Implementación de Política Nacional Educación Ambiental. • Programas de Educación Ambiental todos los niveles educativos. • Programas de recuperación y reforestación de áreas dañadas incendios forestales dentro y fuera |

| | | |
|--|---|---|
| | | <p>áreas protegidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aplica legislación en materia ambiental. • Funcionamiento y operación de Plantas de Tratamiento de Desechos líquidos y Sólidos. • Regular el cambio de uso de suelo especialmente zonas recarga hídrica • Implementación acciones orientadas a la Estabilización y mejoramiento de medios de vida de la población residente • Fortalecer procesos de acuerdos de cooperación con comunidades en Ares Protegidas. • Transformar Sistemas extensivos de producción a Sistemas Intensivos o Semi intensivos. • Implementación de planes de finca (mejores condiciones para alimentar ganado). • Implementar buenas prácticas agrícolas y Ganaderas. Reorientar procesos agrosilvopastoriles. • Fortalecer las instituciones con equipos para prevención incendios forestales y condiciones para control y vigilancia. |
| <p>Deficiente Calidad y Cobertura de servicios de educación</p> | <p>Para el año 2032 la Tasa de deserción intra anual Primaria se disminuye al 10%.</p> <p>Para el año 2032 la Tasa de repetición Primaria ha disminuido al 5%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa de aprobación Primaria se ha incrementado al 93%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa Neta cobertura Preprimaria se ha</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El MINEDUC garantiza que en los niveles de Preprimaria y Primaria se implementarán los programas y estrategias que permitan mejorar la calidad educativa (Programa Nacional de Lectura, Matemática, De Valores, Gobiernos Escolares, PADEP, DIGEPSA, entre otros) • Programa Becas para todos los Niveles, especialmente para la Niña • Programa Bibliotecas Virtuales |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>incrementado al 70%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa Neta cobertura primaria se ha incrementado al 85%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa Neta cobertura Básico se ha incrementado al 33%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa Neta cobertura Básico se ha incrementado al 11%</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El MINEDUC implementa Programas y estrategias que facilitan la educación a familias de escasos recursos y que migran temporalmente por trabajo. • Implementación del Sistema Nacional de Acompañamiento Escolar SINAIE. • Seguimiento a la Agenda Nacional de Promoción de la Educación Escolar (Inscripcion, Permanencia en el aula, Rendimiento, Derechos y obligación Padres de familia e Impulso al Nivel Básico). • Implementación Estrategia Transición Exitosa -ENTRE-, • Apertura de Diversificados Nacionales con diversas carreras |
| <p>Familias con bajos ingresos económicos</p> | <p>No existe dato de proyección hacia el 2032, de personas que trabajan por su cuenta; pero los participantes consideran que se incrementará por emprendimientos observados en los últimos años.</p> <p>No existe dato de proyección hacia el 2032 de alumnos inscritos indígenas nivel básico; sin embargo los participantes manifiestan que se incrementará por apertura de establecimientos en las microrregiones.</p> <p>No existe dato de proyección hacia el 2032 de la tasa de deserción intra anual diversificado; sin embargo los participantes visualizan que se disminuirá por apertura de</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación Política Nacional Empleo Digno 2017-2032. • Programas de Formación para el trabajo, • Desarrollar la Cultura Viva Maya Mopán del municipio de San Luis, Peten (Baile Folklórico Los Venados, Palo Encebado etc • Circuito Turístico San Luis-Chacte, Sitio Arqueológico Naj Tunich (Poptun) • Desarrollar cadena productiva de Lácteos, Producción de Carne, • Producción y Comercialización Cacao y Cardamomo |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>establecimientos en Jornadas fin de semana.</p> <p>En el municipio de San Luis para el año 2032 se ha incrementado la Tasa neta de cobertura del nivel básico y diversificado de 27% al 33% y del 9% al 11% respectivamente.</p> <p>No existe dato de proyección hacia el 2032 del número de homicidios y femicidios; sin embargo los participantes consideran que éstos disminuirán debido a la apertura del Juagado de Paz y Fiscalía del Ministerio Público en el Municipio con lo cual habrá acceso a la justicia.</p> | |
|--|---|--|

Cuadro No. 15

Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas identificadas en el municipio

| Problemática Municipal Identificada | Vinculación a la Prioridad Nacional de Desarrollo y su Meta Estratégica de Desarrollo |
|---|---|
| <p>Problema No.1 Violencia Intrafamiliar</p> | <p>Prioridad 1: Protección Social y Disminución de la Pobreza</p> <p align="center">Meta Estratégica de Desarrollo:</p> <p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos piso y para el año 2020 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> |
| <p>Problema No. 2 Baja cobertura en la prestación de los servicios de Salud</p> | <p align="center">Prioridad 2: Acceso a Servicios de Salud</p> <p align="center">Meta Estratégica de Desarrollo</p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> |
| <p>Problema No. 3 Inseguridad Alimentaria y Nutricional</p> | <p>Prioridad 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p align="center">Meta Estratégica de Desarrollo</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> |
| <p>Problema No. 4 Deterioro de los Recursos Naturales</p> | <p>Prioridad No. 3 Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p align="center">Meta Estratégica de Desarrollo</p> <p>Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Problema No.5</p> <p>Deficiente Calidad y Cobertura de Servicios de Educación</p> | <p>Prioridad No. 8: Educación</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo</p> <p>Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> |
| <p>Problema No. 6</p> <p>Familias con bajos ingresos económicos</p> | <p>Prioridad No. 5: Impulso de la inversión y empleo</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo</p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2% c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2% d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. |

Cuadro No. 16
Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo

| Prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo | Resultados | Productos | Responsables |
|--|---|---|---|
| <p>Prioridad 1: Protección Social y Disminución de la Pobreza</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo:</p> <p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos piso y para el año 2020 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> | <p>En el municipio de San Luis, para el año 2032 se ha disminuido los casos de violencia intrafamiliar de 721 casos a 250 casos.</p> <p>No se tiene dato de proyección de homicidios y femicidios, sin embargo los participantes consideran que disminuirá por la apertura de Juzgado de Paz y Fiscalía de Ministerio Público y que la población tendrá acceso a justicia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Programas de sensibilización a las familias del municipio implementados (sensibilización sobre derechos de la mujer, Roles de Género, Masculinidad, cambio patrones de crianza en las familias, etc). • Programas de Protección a la víctima. Direcciones Municipales de la Mujer fortalecida y con acompañamiento, • Políticas y Programas territorializados para empoderar a las mujeres, • Fortalecer las comisiones de la mujer en todos los niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. • Acceso a la justicia por parte de las Mujeres. | <p>Defensoría de la mujer indígena DEMI, Juzgado de Paz Comunitario y Juagado de Paz, Policía Nacional Civil Municipalidad de San Luis, Petén, MINED UC</p> |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>Prioridad 2: Acceso a Servicios de Salud</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo</p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> | <p>Para el año 2032 en el municipio de San Luis, Petén se ha disminuido la Tasa de Mortalidad Infantil en <1 año de A 1.5%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa de mortalidad en la niñez (1-4 años) es de 0.25%</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de San Luis, Petén se mantienen los casos de mortalidad materna con una incidencia de 2 casos.</p> <p>Para el año 2032; en el municipio de San Luis, Petén; se registran 100 Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de San Luis, Peten la incidencia por Diarreas en niños menores de 5 años es de 3000</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Programas de Salud Sexual y Reproductiva implementados, • Programas de inmunizaciones para niños < 1 año y de 1 a 4 años, • Dotación de Agua Potable a la población, • Incremento de Unidades de atención en Salud en todo el municipio. • Funcionamiento de instalaciones de Machaquilaíto como Centro de Salud Tipo B, • Personal, Infraestructura, y Equipamiento para nuevos Puestos de Salud. • Implementar el Modelo de Atención Integral de Salud- MIS- y Medicamentos en las unidades de atención. • Funcionamiento del Centro de Atención Permanente - CAP- en la Cabecera Municipal. | <p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPYAS, Municipalidad de San Luis, Petén</p> |
|---|--|--|---|

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>Prioridad 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> | <p>Para el año 2032 el municipio de San Luis Petén ha disminuido de 36.1 a 25% la prevalencia de desnutrición crónica.</p> <p>Par el año 2032 se han disminuido los casos de Desnutrición aguda en < de 5 años de 35 a 20</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Dotación de Alimentos a familias subalimentadas. • Dotación agua apta para consumo humano. • Programas Orientación sobre aprovechamiento biológico alimentos. • Programas orientados a la producción alimentos • Fortalecido la coordinación interinstitucional (MAGA, MIDES, SALUD, SESAN MUNICIPALIDAD), para intervenciones conjuntas según mandato. • Creación Oficina Municipal Seguridad Alimentaria y Nutricional OMSAN. • Asignación Presupuestaria para abordar la Desnutrición. Implementación. • Programas para Diversificación alimentos. • Implementación de Huertos. • Censo de talla en escolares realizado y con resultados para toma de decisiones. | <p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPYAS, Ministerio Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA, y Municipalidad de San Luis, Petén</p> |
|--|--|---|---|

| | | | |
|---|---|---|--|
| <p>Prioridad No. 3 Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo</p> <p>Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> | <p>Para el año 2032 el porcentaje de cobertura forestal en 30%</p> <p>Para el año 2032 se mantienen la cantidad de áreas devastadas por incendios forestales en 134 hectáreas.</p> <p>Para el año 2032 el municipio de San Luis, Petén han disminuido las áreas beneficiadas con incentivos forestales a 200 hectáreas en el municipio.</p> <p>Para el año 2032 se mantienen 44755 hectáreas de Areas protegidas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Plan de Ordenamiento Territorial, • Municipios con Plan de Prevención de Incendios forestales implementado, • Crear y/o mantener en el Presupuesto Municipal un rubro para atención de emergencias (según Art. 53 inciso J) y Artículo 35 del Código Municipal, • Brigadas de 10 personas con personal permanente (renglón 031), Estrategia Nacional para la Gestión del Fuego implementada, • Gestión Plazas de Bomberos Forestales dentro estructura CONRED, • Comunidades con acceso a beneficio de incentivos forestales, Implementación de Política Nacional Educación Ambiental. • Programas de Educación Ambiental todos los niveles educativos. • Programas de recuperación y reforestación de áreas dañadas incendios forestales dentro y fuera áreas protegidas • Se aplica legislación en materia ambiental. • Funcionamiento y operación de Plantas de Tratamiento de Desechos líquidos y Sólidos. • Regular el cambio de uso de suelo especialmente zonas recarga hídrica | <p>Instituto Nacional de Bosques INAB, Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED, Juzgado de Paz Comunitario y Juzgado de Paz, Municipalidad de San Luis, Petén, Ministerio Ambiente y Recursos Naturales,</p> |
|---|---|---|--|

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación acciones orientadas a la Estabilización y mejoramiento de medios de vida de la población residente • Fortalecer procesos de acuerdos de cooperación con comunidades en Ares Protegidas. • Transformar Sistemas extensivos de producción a Sistemas Intensivos o Semi intensivos. • Implementación de planes de finca (mejores condiciones para alimentar ganado). • Implementar buenas prácticas agrícolas y Ganaderas. Reorientar procesos agro silvo pastoriles. <p>Fortalecer las instituciones con equipos para prevención incendios forestales y condiciones para control y vigilancia.</p> | |
|--|--|---|--|

| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>Prioridad No. 8: Educación</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo</p> <p>Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> | <p>Para el año 2032 la Tasa de deserción intra anual Primaria se disminuye al 10%.</p> <p>Para el año 2032 la Tasa de repetición Primaria ha disminuido al 5%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa de aprobación Primaria se ha incrementado al 93%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa Neta cobertura Preprimaria se ha incrementado al 70%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa Neta cobertura primaria se ha incrementado al 85%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa Neta cobertura Básico se ha incrementado al 33%</p> <p>Para el año 2032 la Tasa Neta cobertura Básico se ha incrementado al 11%</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El MINEDUC garantiza que en los niveles de Preprimaria y Primaria se implementarán los programas y estrategias que permitan mejorar la calidad educativa (Programa Nacional de Lectura, Matemática, De Valores, Gobiernos Escolares, PADEP, DIGEPSA, entre otros) • Programa Becas para todos los Niveles, especialmente para la Niña • Programa Bibliotecas Virtuales • El MINEDUC implementa Programas y estrategias que facilitan la educación a familias de escasos recursos y que migran temporalmente por trabajo. • Implementación del Sistema Nacional de Acompañamiento Escolar SINAЕ. • Seguimiento a la Agenda Nacional de Promoción de la Educación Escolar (Inscripción, Permanencia en el aula, Rendimiento, Derechos y obligación Padres de familia e Impulso al Nivel Básico). • Implementación Estrategia Transición Exitosa - ENTRE-, • Apertura de Diversificados Nacionales con diversas carreras | <p>Ministerio de Educación, Comité Nacional de Alfabetización, Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-Municipalidad de San Luis, Petén</p> |
|--|---|--|--|

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>Prioridad No. 5: Impulso de la inversión y empleo</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo</p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>e) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%</p> <p>f) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%</p> <p>g) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%</p> <p>Eliminación del porcentaje de</p> | <p>No existe dato de proyección hacia el 2032, de personas que trabajan por su cuenta; pero los participantes consideran que se incrementará por emprendimientos observados en los últimos años.</p> <p>No existe dato de proyección hacia el 2032 de alumnos inscritos indígenas nivel básico; sin embargo los participantes manifiestan que se incrementará por apertura de establecimientos en las microrregiones.</p> <p>No existe dato de proyección hacia el 2032 de la tasa de deserción intra anual diversificado; sin embargo los participantes visualizan que se disminuirá por apertura de establecimientos en Jornadas fin de semana.</p> <p>En el municipio de San Luis para el año 2032 se ha incrementado la Tasa neta de</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación Política Nacional Empleo Digno 2017-2032. • Programas de Formación para el trabajo, • Desarrollar la Cultura Viva Maya Mopán del municipio de San Luis, Peten (Baile Folklórico Los Venados, Palo Encebado etc • Circuito Turístico San Luis-Chacte, Sitio Arqueológico Naj Tunich (Poptun) • Desarrollar cadena productiva de Lácteos, Producción de Carne, • Producción y Comercialización Cacao y Cardamomo | <p>INTECAP, Ministerio de Educación , Academia de Lenguas Mayas de Guatemala a ALMG, Ministerio Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA-, Municipalidad de San Luis, Petén</p> |
|---|--|--|---|

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> | <p>cobertura del nivel básico y diversificado de 27% al 33% y del 9% al 11% respectivamente.</p> <p>No existe dato de proyección hacia el 2032 del número de homicidios y femicidios; sin embargo los participantes consideran que éstos disminuirán debido a la apertura del Juagado de Paz y Fiscalía del Ministerio Público en el Municipio con lo cual habrá acceso a la justicia.</p> | | |
|---|--|--|--|

8.3. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

8.3.1 Categoría Urbana

| CATEGORIA URBANA | | 6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | |
|--|--|--|--|---|---|
| DIRECTRICES GENERALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 5) SUBCATEGORÍAS | 7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS | 8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS | 9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS | 10) BASE LEGAL VINCULADA |
| <p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad, y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para actividades comerciales y mediante la ubicación de las actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio. Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado. Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.</p> | Urbana-Vivienda | <ul style="list-style-type: none"> _ Vivienda multifamiliar, - Comercio compatible con la actividad /uso residencial. -Equipamientos educativos. - Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles _ Instalaciones deportivas _ Parques ecológicos _Trnsito y parqueo regulado | <ul style="list-style-type: none"> _ Edificios multifamiliares Lotificaciones _Trnsito de transporte pesado regulado. _Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) _Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. _Áreas de Taxis y paradas de autobuses | <ul style="list-style-type: none"> _ Comercios mayores _ Industria mediana o mayor _Predios para parqueos que no estén circulados. _Vertederos a cielo abierto _ Producción Pecuaria _ Prostíbulos -Industria - Gasolineras -Discotecas (espacios abiertos al publicos. -Comercio de mediana y gran escala -Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles cementerios, plantas de tratamiento de desechos solidos y líquidos, rastros subestaciones electricas, emergencias otros no compatibles | <ul style="list-style-type: none"> _ Art.12 Reglamento de la Ley de Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 312-2012 _Ley de parcelamientos urbanos decreto No. 14-27 _Política de desechos sólidos. _Ley preliminar de urbanismo decreto No. 5-83 _ Ley Medio Ambiente Decreto 68-86 |
| | Urbana -Comercial | <ul style="list-style-type: none"> _Equipamientos públicos -Tiendas de abarrotes _Ferreterías _Depósitos, almacenes, bodegas _Funerarias _Centro de transferencias _Entidades financieras _Hoteles _Supermercados | <ul style="list-style-type: none"> _Bingos y Loterías (juegos de azar) _Gasolineras _Ventas temporales _Vallas publicitarias _Paradas de autobuses y áreas de taxis _Terminal de buses interdepartamental _Torres de Telefonía Celular | <ul style="list-style-type: none"> _ Cementrios, basureros, plantas de tratamiento, Residenciales _ Industria mayor _ Equipamientos educativos y de salud - Subestaciones de enrgia eléctrica | <ul style="list-style-type: none"> _Ley de Medio Ambiente 68-86 _Código de salud _Ley de espectáculos públicos, 574, Decreto 34-2003, Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas similares |
| | Urbana Mixta (Comercio + Vivienda) | <ul style="list-style-type: none"> _ Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública) _ Vivienda unifamiliar y multifamiliar _ Comercio y servicios | <ul style="list-style-type: none"> _ _Centros de justicia _ Zona franca _Campo industrial-feria _ Polideportivos _Mercados _Infraestructura productiva (centros de acopio, beneficios) | <ul style="list-style-type: none"> _ Industria pesada _ Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento) _Rastros -Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y mulifamiliar. | <ul style="list-style-type: none"> _Ley de Medio Ambiente 68-86 _Código de salud _Ley de espectáculos públicos, 574, Decreto 34-2003 - Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas similares |
| | Urbana- Equipamiento | <ul style="list-style-type: none"> Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc. | <ul style="list-style-type: none"> Vivienda, Comercio de mediana y pequeña escala, Equipamientos para manejo de desechos sólidos y líquidos, Rastro | <ul style="list-style-type: none"> Industria en general, comercio de gran escala | |
| | Urbana- Espacio Público y Areas Verdes | <ul style="list-style-type: none"> Parques, Arriates, Areas Verdes, Plazas, Calles Peatonales, Banquetas Especiales, Parada de Bus, Kioskos de Información | <ul style="list-style-type: none"> Ferias temporales, Mercados Locales Temporales, Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público. Equipamiento de Seguridad y Emergencia | <ul style="list-style-type: none"> Vivienda, Comercio de mediana y gran escala, Inudstria, Equipaiento para tratamiento de Desechos Líquidos y sólidos. | |

8.3.2 Categoría Expansión Urbana

| CATEGORIA EXPANSION URBANA | | 6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | |
|---|--|--|---|--|--|
| DIRECTRICES GENERALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 5) SUBCATEGORÍAS | 7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS | 8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS | 9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS | 10) BASE LEGAL VINCULADA |
| Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en áreas urbanas no consolidadas y en las áreas para crecimiento urbano o para el establecimiento vivienda de bajos criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad, criterios de estabilidad, y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de las actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. Acceso a servicios básicos, Densificar con uso residencial, Definir los espacios para uso comercial y/o mixto, Recuperación del Espacio, Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. | Expansión Urbana- Vivienda | <ul style="list-style-type: none"> _ Vivienda multifamiliar, comercio compartible con la actividad/uso residencial. - edificación continua de hasta tres niveles _ Instalaciones deportivas _ Parques ecológicos _ Transito y parqueo regulado - Equipamientos educativos | <ul style="list-style-type: none"> _ Edificios unifamiliares - Equipamientos de Salud - Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias culturales etc) - Iglesias - Deportivo (Polideportivos, canchas) - Expendio bebidas alcohólicas - Restaurantes _ Lotificaciones _ Transito de transporte pesado regulado. _ Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) _ Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. _ Áreas de Taxis y paradas de autobuses | <ul style="list-style-type: none"> _ Comercios mayores _ Industria mediana o mayor _ Predios para parqueos que no estén circulados. _ Vertederos a cielo abierto _ Producción Pecuaria _ Prostibulos | <ul style="list-style-type: none"> _ Art.12 Reglamento de la Ley de Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 312-2012 _ Ley de parcelamientos urbanos decreto No. 14-27 _ Política de desechos sólidos. _ Ley preliminar de urbanismo decreto No. 5-83 _ Ley Medio Ambiente Decreto 68-86 |
| | Expansión Urbana - Comercial | Equipamiento Urbano: Tiendas, mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, Publico administrativo, estacionamientos, Restaurantes, Equipamiento Público administrativo. <ul style="list-style-type: none"> _ Tiendas de abarrotes _ Ferreterías _ Depósitos, almacenes, bodegas _ Funerarias _ Centro de transferencias _ Entidades financieras _ Hoteles _ Supermercados | <ul style="list-style-type: none"> _ Industrias (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), - Expendios de gas propano, Bingos y Loterías (juegos de azar) _ Gasolineras _ Ventas temporales _ Vallas publicitarias _ Paradas de autobuses y áreas de taxis _ Terminal de buses interdepartamental _ Torres de Telefonía Celular - Expendios de bebidas alcohólicas | <ul style="list-style-type: none"> _ Residenciales _ Industria mayor _ Equipamientos educativos y de salud - Cementerios, basureros plantas de tratamiento, - Subestaciones de energías electrica | <ul style="list-style-type: none"> _ Ley de Medio Ambiente 68-86 _ Código de salud _ Ley de espectáculos públicos, 574, Decreto 34-2003, Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas similares |
| | Expansión Urbana- Uso Mixto Comercio - Vivienda | <ul style="list-style-type: none"> _ Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública) _ Residencia _ Comercio y servicios | <ul style="list-style-type: none"> _ Equipamiento para: Cementerio _ Centros de justicia _ Zona franca _ Campo industrial-feria _ Polideportivos _ Mercados _ Infraestructura productiva (centros de acopio, beneficios) | <ul style="list-style-type: none"> _ Industria pesada _ Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento) _ Rastros | <ul style="list-style-type: none"> _ Ley de Medio Ambiente 68-86 _ Código de salud _ Ley de espectáculos públicos, 574, Decreto 34-2003 - Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas similares |
| | Expansión Urbana- Equipamiento | Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc. | Vivienda, comercio de mediana y pequeña escala, Equipamientos para manejo de desechos sólidos y líquidos, Rastro | Industria en general, comercio de gran escala | |
| | Expansión Urbana- Espacio Público y Areas Verdes | Parques, Arriates, Areas Verdes, Plazas, Calles Peatonales, Banquetas Especiales, Parada de Bus, Kioskos de Información | Ferias temporales, Mercados Locales Temporales, Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público. Equipamiento de Seguridad y Emergencia | Vivienda, Comercio de mediana y gran escala, Industria, Equipamiento para tratamiento de Desechos líquidos y sólidos. | |

8.3.3 Categoría Protección o Usos Especiales

| CATEGORIA PROTECCION O USO ESPECIAL | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|
| DIRECTRICES GENERALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 8) SUBCATEGORÍAS | 6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | |
| | | 7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS | 8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS | 9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS | 10) BASE LEGAL VINCULADA |
| <p>Reducir el riesgo en el área urbana, Protección y conservación de sitios sagrados, Fortalecer la gestión de las áreas protegidas, Proteger los nacimientos de agua, Gestión especial para el desarrollo económico (Zona franca, hidroeléctrica, explotación minera), Conservación, Protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas SIGAP, Proteger las fuentes de agua para uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica, Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua de transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales. Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la restación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía. Aplicar el marco normativo internacional y nacional en las áreas destinadas a zonas de adyacencia. Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales</p> | Protección o Uso Especial Areas Protegidas | Conservación de Biodiversidad y Bosque de recreación | Investigación y desarrollo, Educación Ambiental, Turismo de Bajo Impacto Ambiental, Senderos ecológicos, Equipamiento de seguridad y emergencia, Vivienda, Comercio e Industria, Equipamieneto de educación y Salud | Tala ilegal, Vivienda, Comercio e industria, Equipamiento de educación y Salud (en categorías donde la ley no lo permite) | Ley de Areas Protegidas Decreto 64-95 |
| | Protección o Uso Especial Zonas de Recarga Hídrica | Recuperación, Protección y conservación del bosque, Reforestación, Recuperación de zonas degradadas. | Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental, Actividades Recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental, Represas. | Tala ilegal, Vivienda, Industria, Explotación minera, Equipamiento para desechos sólidos y líquidos, Equipamientos educativos y salud, Equipamientos de seguridad y emergencias | Ley Medio Ambiente Decreto 68-86 Codidgo de Salud |
| | Protección-Lugares Sagrados | Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales, Conservación de la Biodiversidad, Bosque de recuperación y conservación | Actividades acordes a las características culturales locales, Investigación y desarrollo, Educación Ambiental, Turismo cultural de bajo impacto ambiental, Sendereos ecológicos, Equipamiento de seguridad y emergencia | Tala ilegal, vivienda Equipamiento de educación y salud, comercio, Explotación Minera, Industria, Cacería | Ley de Areas Protegidas Decreto 64-95 |
| | Protección o Uso Especial-Sitios Arqueológicos | Restauración y conservación de sitios arqueológicos, Investigación de los bienes históricos, Regeneración natural forestal | Senderos ecológicos, Parques ecológicos, Turismo de bajo impacto ambiental, Actividades de recreación culturales y deportivas acorde a las acracteristics culturales locales, Comercio de pequeña escala y artesanías, Reforestación | Tala ilegal, Vivienda, Industria, Equipamiento educativo y de salud, Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. | Ley de Areas Protegidasdel Sur de Petén Decreto 64-95 Decreto 26-97, Reformado por el Decreto Número 81-98 |
| | Protección o Uso Especial-Corredores Viales | Carreteras, Vías Férreas, Puentes, Ciclovías, Caminaientos (movilidad peatonal y segura) | Equipamiento para tratamiento de desechos, Expendio de combustibles, Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros | Vivienda, comercio Industria, Equipamiento educativo y de salud. | Ley de Transito Decreto 132-96 Reglamento de Derechos de Vía de los caminos públicos y su relación con los predios que Atraviesan, |
| | Protección o Uso Especial-Zona de Adyacencia | Bosques de recuperación y conservación, Turismo ecológico de bajo impacto ambiental, Instalaciones militares | Vivienda Centros educativos, Centros de Salud, Agroforestería | Industria, Comercio | Acuerdo de Fomento a la Confianza entre Guatemal y Territorio de Belice |
| | Protección o Uso Especial-Tierras Comunitarias | Agricultura y ganadería sostenible, Huertos familiares, Bosques y conservación de la biodiversidad, Recreación ecológica, Actividades culturales, Invernaderos | Comercio comunitario, Manufactura, Turismo Comunitario de bajo impacto ambiental, Investigación Científica, Educación ambiental, Minería No metálica, Expendios de combustible, Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. | Vivienda, Industria, Minería Metálica | Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales de Países Independientes, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. |

8.3.4 Categoría Rural

| CATEGORIA RURAL | | | | | |
|--|--|---|--|---|--|
| DIRECTRICES GENERALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 5) SUBCATEGORÍAS | 6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | |
| | | 7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS | 8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS | 9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS | 10) BASE LEGAL VINCULADA |
| Promover según las condiciones del territorio el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integral de los recursos suelo y agua. Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque. Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo red hidrográfica permanente y efímera. Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo. | Rural- Vivienda | Vivienda unifamiliar o multifamiliar, Comercio menor, Huertos familiares, Ganado menor, Equipamiento público administrativo, Equipamiento educativo y de salud | Producción Pecuaria de mediana y gran escala , Torres de telefonía celular | Vertedero a cielo abierto Industria, Minería metálica y NO metálica | Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos Decreto No. 120-96 |
| | Rural-Actividad Agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales | Cultivos anuales, Cultivos permanentes, Cultivos de ciclo corto, Sistemas Agroforestales (Modelos silvopastoriles y agrosilvopastoriles, y silvoagrícolas), Agroindustria | Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados), Actividad agropecuaria con gestión integrada de recursos naturales, Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura). | Agricultura extensiva, Actividades que impliquen roza, tumba y quema, Agricultura en laderas. | |
| | Rural-Forestal de Protección | Reforestación, Recuperación de la capa vegetal | Senderos ecológicos, Investigación, Educación Ambiental, Actividades turísticas de bajo impacto ambiental, Vivienda | Agricultura extensiva, Industria Mayor y menor, Actividades que impliquen roza, tumba y quema | Ley forestal Decreto 101-96 |
| | Rural-Actividades No Agrícolas | Industria textil, Maquilas, Manufactura, Comercio de menor escala, Turismo, Energía Renovable, Reforestación, Recuperación de la capa vegetal, Producción de maderas, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas ornamentales, sistemas silvopastoriles, Investigación y senderos. | Vivienda de baja densidad, Industria de mayor escala, Extracción de recursos naturales renovables y no renovables, Tenerías, Palma africana, Producción bajo estrictos planes de manejo forestal que garanticen sostenibilidad, infraestructura forestal | Agricultura y Ganadería extensiva Vivienda de Alta Densidad | |
| Rural-Agricultura con mejoras | Cultivos anuales, cultivos permanentes, Cultivos de ciclo corto, Sistemas silvopastoriles. | Actividad agropecuaria con gestión integrada del recursos suelo (prácticas de conservación del suelo), Infraestructura productiva (con buenas practicas de manufactura | Agricultura de laderas, Industria y comercio mayor, Vivienda de alta densidad, Actividades que impliquen roza, tumba y quema. | | |



Municipalidad de San Luis

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C.A.

www.municipalidaddesanluispeten.gob.gt

LA INFRASCRITA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE PETÉN, CERTIFICA: Tener a la vista el libro de Actas Número 41, de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, donde aparece el Acta número 71-2019, de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2019, en la cual consta el punto TERCERO, que copiado literalmente dice:

***TERCERO:** EL Señor Jesús Claros Arriaza, Alcalde Municipal, manifiesta a los miembros del Concejo, que los integrantes del equipo técnico municipal nombrados para realizar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) han realizado avances significativos, por lo cual están presentes los integrantes de la mesa técnica para presentar dichos avances y que los mismos sean del conocimiento del Concejo, de la siguiente manera: **FASE I:** Generación de condiciones de la mesa actores importantes del municipio para su participación en el proceso, conformación y aprobación de la mesa técnica institucional, y set de indicadores del municipio y organización actual del territorio. **FASE II:** Diagnóstico y Análisis Territorial. Análisis de la Situación actual del municipio en relación a amenazas y vulnerabilidades, usos del territorio urbano y rural, análisis físico, uso y manejo especial, análisis de las principales problemáticas y potencialidades, análisis tendencial como base para el establecimiento de resultados del escenario futuro y como producto el Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA). **FASE III:** Planificación y Ordenamiento Territorial en el cual se estableció la Visión del Municipio al 2032. Organización territorial futura, escenario futuro con presentación de resultados y productos por cada una de las problemáticas identificadas, alineados a su vez con las metas estratégicas de desarrollo. Asimismo se determinaron usos y actividades permitidas, condicionadas y prohibidas de cada una de las categorías de uso de suelo y como producto final de la fase el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF). Como resultado final de las fases anteriormente descritas se presenta la propuesta técnica de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). Dejando a consideración del Concejo lo que tenga a bien disponer para su análisis y aprobación si así lo estima conveniente. El Concejo municipal **CONSIDERANDO:** Que la información técnica presentada se apega a la realidad y necesidades del municipio así como una contribución para su desarrollo, **POR TANTO:** después del respectivo análisis, en el uso de sus facultades que para el efecto le confiere el artículo 35 literal a) b) y c) Decreto 12-2002 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** I) Aprobar las FASES I, y II, del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, anteriormente referidas. II) Respalde la información presentada de la fase III, que corresponde a la Propuesta Técnica de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial como respuesta a la problemática identificada en las fases anteriores. III) Recomendar a las siguientes administraciones municipales, dar continuidad y acompañamiento al referido proceso para validar la información de la propuesta técnica de la fase III, y dar continuidad a la **FASE IV**, que consiste en Gestión y seguimiento del Plan. -IV) Agradecer el acompañamiento de la SEGEPLAN, actores institucionales y personal técnico municipal, por el apoyo brindado en la formulación del documento respectivo durante la presente administración. -V) Transcribese el presente acuerdo a donde corresponde. (R) Ilegible del Alcalde Municipal. (S) Ilegible del Alcalde Municipal Jesús Claros Arriaza. Ilegible del Síndico Primero Milton Alexander Quijada Ruballos. Ilegible del Síndico Segundo Francisco Amílcar Ramos Herrera. Ilegible del Concejal Primero José Adán Villeda Lemus. Ilegible del Concejal Segundo Pedro de Jesús Ortiz Osorio. Ilegible del Concejal Tercero Noé González Amézquita. Ilegible del Concejal Cuarto José Elías Rosales Miranda. Ilegible del Concejal Quinto Rodrigo Eltrain Cohuo Coj. Ilegible de Noibia Maribel Galdámez Salguero. Secretaria Municipal. Están los sellos respectivos.—'

Y, para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación en una hoja papel bond tamaño oficio con membrete institucional, en la cabecera Municipal del municipio de San Luis, departamento de Peten, a veinticinco días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve.

Noibia Maribel Galdámez Salguero
Secretaria Municipal

VISTO BUENO

Jesús Claros Arriaza
Alcalde Municipal



"Jehová es Dios
en el cielo y en la tierra"

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2016 - 2020

BIBLIOGRAFIAS

- ✓ Caracterización Departamental de Petén 2013, Instituto Nacional de Estadística
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal San Luis, Petén 2010-2025
- ✓ CONAP 2013. Plan Maestro Complejo III y IV del Sureste de Petén (Reserva de Biósfera Chiquibul-Montañas Mayas y Refugio de Vida Silvestre Machaquilá y Xutilhá)
- ✓ Mapas de Pobreza Rural en Guatemala 2011. Resumen Ejecutivo
- ✓ Índice de Desarrollo Humano
- ✓ Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala
- ✓ Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión, Municipio de San Luis, Petén,; Facultad de Ciencias Económicas Universidad de San Carlos de Guatemala 2007
- ✓ XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002
- ✓ Cobertura Energía Eléctrica Ministerio Energía y Minas Año 2012
- ✓ Medidas de Fomento de la Confianza, Organización de Estados Americanos OEA
- ✓ ATLAS ARQUEOLOGICO, Registro de Sitios Arqueológicos del Sureste de Petén, Juan Pedro Laporte, Héctor Estuardo Mejía, Ministerio de Cultura y Deportes, Instituto Antropología e Historia, KFW Kreditanstalt Für Wiederaufbau, Escuela de Historia USAC 2000
- ✓ Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes 1997
- ✓ Código Municipal Decreto 12-2002
- ✓ Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002

ANEXOS

**Cuadro No. 1 Centros Poblados de la división territorial Administrativa
Municipio de San Luis, Petén**

| No. | MICRO-REGIÓN | CATEGORIA | COMUNIDAD | COORDENADAS | |
|-----|--------------|---------------|--|---------------------|---------------------|
| | | | | LATITUD | LONGITUD |
| 1 | SAN LUIS | BARRIO | El Centro Cabecera Municipal | 16°11'50.0 7"N | 89°26'31.59"0 |
| 2 | | BARRIO | El Paraiso Cabecera Municipal | 16°11'54.1 4"N | 89°26'21.31"0 |
| 3 | | BARRIO | Bethel Cabecera Municipal | 16°11'41.7 6"N | 89°26'32.72"0 |
| 4 | | BARRIO | La Florida Cabecera Municipal | 16°12'27.4 5"N | 89°26'26.35"0 |
| 5 | | BARRIO | Tikajal Cabecera Municipal | 16°11'53.2 1"N | 59°26'46.68"0 |
| 6 | | BARRIO | El Estadio Cabecera Municipal | 16°12'10.7 1"N | 89°26'43.82"0 |
| 7 | | BARRIO | El Cruce Cabecera Municipal | 16°11'19.8 4"N | 89°25'48.37"0 |
| 8 | | BARRIO | Vista Hermosa Cabecera Municipal | 16°12'11.3 7"N | 89°26'26.66"0 |
| 32 | | PARCELAMIENTO | Tamarindo II (area protegida) | N 16° 10' 45.09" | W 89° 38' 01.82" |
| 10 | | CASERIO | Ixyuc | N 16° 12' 13.55" | W 89° 25' 26.02" |
| 11 | | CASERIO | San Fernando | N 16° 12' 56.32" | W 89° 28' 56.79" |
| 12 | | ALDEA | Caín | N 16° 11' 49.22" | W 89° 29' 09.43" |
| 13 | | CASERIO | Moldejá | N 16° 11' 03.36" | W 89° 31' 24.73" |
| 14 | | CASERIO | La Laguna Moldejá | N 16° 10' 42.53" | W 89° 31' 2390" |
| 15 | | CASERÍO | 4ta. Linea (LAS PALMAS) | N 16° 10' 19.59" | W 89° 31' 20.15" |
| 16 | | CASERIO | 5ta. Linea (area | N 16° 09' | W 89° 31' |

| | | | | | |
|---|---------------|----------------------|------------------------|---------------------|---------------------|
| | | | protegida) | 53.28" | 13.68" |
| 17 | | CASERIO | 6ta. Linea | N 16° 09' 29.46" | W 89° 33' 38.68" |
| 18 | | CASERIO | Cangrejal | N 16° 13' 48.93" | W 89° 28' 14.17" |
| 19 | | CASERIO | Jobonché | N 16° 13' 44.93" | W 89° 25' 52.68" |
| 20 | | CASERIO | Nueva Concepción | N 16° 13' 56.88" | W 89° 25' 02.20" |
| 21 | | CASERIO | Nueva Jerusalem | N 16° 14' 43.49" | W 89° 23' 27.17" |
| 22 | | CASERIO | Noctún | N 16° 11' 21.68" | W 89° 25' 21.40" |
| 23 | | CASERIO | La Unión | N 16° 11' 21.58" | W 89° 25' 02.17" |
| 24 | | CASERIO | Saclik | N 16° 13' 17.62" | W 89° 23' 25.03" |
| 25 | | CASERIO | Nacimiento Ixbobó | N 16° 12' 49.28" | W 89° 22' 36.65" |
| 26 | | CASERIO | Nacimiento Cansis | N 16° 13' 03.74" | W 89° 22' 49.16" |
| 27 | | CASERIO | Santa Amelia Eloyan | N 16° 15' 09.51" | W 89° 20' 56.46" |
| 28 | | CASERIO | La Trece | N 16° 14' 12.71" | W 89° 19' 50.83" |
| 29 | | CASERIO | La Escondida | N 16° 15' 19.06" | W 89° 19' 22.91" |
| 30 | | ALDEA | Ixbobo Carretera | N 16° 08' 41.24" | W 89° 24' 14.71" |
| 31 | | PARCELAMIENTO | Tamarindo I | N 16° 12' 46.46" | W 89° 35' 43.15" |
| 32 | | BARRIO | El Relleno Ixbobó | | |
| 33 | | CASERIO | Cansis Arriba | | |
| 34 | | CASERIO | La Laguna | | |
| 35 | | CASERIO | La Paciencia | | |
| 36 | | BARRIO | Nuevo Ixbobo | | |
| TOTAL TREINTA Y SEIS (36) COMUNIDADES MICRO-REGIÓN SAN LUIS. | | | | | |
| 1 | CHACTE | CASERIO | Cansis | N 16° 07' 56.41" | W 89° 23' 24.29" |
| 2 | | CASERIO | Cotoxa | N 16° 06' 27.20" | W 89° 22' 25.81" |
| 3 | | ALDEA | Chacté | N 16° 06' 19.50" | W 89° 21' 55.22" |

| | | | | | | |
|--|----------------|-----------------|----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 4 | | CASERIO | NimlajaChacté | N 16° 08' 26.00" | W 89° 20' 51.08" | |
| 5 | | CASERIO | San Martin Canalchi | N 16° 07' 03.02" | W 89° 21' 53.91" | |
| 6 | | CASERIO | San Antonio El Calvario | N 16° 07' 52.24" | W 89° 19' 07.30" | |
| 7 | | CASERIO | Pusila Abajo | N 16° 06' 00.82" | W 89° 19' 39.20" | |
| 8 | | CASERIO | La Cumbre | N 16° 04' 43.27" | W 89° 20' 59.11" | |
| 9 | | CASERIO | Sepurul | N 16° 02' 14.51" | W 89° 23' 01.09" | |
| 10 | | CASERIO | Las Pelotas | N 16° 01' 00.27" | W 89° 23' 06.55" | |
| 11 | | CASERIO | Caxlampon | N 16° 04' 47.64" | W 89° 18' 49.26" | |
| 12 | | CASERIO | Nueva Flor De La Selva | N 16° 03' 09.88" | W 89° 24' 12.29" | |
| 13 | | CASERIO | Las Cañas | N 16° 02' 48.98" | W 89° 20' 22.68" | |
| 14 | | CASERIO | Semuc Las Cañas | N 16° 03' 55.38" | W 89° 17' 31.24" | |
| 15 | | CASERIO | Nacimiento Río Bovilá | N 16° 03' 57.04" | W 89° 13' 19.80" | |
| 16 | | CASERIO | Cansis Abajo | | | |
| 17 | | CASERIO | Naranjal Chacte | | | |
| TOTAL DIECISIETE (17) COMUNIDADES MICRO- REGIÓN CHACTÉ. | | | | | | |
| 1 | | CHACALTE | CASERIO | Secoyou | N 16° 01' 52.89" | W 89° 19' 45.66" |
| 2 | | | CASERIO | Sajul | N 16° 01' 22.54" | W 89° 18' 18.11" |
| 3 | CASERIO | | Semuy | N 16° 02' 57.97" | W 89° 16' 16.80" | |
| 4 | ALDEA | | Chacalté | N 15° 59' 46.04" | W 89° 17' 42.45" | |
| 5 | CASERIO | | Timax | N 16° 00' 43.94" | W 89° 15' 00.28" | |
| 6 | CASERIO | | Quebrada Seca | N 15° 58' 54.44" | W 89° 16' 44.60" | |
| 7 | CASERIO | | Chirixitzul | N 16° 00' 02.02" | W 89° 13' 54.89" | |
| 8 | CASERIO | | Los Angeles | N 15° 57' 28.05" | W 89° 15' 43.69" | |

| | | | | | |
|--|----------------|----------------|--|---------------------|---------------------|
| 9 | | CASERIO | Sejux | N 15° 58' 35.65" | W 89° 13' 54.66" |
| 10 | | CASERIO | Pto. Modesto Mendez | N 15° 53' 56.39" | W 89° 13' 45.30" |
| 11 | | CASERIO | Campamento I | N 15° 54' 59.98" | W 89° 22' 16.63" |
| 12 | | CASERIO | Campamento II | N 15° 55' 27.59" | W 89° 22' 41.32" |
| 13 | | CASERIO | San Martin La Cueva | N 15° 56' 22.68" | W 89° 23' 28.19" |
| 14 | | CASERIO | Río Azul | N 15° 56' 34.99" | W 89° 18' 36.95" |
| 15 | | CASERIO | Seco huoc | N 15° 58' 50.98" | W 89° 20' 00.68" |
| 16 | | CASERIO | Chaquigracias | N 15° 55' 54.09" | W 89° 25' 30.20" |
| 17 | | CASERIO | San Lucas Sehcal | N 15° 54' 08.22" | W 89° 23' 36.34" |
| 18 | | CASERIO | San Pedro Nacimiento | | |
| 19 | | CASERIO | Nuevo Nacimiento | | |
| 20 | | CASERIO | Pozo Sinaí | N 15° 57' 15.84" | W 89° 28' 00.39" |
| 21 | | CASERIO | Trece Cerros | | |
| 22 | | CASERIO | EL Gran Jaguar | | |
| TOTAL VEINTIDOS (22) COMUNIDADES MICRO-REGIÓN CHACALTÉ. | | | | | |
| 1 | JOVENTE | CASERIO | San Lucas Aguacate (Comunidad Indígena) | N 16° 08' 56.02" | W 89° 19' 28.60" |
| 2 | | CASERIO | Pusilá Arriba | N 16° 11' 10.86" | W 89° 18' 57.08" |
| 3 | | CASERIO | San Isidro Joventé | N 16° 09' 32.58" | W 89° 16' 32.22" |
| 4 | | CASERIO | Río Blanco | N 16° 09' 58.70" | W 89° 15' 12.66" |
| 5 | | CASERIO | Esquipulas Mollejon (Comunidad Indígena) | N 16° 08' 38.30" | W 89° 13' 14.86" |
| 6 | | CASERIO | Poite Seco | N 16° 08' 19.07" | W 89° 14' 44.97" |

| | | | | | |
|---|------------------|----------------|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| 7 | | CASERIO | Cruz Pamac | N 16° 07' 13.92" | W 89° 14' 28.20" |
| 8 | | CASERIO | Nacimiento Río Caoba | N 16° 07' 15.56" | W 89° 15' 56.79" |
| 9 | | CASERÍO | Santa Barbara | N 16° 07' 10.64" | W 89° 13' 52.47" |
| 10 | | CASERÍO | Cruce Poite | N 16° 10' 56.36" | W 89° 14' 39.36" |
| 11 | | CASERIO | Poite Centro | N 16° 11' 43.91" | W 89° 15' 12.17" |
| 12 | | FINCA | San Pedro Renacimiento | N 16° 11' 12.69" | W 89° 12' 56.92" |
| 13 | | FINCA | El Capricho | N 16° 14' 18.64" | W 89° 18' 09.19" |
| 14 | | CASERIO | Nacimiento Poite | N 16° 14' 24.63" | W 89° 15' 25.49" |
| 15 | | ALDEA | Santa Cruz | N 16° 11' 12.69" | W 89° 12' 56.92" |
| 16 | | CASERIO | San Francisco Mollejon | N 16° 12' 38.16" | W 89° 13' 32.02" |
| 17 | | CASERIO | Nueva Cadenita | N 16° 14' 17.68" | W 89° 13' 23.04" |
| 18 | | CASERIO | Jalacté-Esperanza | N 16° 13' 21.32" | W 89° 12' 52.49" |
| 19 | | CASERIO | Santa Marta, Jalacté | N 16° 14' 38.40" | W 89° 13' 18.29" |
| 20 | | BARRIO | La Florida (Santa Cruz) | | |
| 21 | | CASERIO | Santo Domingo Poite | | |
| 22 | | CASERIO | Mollejón | | |
| TOTAL VEINTIDOS (22) COMUNIDADES MICRO-REGIÓN JOVENTÉ. | | | | | |
| 1 | CHINCHILÁ | CASERIO | La Ceibita | N 16° 09' 14.75" | W 89° 26' 09.98" |
| 2 | | CASERIO | La Caobita | N 16° 08' 29.78" | W 89° 27' 58.98" |
| 3 | | ALDEA | Chinchilá (Comunidad Indígena) | N 16° 07' 23.86" | W 89° 27' 07.83" |
| 4 | | ALDEA | Chimay | N 16° 06' 08.97" | W 89° 30' 34.32" |
| 5 | | CASERIO | Boloczos | N 16° 05' 45.34" | W 89° 25' 31.58" |
| 6 | | CASERIO | La Tortuga | N 16° 05' | W 89° 27' |

| | | | | | |
|--|-----------------|----------------|---|---------------------|---------------------|
| | | | | 26.41" | 45.00" |
| 7 | | CASERIO | Santa Isabel | N 16° 03' 00.56" | W 89° 28' 31.09" |
| 8 | | CASERIO | Actela | N 16° 02' 00.62" | W 89° 30' 02.26" |
| 9 | | CASERIO | La Ceiba | N 15° 58' 45.87" | W 89° 28' 12.07" |
| 10 | | CASERIO | Sa Miguel Ocupan | N 15° 57' 53.56" | W 89° 28' 48.28" |
| 11 | | CASERIO | China' Ha'Pec | N 15° 59' 09.66" | W 89° 25' 39.97" |
| 12 | | CASERÍO | Emanuel | | |
| 13 | | CASERIO | Los Olivos (La Tortuga) | | |
| TOTAL TRECE (13) COMUNIDADES MICRO- REGIÓN CHINCHILÀ. | | | | | |
| 1 | LA BALSA | ALDEA | La Balsa | N 16° 01' 05.37" | W 89° 36' 02.73" |
| 2 | | CASERIO | COMUNIDAD INDIGENA MAYA QÉQCHI'SE'CHIN A POYTE (LA BALSITA) | N 16° 12' 56.32" | W 89° 28' 56.79" |
| 3 | | CASERIO | Semarak | N 16° 03' 56.06" | W 89° 37' 14.36" |
| 4 | | CASERIO | Sosela | N 16° 03' 06.92" | W 89° 36' 55.24" |
| 5 | | ALDEA | Tzuncal (Comunidad Indígena) | N 16° 04' 41.02" | W 89° 34' 35.85" |
| 6 | | CASERIO | JoventéTzuncal | N 16° 03' 11.59" | W 89° 34' 56.42" |
| 7 | | CASERIO | La Pimienta | N 16° 00' 26.64" | W 89° 40' 01.70" |
| 8 | | CASERIO | El Arroyón | N 15° 58' 39.15" | W 89° 40' 32.53" |
| 9 | | CASERIO | Sutijá | N 16° 02' 27.29" | W 89° 31' 54.97" |
| 10 | | CASERIO | Sehamay | N 16° 02' 58.30" | W 89° 30' 13.58" |
| 11 | | ALDEA | La Caoba | N 16° 12' 56.32" | W 89° 28' 56.79" |
| 12 | | CASERIO | El Corozal | N 15° 55' 40.11" | W 89° 28' 56.93" |
| 13 | | BARRIO | Los Pinos Aldea La | | |

| | | | | | |
|--|---------------------------|----------------|--|---------------------|---------------------|
| | | | Caoba | | |
| 14 | | CASERIO | San Francisco Cancuen | | |
| TOTAL CATORCE (14) COMUNIDADES MICRO- REGIÓN LA BALSA. | | | | | |
| 1 | MACHAQUILAI TO | CASERIO | Nacimiento Semuc | N 16° 06' 15.55" | W 89° 38' 32.81" |
| 2 | | CASERIO | El Paraiso | N 16° 05' 39.80" | W 89° 40' 18.12" |
| 3 | | ALDEA | Machaquilaito (Comunidad Indígena) | N 16° 03' 43.67" | W 89° 41' 29.06" |
| 4 | | CASERIO | Aguacatillo | N 16° 02' 34.16" | W 89° 41' 17.32" |
| 5 | | CASERIO | Secoyab | N 16° 01' 03.03" | W 89° 42' 26.51" |
| 6 | | CASERIO | Choquela | N 16° 02' 14.20" | W 89° 42' 53.85" |
| 7 | | CASERIO | El Zapote | N 16° 04' 05.89" | W 89° 43' 00.81" |
| 8 | | CASERIO | Chile Verde | N 16° 05' 42.22" | W 89° 43' 01.37" |
| 9 | | CASERIO | San Antonio Nuevo | N 16° 06' 51.46" | W 89° 42' 12.53" |
| 10 | | CASERIO | Nacimiento Cangrejal | N 16° 09' 16.50" | W 89° 43' 41.94" |
| 11 | | CASERIO | Nacimiento Machaquilaito | | |
| 12 | | BARRIO | Horizonte Aldea Machaquilaito | | |
| 13 | | | CASERIO | San Pablo | |
| TOTAL TRECE (13) COMUNIDADES MICRO- REGIÓN MACHAQUILAÏTO. | | | | | |
| 1 | TRECE AGUAS | CASERIO | Rosa Atitlan | N 16° 03' 40.36" | W 89° 46' 41.70" |
| 2 | | CASERIO | La Laguna Rosatitlan | N 16° 01' 29.30" | W 89° 46' 29.58" |
| 3 | | CASERIO | Trece Aguas | N 16° 04' 30.64" | W 89° 48' 47.75" |
| 4 | | CASERIO | Raxuja | N 16° 03' 16.69" | W 89° 48' 46.70" |
| 5 | | CASERIO | Bajillo Machaquilaito | N 16° 02' 17.79" | W 89° 51' 15.91" |
| 6 | | CASERIO | San Marcos Patux | N 16° 07' 27.61" | W 89° 49' 28.20" |

| | | | | | |
|---|-----------------|----------------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 7 | | CASERIO | Arroyo Quebrada Seca | N 16° 07' 11.87" | W 89° 50' 28.93" |
| 8 | | CASERIO | San Antonio Chunacte | N 16° 09' 21.09" | W 89° 52' 21.38" |
| 9 | | CASERIO | Arroyo San Martin | N 16° 05' 30.26" | W 89° 52' 20.50" |
| 10 | | CASERIO | Arroyo El Delegado | N 16° 06' 53.09" | W 89° 52' 34.07" |
| 11 | | CASERIO | Buena Vista | N 16° 04' 29.77" | W 89° 54' 16.78" |
| 12 | | CASERIO | Caoba II | N 16° 04' 30.82" | W 89° 54' 38.09" |
| 13 | | CASERIO | Caxlampon II | N 16° 06' 59.57" | W 89° 45' 19.39" |
| TOTAL TRECE (13) COMUNIDADES MICRO-REGIÓN TRECE AGUAS. | | | | | |
| 1 | AGUACATE | CASERIO | Aguapaque | N 15° 59' 48.21" | W 89° 42' 05.14" |
| 2 | | ALDEA | Agua Negra (Comunidad Indígena) | N 16° 00' 12.11" | W 89° 43' 35.00" |
| 3 | | CASERIO | Mabila (Comunidad Indígena) | N 15° 59' 40.22" | W 89° 44' 34.15" |
| 4 | | CASERIO | Chiruja (Comunidad Indígena) | N 15° 59' 42.43" | W 89° 44' 55.46" |
| 5 | | CASERIO | Aguacate (Comunidad Indígena) | N 15° 58' 50.05" | W 89° 44' 54.78" |
| 6 | | CASERIO | Chirepec | N 16° 00' 14.43" | W 89° 47' 01.43" |
| 7 | | CASERIO | Semox | N 16° 00' 55.81" | W 89° 48' 31.88" |
| 8 | | CASERIO | Chapayal (Comunidad Indígena) | N 15° 58' 10.43" | W 89° 45' 28.39" |
| 9 | | CASERIO | Se'Pikb'Ilch'Och (comunidad Indígena) | N 15° 58' 28.59" | W 89° 46' 58.20" |
| 10 | | CASERIO | Naranjo (Comunidad Indígena) | N 15° 58' 43.99" | W 89° 48' 15.74" |
| 11 | | CASERIO | Setoc (Comunidad Indígena) | N 15° 56' 05.73" | W 89° 46' 17.35" |

| | | | | | |
|--|---|---------------------------|--|---------------------|---------------------|
| 12 | | CASERIO | MonteriaUlpan (Comunidad Indígena) | N 15° 55' 14.16" | W 89° 48' 03.23" |
| 13 | | BARRIO | La Felicidad la MonteriaUlpan | | |
| 14 | | BARRIO | San Jose El Aguacate | | |
| 15 | | CASERIO | Chapayal II | | |
| 16 | | PARCELAMIE NTO | Corozal | | |
| TOTAL DIECISEIS (16) COMUNIDADES MICRO-REGIÒN AGUACATE. | | | | | |
| 1 | NARANJAL | CASERIO | La Laguna Secojbol | N 15° 55' 15.92" | W 89° 50' 13.70" |
| 2 | | CASERIO | Nimlaja Naranjal (Comunidad Indígena) | N 15° 56' 42.35" | W 89° 50' 30.24" |
| 3 | | CASERIO | Naranjal | N 15° 56' 23.22" | W 89° 52' 48.96" |
| 4 | | CASERIO | La Cumbre Setal | N 15° 58' 19.83" | W 89° 49' 34.54" |
| 5 | | CASERIO | San Joaquin | N 15° 57' 49.57" | W 89° 51' 55.72" |
| 6 | | CASERIO | Sompopero | N 15° 58' 55.92" | W 89° 53' 37.45" |
| 7 | | ALDEA | La Isla | N 15° 58' 32.16" | W 89° 54' 57.21" |
| TOTAL SIETE (7) COMUNIDADES MICRO-REGIÒN NARANJAL | | | | | |
| 17 3 | TOTAL CIENTO SETENTA Y TRES (173) CENTROS POBLADOS | | | | |

Situación de las comunidades en Áreas Protegidas
Municipio de San Luis, Petén

| COMUN_NOM | CATEGORIA | ZONIF-INT | APS | ANTIGUEDAD |
|-----------------------------|----------------------|---------------|--------------|----------------------|
| Santa Marta | Cooperativa | ZAM | RBMMCH | ANTES_1995 |
| Nacimiento Poite | Finca | ZAM | RBMMCH | ANTES_1995 |
| Santo Domingo Poite | Caserío | ZAM | RBMMCH | ANTES_1995 |
| Las Ruinas | Caserío | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| La Laguna | Caserío | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| Moldeha | Caserío | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| Cuarta Línea | Caserío | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| Quinta Línea | Caserío | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| Sexta Línea | Finca | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| Tamarindo I | Parcelamiento | ZUS-ZN | RVSMX | DESPUES-1,995 |
| Chimay | Aldea | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| Tzuncal | Aldea | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| El Cedro | Caserío | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| Jovente Tzuncal | Caserío | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| Socela | Caserío | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| Semarak Cangrejal | Caserío | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| Nac. Machaquilaito (Semuc) | Caserío | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| Grupo Nac. Machaquilaito II | Caserío | ZUS | RVSMX | ANTES_1995 |
| El Paraíso | Caserío | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| Machaquilaito | Caserío | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| El Zapote | Caserío | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |
| Chile Verde (Quebrada | Caserío | ZUS | RVSMX | ANTES_1995 |

| | | | | |
|----------------------------------|---------|-----|-------|------------|
| seca) | | | | |
| Nacimiento Cangrejal | Caserío | ZUS | RVSMX | ANTES_1995 |
| El Matrimonio (Nvo. San Antonio) | Caserío | ZAM | RVSMX | ANTES_1995 |

Fuente: Consejo Nacional de Areas Protegidas, CONAP Poptún 2019



Municipalidad de San Luis, Petén

GUATEMALA C. A.

☎ 7794-7274 ☎ 7794-7277

☎ 7794-7274 ☎ 7794-7277

☎ 7794-7274 ☎ 7794-7277

☎ 7794-7274 ☎ 7794-7277

☎ 7794-7274 ☎ 7794-7277

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE PETEN, C E R T I F I C A: Haber tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones Municipales No. 45, en el que se encuentra el Acta No. 42-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada por ésta Municipalidad el 19 de julio de 2021, donde consta el punto **SEGUNDO**, que copiado en su parte conducente, literalmente dice:

"SEGUNDO: El Señor Efraim Oliva Muralles, Alcalde Municipal manifiesta a los miembros del Concejo que los integrantes del equipo técnico municipal nombrados para brindar seguimiento al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y su Ordenamiento Territorial PDM-OT, han realizado avances correspondientes a la Fase I, II y III, por lo cual están presentes los integrantes de dicho equipo para realizar presentación final y que el Concejo según sus consideraciones determine su aprobación. Seguidamente se dio a conocer las fases del proceso realizado las que consistieron en: Fase I "Generación de Condiciones" consistente en Identificación de actores importantes del municipio, Conformación de la Mesa Técnica PDM-OT, la Revisión y Actualización de indicadores con base en PDM vigente e información proporcionada por entes rectores institucionales, Organización actual del territorio como Insumos de análisis de las siguientes fases. Fase II: "Diagnóstico y Análisis Territorial" consistente en Análisis de la situación actual del municipio en relación a amenazas y vulnerabilidades, Análisis Uso actuales del territorio urbano y rural, Análisis de las problemáticas y Potencialidades del municipio, Análisis de escenarios tendenciales como base para establecer resultados en el escenario futuro y como producto el Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA). En relación a la Fase III: "Planificación y Ordenamiento Territorial" del Plan de Desarrollo Municipal y su Ordenamiento Territorial se presenta la Visión de Desarrollo del municipio de San Luis, Petén al año 2032; la Organización Territorial Futura y sus correspondientes centralidades; escenarios futuros con presentación de resultados y productos de cada una de las problemáticas identificadas, alineadas a su vez con las Metas Estratégicas de Desarrollo. Se presenta Propuesta de los Usos futuros del territorio considerando problemáticas y potencialidades y los lineamientos normativos de Ordenamiento Territorial; siendo los siguientes: 1) Categoría Urbana, y sus Sub Categorías: Vivienda, Comercial, Mixta (Comercio-Vivienda), Equipamiento y Espacios Públicos y Áreas Verdes. 2) Categoría Expansión Urbana y sus Sub Categorías: Vivienda, Comercial, Mixta (Comercio-Vivienda), Equipamiento y Espacios Públicos y Áreas Verdes, 3) Categoría Protección o Usos Especiales y sus Sub Categorías: Protección o (Uso Especial) Áreas Protegidas, Protección o (Uso Especial) -Zonas de Recarga Hídrica, Protección o Uso Especial- Lugares Sagrados, Protección o Uso Especial-Sitios Arqueológicos, Protección o Uso Especial-Corredores Viales, Protección o Uso Especial-Zona de Adyacencia, Protección o Uso Especial-Tierras Comunitarias. 4) Categoría Rural y Sub Categorías: Rural- Vivienda, Rural-Actividad Agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales, Rural-Forestal de Protección, Rural-Actividades No Agrícolas. Asimismo se establecen Usos, y Actividades Permitidas, Condicionadas y Prohibidas de las Categorías de Uso de Suelo y como producto final del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro. Se dejó a consideración del Concejo para su análisis y consideración lo que se tenga a bien resolver según lo estime conveniente. El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que la propuesta presentada se apega a las necesidades del municipio y a la vez contribuye con mejorar la calidad de vida de la población y alcanzar su desarrollo. **POR TANTO:** Después de su análisis respectivo y con las facultades que para el efecto le confiere el artículo 35 literal a) b) c) y z) Decreto 12-2002 del Código Municipal **ACUERDA:** I) Aprobar las Fases I, II y III del Plan de Desarrollo Municipal y su Ordenamiento Territorial y la información anteriormente presentada. Se agradeció a la SEGEPLAN, por el acompañamiento técnico y metodológico a lo largo de éste proceso, actores institucionales y personal técnico municipal por el apoyo brindado a la formulación del presente Plan. II) Recomendar al equipo técnico municipal para que en coordinación de la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial se brinde continuidad con el proceso de planificación y desarrollar la Fase IV: "Gestión y Seguimiento" consistente en Socialización del PDM-OT con actores del municipio, establecer alianzas interinstitucionales para su implementación, y considerar la formulación de otros instrumentos de gestión territorial.

II) Transcribese el presente acuerdo a donde correspondá. (ff) Alcalde Municipal, Macario Efraín Oliva Muralles; legible del Síndico primero, Irma Hayde Castillo Pineda; legible del síndico segundo, Manuel Bartolomé Gutiérrez; legible del Concejal primero, Erick Augusto del Cid López; legible del Concejal segundo, Agustín Ché Caal; legible del concejal tercero, Eliseo Elías Ipiña Leiva; legible del Concejal cuarto, José Adán Villeda Lemus; legible del Concejal quinto, Abel Coc Bolom; legible de la Secretaria Municipal, Delmy Gumerinda Icañ Asig. Están los sellos respectivos

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio con membrete institucional, en el municipio de San Luis, departamento de Petén, a cinco días del mes de **octubre** del año dos mil **veintiuno**.


Leydi Azucena Morales Felipe
Secretaria Municipal Interna



VO: BO


Macario Efraín Oliva Muralles
Alcalde Municipal



